



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 24 de enero de 2014, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Edificio de Gobierno ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente del (COPLADE), la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social, el Mtro. José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, el C. Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el Mtro. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en representación de la Secretaría de Finanzas, la Lic. Yolanda García Cornejo, en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, la C. Laura Liliana Álvarez Sánchez, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Dr. Ángel González Domínguez, en representación de la Secretaría de Salud, el Dr. Hegel Cortés Miranda, Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Mtra. Tanya Muller García, Secretaria del Medio Ambiente, la Lic. Rosalía Villa Ramírez, en representación de la Secretaria de Educación, el Lic. Rufino H. León Tovar, Secretario de Transporte y Vialidad, el Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Lic. Alain Durán Villaseñor, en representación de la Oficialía Mayor, el Ing. Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, el Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte, en representación de la Secretaria de Seguridad Pública, el Mtro. José Francisco Caballero García, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Lic. Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, el Ing. Nicolás Cano Ibarra, en representación de la Secretaría de Turismo, la C.P. Aurora Yolanda Martínez Hernández, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ing. Martín Alejandro Levenson, en representación de la Secretaria de Cultura, y la Lic. Emma Martínez Cruz, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Muy buenos días, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE). Buenos días a los Titulares de las Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México y Vocales de este Comité. Invitados especiales; a la Maestra Erika Strand, Jefa de Política Social de UNICEF México; a la Lic. Fernanda Paredes Hernández, Directora de Política Pública de UNICEF México.

Asimismo, le damos la bienvenida a este Comité a la Lic. Dora Patricia Mercado Castro, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, así como al Antropólogo Eduardo Vázquez Martín, Secretario de Cultura de la Ciudad de México, y al Ing. Fidel Pérez de León, Director General del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI).



Saludamos también a las Jefas y Jefes Delegacionales, Directoras y Directores Generales de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, se celebra la Primera Sesión Ordinaria 2014 de este Comité.

Para iniciar con la formalidad de este acto informo a usted, señor Presidente, que nos distinguen con su presencia 22 de los 22 honorables vocales integrantes del Comité.

Toma la palabra el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa: Muchas gracias. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Me da mucho gusto saludarlas; dar la bienvenida, por supuesto, a los Jefes, Jefas delegacionales, a todos y cada uno de los integrantes de esta Primera Sesión Ordinaria de COPLADE; a los miembros de Gabinete, Gabinete ampliado, a las diferentes instancias que están representadas en esta sesión; a nuestras invitadas especiales de UNICEF, muchas gracias por su compañía, participación y apoyo.

Me parece fundamental que este tipo de ejercicios se realicen de manera sistemática, con estricto apego a la Ley y que nos permitan realizar una función que es importantísima para el gobierno, yo diría, una de las tareas más importantes de cualquier gobierno que es precisamente el tema de la planeación, la evaluación y, por supuesto, contar con programas que puedan dar el impulso, que puedan resultar efectivos, que pueda resultar con todas y cada una de las características que se requiere en una política pública sana, para que estén socialmente aceptados, para que estén financieramente soportados todos y cada uno de los programas que serán objeto de análisis.

Como sabemos, para este año el presupuesto destinado al gasto social en la Ciudad de México es de poco más o menos 67 mil 500 millones de pesos. Esto nos va permitir atender a un grupo muy importante, más de siete millones de capitalinos y capitalinas.

Yo creo que estaremos en un promedio de atender a tres de cada cuatro, si es que nosotros logramos que sea eficiente precisamente esta planeación; 7.5 millones en un cálculo conservador que pudiéramos llegar a ampliarlo, nos va a permitir consolidar lo que estamos trabajando en el gobierno. Hay una línea muy clara de trabajo que es consolidar el capital social.

Esta distinción de la Ciudad de México, como una ciudad que atiende los problemas más sentidos de su población, tiene que verse fortalecida. Estoy seguro que de la sesión de COPLADE van a surgir y van a fortalecerse estas líneas de acción.

Lo que hemos instruido y lo que se ha estado trabajando es una compactación de programas, a fin de hacerlos mucho más eficaces. De números de 400 o más programas, se ha logrado establecer una programación sistemática; se han logrado ordenar y, por supuesto, alinear las tareas y los objetivos.

Ahora, en este gobierno además de consolidar y dar un toque significativo, especial y de adición al Programa de Adultos Mayores, estamos trabajando de manera consistente y transversal en todo lo que tiene que ver con el apoyo a los niños y a las niñas.



Es algo fundamental para mi gobierno, que nosotros trabajemos consistentemente en los programas sociales que tienen que ver con los niños. Lo está pidiendo la población, la población quiere que también se atienda a los niños y a las niñas.

No vamos a perder de vista esta tarea. Tenemos muchos programas planteados precisamente en los temas de evaluación. Yo creo que es un avance significativo para la Ciudad de México que hoy tengamos la Ley de Cero a Seis, que estamos precisamente con las instancias internacionales que nos acompañan realizando y desarrollando el Programa 10 por la Infancia. Todavía nos toca un tramo que atender de 10 por la Infancia, es muy importante que lo llevemos a cabo, que podamos consolidarlo en este año y seguir reforzando tareas propias, como lo es el Programa Aliméntate.

El Programa Aliméntate tiene que ser un programa sólido, fuerte y que verdaderamente cumpla con los objetivos, como lo está siendo en su ejecución. Así es que yo diría que todos los que estamos aquí vamos a ver con muchísimo interés que se cumpla con la Ley, que cada vez tengamos más transparencia.

Hoy les puedo comentar que en 2013 se cumplió con el mandato de publicar al 100 por ciento las Reglas de Operación de todos los programas sociales. Alcanzamos el 87.1 por ciento de la publicación de padrones de beneficiarios y pasamos del 12 por ciento al 79 por ciento en la realización de evaluaciones internas de dichos programas. La meta en 2014, por supuesto, es alcanzar el 100 por ciento en todos y cada uno de estos rubros.

Compañeros y compañeras, amigos y amigas, yo diría que hoy vamos a tener una sesión muy importante, que va a consolidar lo que queremos: La capital social. A todos nos ayuda, a todos nos sirve como habitantes de esta ciudad.

En cualquier momento podemos estar necesitando el apoyo, podemos estar necesitando la intervención de un gobierno que se ocupa de lo social, de un gobierno que apunta hacia la izquierda, de un gobierno progresista. Ahí es donde está la esencia; la esencia está en atender a toda la población, en brindar lo que requiere.

Así es que no tengo ninguna duda que lo vamos a hacer con un gran entusiasmo, profesionalismo, como siempre se ha desarrollado.

En esta sesión estaremos trabajando por el bien de la ciudad de todos y cada uno de los capitalinos, para asegurar que ésta muy importante cantidad de recursos llegue exactamente a quien lo necesita, a quien y quienes lo necesitan.

Pongamos a trabajar todas nuestras capacidades por el bien de los niños y de las niñas en la capital social, en donde todos, absolutamente todos y todas son importantes.

Yo deseo que todos los trabajos se vayan desarrollando obviamente en la manera y con los términos que marca la normatividad. Auguro que será un día de trabajo arduo, pero también benéfico porque yo quiero reiterar con todos los Jefes y Jefas delegacionales estamos haciendo una sola línea de acción,



una sola línea de trabajo y eso va a permitir que toquemos a la población, en lo que la población requiere.

Ciudad de México, capital social; todos trabajando, decidiendo juntos y trabajando juntos también, para dar los resultados. Así es que reitero mi agradecimiento a UNICEF por estar presente en esta reunión y a todos ustedes les deseo mucho éxito en los trabajos que se van a desarrollar. Que tengan muy buen día. Hasta luego.

Acto seguido, el Jefe de Gobierno y la Secretaria de Desarrollo Social exhiben una fotografía con el mapa conceptual de la capital social que incluye todos los programas sociales que se realizan en esta ciudad.

Se despide al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. (Inicia un receso de cinco minutos para poder continuar).

Continúa la Sesión, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, hace uso de la voz y señala; me permiten un momento; es muy importante, solamente para cumplir una instrucción del Jefe de Gobierno.

Antes de iniciar los trabajos operativamente, porque ya fue instalada con quórum esta importante sesión, les solicitaría unos minutos de su atención para una exposición que dará para todos ustedes los representantes de UNICEF México y que al Jefe de Gobierno le interesa mucho que estén ustedes enterados.

Le pido a las doctoras, por favor, que si pueden iniciar.

Toma la palabra la Mtra. Erika Strand: Muchas gracias, estoy aquí con Lic. María Fernanda Paredes Hernández, como ya se dijo de UNICEF.

A mí me emocionó mucho el discurso del Jefe de Gobierno, que quisiera agradecer a él y a su equipo por darnos este espacio en un día que está muy lleno para todos ustedes, pero para un tema que aparentemente es importantísimo para el Gobierno del Distrito Federal y también para nosotros.

Obviamente México, la ciudad, es de las ciudades más importantes del mundo y mientras haga una práctica innovadora para la infancia, se va a notar y va a tener repercusiones en el mundo entero, de eso estoy segura.

Por mi acento saben que no soy chilanga de nacimiento, pero sí soy mamá de un chilanguito bebé, así que ese es un tema que voy a tocar, tanto de mi convicción profesional como personal, él va a salir en los números de INEGI para toda su vida. En eso estamos todos juntos.

Aparte de eso en el D.F., por los últimos cálculos, nosotros estimamos que 31 por ciento de la población es menor de 18, entre cero y 17, que es el mandato de UNICEF y de la Convención de los Derechos del Niño, que no es cualquier cosa en una ciudad tan grande.



Aparte de eso estamos por publicar en un mes nuevas cifras de pobreza infantil en conjunto con el CONEVAL, y en eso destaco que casi 40 por ciento de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito Federal viven en situación de pobreza, 40 por ciento, que aunque es bajo comparado con el promedio nacional y con otros estados, como ustedes saben por número les coloca en el número 10, décimo número de números de niños, niñas y adolescentes en pobreza, que es un número grande. Entonces con eso sí vamos a empezar.

¿Por qué debemos de invertir en las niñas y los niños? Parece obvio, pero quiero destacar ciertos puntos.

El primero es un punto ético: Esos niños y niñas tienen derechos y el gobierno tiene la responsabilidad de garantizar esos derechos, pero también es un punto legal porque México, como Estado parte de la Convención de Derechos de los Niños tiene la obligación, como dice en el cuarto artículo de esta Convención, de invertir el máximo de los recursos disponibles en cumplir con esos derechos.

Pero además de todo eso hay un argumento económico, porque sabemos que es la inversión más rentable que se puede hacer y luego en términos públicos le va ahorrar invertir en enfermedades, en recuperar lo que se pierde en esa etapa tan importante de la vida.

También si podemos visualizar e identificar el gasto que estamos haciendo en la infancia, nos da una línea de base para saber qué tanto y preservar este gasto, pero nos permite considerar –y eso es muy importante– el conjunto de programas para la infancia.

Como no hay una entidad rectora para esa población, tenemos que ver de forma transversal qué estamos haciendo para luego poder tomar mejores decisiones y sobre todo nos ayuda a ver la distribución tanto por sectores, en qué sectores estamos gastando mucho para la infancia, qué otros no, pero también en términos de la población; si, como dice bien el Jefe de Gobierno, estamos llegando realmente a quienes más nos necesitan.

¿Cómo se hace? Vamos a entrar, creo que saltamos uno, pero uno atrás que tiene unos antecedentes que son del Gobierno Federal.

UNICEF ha trabajado en este tema desde 2009, publicamos un estudio que vamos a repartir posteriormente, un estudio de gasto en la infancia a nivel federal, de 2008 a 2011 y de ahí presentamos una metodología, que es muy importante para cuantificar este gasto.

Desde el PEF de 2012 la Federación incluye este transversal, un anexo que era 17, ahora es 24, para justamente visibilizar sus esfuerzos en cuanto a cumplir con los derechos de la infancia.

También hemos hecho algo similar este año, para 2014, en el estado de Yucatán, en el estado de Chiapas y, posteriormente, fue en 2012; hicieron algo similar en el municipio de Puebla.

Tenemos mucha experiencia del lado de UNICEF, del mismo México que podemos compartir.



Creo que es importante mencionar que calculamos –como verán en este estudio– que más de 50 por ciento del gasto federal en la infancia es federalizado por el Ramo 33 o en el caso de ustedes, por ejemplo, el Ramo 25. Entremos aquí a la presentación.

Hay cinco pasos, no vamos a hacer todo el detalle, eso será para otro momento, pero básicamente nosotros ahí tenemos una metodología en el estudio para identificar cuáles programas realmente avanzan en los derechos de la infancia, qué porcentaje, qué criterios usamos y los clasificamos por grupos de derechos, de los cuales hay cuatro grandes que ahora mencionaré, qué tan específico es el gasto y el porcentaje, por la población atendida, la población objetivo, por otros medios.

Eso no se ve tan fácilmente desde acá. Son cuatro grandes grupos de derechos que destaca la Convención: La de supervivencia que tiene que ver con salud; la de desarrollo que tiene que ver con cultura, educación; la de protección que tiene que ver con niños, niñas y adolescentes vulnerables, que requieren una atención especial para cumplir con sus derechos, violencia, abuso y de participación.

Esa es una forma de convertir sus programas presupuestales en algo que se puede encuadrar con la Convención de los Derechos del Niño.

Ya nada más para darles un ejemplo, eso es cómo quedó el anexo viendo los tres años que ha aparecido en el PEF, y en el PEF de 2014, ahí pueden ver ustedes en el Ramo 25, que van en este año más de 32 mil millones de pesos para educación en el D.F.; mismo ejercicio este año por primera vez en el estado de Yucatán, que en los dos casos se convoca a la Secretaría de Finanzas, a todas las dependencias para ir viendo los criterios y estableciendo un cálculo por cada programa.

Nada más quiero ver qué nos permite hacer. El primero les muestra la distribución por grupo de derechos a nivel federal, que es una cosa que podríamos hacer contando con la misma información a nivel del Distrito Federal, que casi tres cuartos del gasto es en educación, que no les sorprenda; un poco más de un cuarto en salud, supervivencia, todos esos programas y 0.18 por ciento en protección, con toda la violencia que enfrenta el país y todos los desafíos de migración de menores de 18 y lo demás nos parece muy poco, y cero por ciento en participación.

Lo de abajo destaca lo que ya dije: El rojo es el gasto federalizado comparado con otras dependencias y otros tipos de transferencias. El país gasta alrededor de 6.1 por ciento de su PIB en este grupo etario, que nos parece en línea con otros países de la región que han hecho este ejercicio.

Lo que acabo de escuchar me da mucha esperanza, porque hay voluntad política para hacer un enfoque muy importante en los niños, niñas y adolescentes y eso no sólo en el presupuesto, pero en todo el ciclo de políticas públicas, de planeación, presupuesto, implementación y evaluación y monitoreo.

Yo creo que tenemos una muy buena oportunidad. En UNICEF estamos con toda la disponibilidad de acompañar a ustedes en este ejercicio y con esta metodología, y hacer reuniones más técnicas y menos maratónicas para ustedes, ojalá, y hacer algo muy innovador.



Hemos hecho este ejercicio -como dijimos- en el estado de Yucatán, pero tengo que hacer algo con la información que debe de tener el Distrito Federal, con toda la sofisticación, la capacidad. Creo que puede realmente ser un modelo que UNICEF podría llevar mucho más allá de México, del país.

Ojalá podamos encontrar la forma de coordinar este tipo de ejercicio como parte de su planeación de tener un enfoque transversal en la infancia, ver cuáles programas, qué gasto es, cómo se distribuye y monitorear eso a través de toda esa administración.

Muchas gracias otra vez por su tiempo y mucha suerte en su día.

Toma la palabra la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez y pide un Receso.

Terminado el receso, en uso de la voz Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: señala: Con fundamento en los artículos 7º, fracción VI, y 3º transitorio del Reglamento para someter a la aprobación del COPLADE la creación y operación de programas de desarrollo social, me permito manifestar que a partir de este momento asumo el cargo de Presidenta Suplente de este Comité.

Por lo anterior, solicito al Pleno si no existe inconveniente se autorice me auxilie en la Secretaría Técnica el licenciado Javier Amado Ramírez Álvarez, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social.

No habiendo inconveniente, queda aceptada la propuesta. Por lo que le solicito el uso de la palabra al Secretario Técnico.

En uso de la palabra el Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, manifiesta, muchas gracias, señora Presidenta. Con fundamento en el artículo 20 y 21 de la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, se celebra la Primera Sesión Ordinaria 2014 de este Comité. Para iniciar con las formalidades de este acto informo a usted, señora Presidenta, que nos distinguen con su presencia 20 de los 22 honorables vocales integrantes del Comité.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muchas gracias. Por lo tanto, declaramos legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, teniendo el quórum legal suficiente, y solamente decir que todas las decisiones tomadas por este Pleno tendrán una validez legal.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura al acuerdo, sería el número:

“COPLADE/SO/I/01/2014. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, declara que existe quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2014, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos”.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente: Proceda con el siguiente asunto.



Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez Secretario Técnico. Si, señora Presidenta, se pone a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria y cuarta extraordinaria 2013.
- IV. Presentación de los Programas Sociales 2014 de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que someten a la aprobación del Comité.
 - IV.1. Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón.
 - IV.2. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.
 - IV.3. Presentación por parte de la Delegación Benito Juárez.
 - IV.4. Presentación por parte de la Delegación Coyoacán.
 - IV.5. Presentación por parte de la Delegación Cuajimalpa.
 - IV.6. Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc.
 - IV.7. Presentación por parte de la Delegación Iztacalco.
 - IV.8. Presentación por parte de la Delegación Iztapalapa.
 - IV.9. Presentación por parte de la Delegación Magdalena Contreras.
 - IV.10. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.
 - IV.11. Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.
 - IV.12. Presentación por parte de la Delegación Tláhuac.
 - IV.13. Presentación por parte de la Delegación Venustiano Carranza.
 - IV.14. Presentación por parte de la Delegación Xochimilco.
 - IV.15. Presentación por parte de la Secretaría del Medio Ambiente.
 - IV.16. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
 - IV.17. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - IV.18. Presentación por parte de la Secretaría de Educación.
 - IV.19. Presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
 - IV.20. Presentación por parte del DIF-DF.
 - IV.21. Presentación por parte del Fideicomiso de Educación Garantizada.
 - IV.22. Presentación por parte del Instituto del Deporte del Distrito Federal.
 - IV.23. Presentación por parte del Instituto de Educación Media Superior.
 - IV.24. Presentación por parte del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
 - IV.25. Presentación por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
 - IV.26. Presentación por parte de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
 - IV.27. Presentación por parte del Sistema de Transporte Colectivo.

Asimismo, esta Secretaría Técnica informa al Pleno que se recibieron en la Secretaría de Desarrollo Social, el día 16 de enero del presente año, los oficios números SDF/009/2014, emitidos por la Secretaría de Salud; el oficio número DGAM/004/2014, emitido por la Delegación Gustavo A. Madero,



y el oficio número DT/004/2014, de la Delegación Tlalpan, una vez que ya se habían entregado a los vocales las carpetas correspondientes.

Esta documentación se hizo llegar a cada ente a cada vocal, por lo que se pone a consideración del Pleno incluir en el orden del día los programas sociales de estas tres dependencias y, de no haber inconveniente, se agregarían los siguientes numerales:

- IV.28. Presentación por parte de la Secretaría de Salud.
- IV.29. Presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero.
- IV.30. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.

V. Asuntos Generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente: Muchas gracias. ¿Algún comentario sobre el orden del día? por favor, puede someterlo a votación.

El Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez Secretario Técnico, somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos; da lectura en los siguientes términos:

Acuerdo número "COPLADE/SO/I/02/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Distrito Federal 2014".

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, señala el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral tres: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria 2013 de este Comité, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que las mismas obran en la carpeta que les fue entregada a los señores vocales de este Honorable Comité. Si no hubiera comentarios, doy lectura al acuerdo.

No existiendo comentarios el Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, procede con la lectura:

Acuerdo número "COPLADE/SO/I/03/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 2013, y la correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2013, del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, respectivamente".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Antes de iniciar con la aprobación y la presentación por parte de las instancias, me permito hacer algunos comentarios generales que, a nuestro juicio, son importantes.

El día de hoy es muy especial para la Ciudad de México. Como ustedes tienen conocimiento, hemos sido convocados y nos encontramos reunidos en esta sala para conocer, revisar, analizar y, en su caso, aprobar los diferentes programas sociales que se aplicarán durante el año 2014.

Es importante señalar que este Comité sólo podrá pronunciarse sobre la aprobación de programas sociales, de conformidad con los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 20, de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 102, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 10, fracción I y II, del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la creación o modificación de los programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal.

Las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados, de conformidad con el artículo 101, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, pueden otorgar apoyos, ayudas y donativos mediante acciones institucionales, siempre y cuando cuenten con la suficiencia presupuestal, autorización del titular de la entidad y cumplan con los requisitos que señale la normatividad.

Estas acciones institucionales no son competencia de este Comité, ya que quedan bajo responsabilidad de los titulares de los entes.

Escuchado el mensaje del Jefe de Gobierno y Presidente de COPLADE, me permito hacer algunas consideraciones a este Pleno:

Con fundamento en el artículo 3º, fracción XVII, recordar que un programa social es aquél que promueve el cumplimiento de los derechos económicos sociales y culturales, y que por su naturaleza pueden dividirse en programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicio, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.

En cambio, una actividad institucional son apoyos que se otorgan por única ocasión que –como ya mencionamos– deben tener suficiencia presupuestal y autorización del titular del ente.

Ahora bien, cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal que se autoricen por este Comité, deberán publicar las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero del presente año, según lo establecido en la fracción I, del artículo 34, de la Ley de Desarrollo Social, así como en el Portal del Sistema de Información de Desarrollo Social, (SIDESO). Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.

Asimismo, se deberá tener autorizado un padrón de participantes beneficiarios o derechohabientes de los programas sociales, con fundamento en el mismo artículo 34, fracción II, que señala la obligación



de los entes públicos que atienden programas sociales, de publicar estos padrones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo del año en ejercicio y deberán ser entregados en el mismo plazo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en medio electrónico o impreso, así como a la Secretaría de Desarrollo Social, para ser publicado en el SIDESO.

También deberán presentar trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de la evaluación y el ejercicio de los recursos del gasto social, en el que se indique de forma analítica el monto y destino de los recursos por programa social, de acuerdo a la fracción III del artículo antes señalado.

Con fundamento en el artículo 42, de la Ley de Desarrollo Social, los programas aprobados por este Comité deberán realizar evaluaciones internas y externas y sus resultados serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social y entregados a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La falta de observación de estas obligaciones establecidas en la legislación puede generar responsabilidades a los servidores públicos.

Para continuar con la sesión y en atención a su tiempo, informo que en caso de haber concluido con la exposición de sus programas, los representantes de los jefes delegacionales pueden retirarse, no así los integrantes del Comité, quienes tendremos que garantizar el desahogo del orden del día; Gracias. Secretario Técnico, le solicito proceda a dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Toma la palabra el Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica y comenta: Como lo ha señalado la señora Presidenta, los programas deben de ser publicados a más tardar el día 31 de enero de este año.

Por instrucciones del Consejero, y es mi deber hacerlo de su conocimiento, en esta ocasión –y así lo estamos solicitando a la Presidencia de este Comité– para poder publicar deben de enviarme la autorización que emite este órgano; asimismo, el oficio en que se conste la autorización presupuestal. De otra forma, no haremos la publicación correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante, Secretario Técnico, proceda con la primera Delegación.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez Secretario Técnico. Sí señora Presidenta. Continuamos con el numeral IV: Presentación de los Programas Sociales 2014 de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que se someten a la aprobación de este Honorable Comité.

Iniciamos con el punto 4.1. La Delegación Álvaro Obregón presenta para su aprobación los siguientes Programas Sociales:

“Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales Convive 2014” y “Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014”.



Le pido al representante de la Delegación Álvaro Obregón haga uso de la palabra para presentar los programas.

Ing. Javier Vértiz Macías, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón, Muy buenos días, señora Presidenta, autoridades y compañeros. El Programa de Rehabilitación de Unidades Habitacionales Convive 2014, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010 en el Distrito Federal, existen 2.5 millones de viviendas, el 90 por ciento son particulares, de las cuales el 30.8 por ciento, 758 mil 318 de las viviendas particulares se clasifican como departamentos en edificios.

De acuerdo con el Padrón de Unidades Habitacionales en la Procuraduría Social del Distrito Federal, existen siete mil 232 unidades habitacionales, con un total de 382 mil departamento. De noviembre de 2012 a mayo de 2013, en la Procuraduría Social del Distrito Federal existen 78 unidades habitacionales que tienen registrados a un administrador. Considerando aquellas unidades que tengan 10 departamentos, queda en el universo del 75 por ciento, que representa el 96 por ciento.

Durante los últimos cuatro años que se aplicó el Programa 2002, se ejerció un monto acumulado de 36 millones 386 mil 781.20, en beneficio de 25 unidades habitacionales, en algunos casos la antigüedad de 49 años de construcción y reside una gran población de habitantes de la tercera edad que mantienen sus necesidades de subsistencia con un salario mínimo de jubilación.

La dependencia responsable de este programa en Álvaro Obregón, es la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en coordinación con la Dirección de Obras y la Coordinación de Programas Comunitarios.

Los objetivos y alcances: Apoya con recursos económicos, mediante obra de rehabilitación y de acuerdo al alcance de la suficiencia presupuestal para el mejoramiento de imagen de los servicios generales a las unidades habitacionales de aproximadamente 45 mil habitantes de escasos recursos ubicadas en esta delegación, generando con ello una corresponsabilidad social entre los habitantes de cada unidad habitacional y con este órgano político de administración, constituyendo un incremento de nivel de calidad de vivienda, de vida, mejorar la imagen y los servicios de las unidades habitacionales de esta demarcación, generando con ello una corresponsabilidad social entre los habitantes de cada unidad y este órgano político. Es por ello que es importante este programa.

Las metas físicas: Con el presente ejercicio se beneficiará a hasta 10 unidades habitacionales ubicadas dentro del perímetro delegacional, seleccionadas en base a las 34 demandas ciudadanas ingresadas en el periodo de gestión 2013 mediante el formato del Centro de Servicios de Atención Ciudadana, CESAC, y/o por escrito a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Son unidades habitacionales que presentan mayor deterioro en su área y bienes de zonas común, como son instalaciones generales y un riesgo considerable, asignando recursos para el ejercicio de proyectos de mejoramiento y rehabilitación, siempre y cuando lo permita la subautorización presupuestal asignada a esta delegación el presente ejercicio.

Los requisitos y procedimientos serían:



- Uno. El administrador, representante y/o vecino de la unidad, deberá ingresar por escrito la solicitud al CESAC o a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Dos. La unidad habitacional deberá encontrarse ubicada en el perímetro que ocupa la Delegación Álvaro Obregón.
- Tres. Contar con una administración constituida ante la Procuraduría Social del Gobierno del Distrito Federal o acreditar el proceso de constitución y registro.
- Cuatro. Deberá tener antigüedad mínima de cinco años.
- Cinco. Deberá contar con un mínimo de 10 viviendas y/o departamentos.
- Seis. La unidad habitacional deberá mostrar deterioro en sus áreas comunes.

Posterior al ingreso de la solicitud, se realizará la visita domiciliaria para aplicar el diagnóstico que permita evaluar su elegibilidad al programa, así como conocer cuáles son las actividades para su atención.

La aplicación del diagnóstico no garantiza el ingreso a dicho programa que maneja Equidad Social, el administrador, representante y/o compañeros de la delegación.

El procedimiento de instrumentación está fundamentado en la ley por el órgano político-administrativo, existe una suficiencia presupuestal y tenemos 15 millones para este programa.

El segundo programa es el "Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014", del cual también tenemos suficiencia presupuestal con 20 millones para actividades a través de la comunidad.

La Delegación Álvaro Obregón tiene numerosas zonas de elevado deterioro urbano en colonias de origen irregular y en zonas marginadas o aledañas de barrancas, así como viviendas que han estado sufriendo un claro deterioro en términos generales.

La problemática que presentan las zonas patrimoniales es la falta de mantenimiento y modificación de elementos arquitectónicos.

Para abreviar, ya que estamos apretados de tiempo, los objetivos, alcances, las metas, así como los procedimientos, son los que marcan la ley. Muchas gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: A la Secretaría de Finanzas le pedimos si nos puede decir si tiene suficiencia presupuestal.

Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: representante de la Secretaría de Finanzas y señala: los programas de la Delegación Álvaro Obregón cuentan con suficiencia presupuestal.

Hace uso de la voz el Lic. Alain Durán Villaseñor, representante de Oficialía Mayor. Sólo hacer una recomendación y a la vez una solicitud para que se respeten los formatos, ya que los Lineamientos para la Elaboración de los Programas establece en la parte de mecanismos de evaluación e indicadores, en el



último numeral 9.7, establece que se deben de definir números, incluso dice: "indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, así como establecer el tipo de indicador, ya sea de eficacia, eficiencia, calidad o economía, entre otros". Y la presentación de los programas no cumple al 100 por ciento este lineamiento, por lo tanto, sería esta la recomendación. En general es lo que vimos en la presentación de los programas, en el caso de Álvaro Obregón, que nos están haciendo favor de presentar, es la recomendación. Gracias.

Interviene la Lic. Martha Gutiérrez: representante de la Procuraduría Social. Tal vez una sugerencia, señora Presidenta, que la Delegación Álvaro Obregón pudiera ponerse en contacto con nosotros para verificar el padrón de las unidades habitacionales que solicita ingresar a su programa, para que no se duplique la atención de las unidades.

Ing. Javier Vértiz Macías: correcto, se tomaron en cuenta las observaciones. Quiero decirles que si tenemos metas, son 10 unidades habitacionales. En el Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana son 200 frentes de trabajo en diversas colonias de la delegación y dos mil fachadas pintadas, seleccionadas en base a la demanda y considerando la participación de la Contraloría Social.

En uso de la voz el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, señala: Simplemente, señora Presidenta, para ponernos a la disposición de todas las dependencias con el tema de los Lineamientos de Elaboración de Reglas de Operación, dado el comentario que dio Oficialía Mayor.

Somos los responsables de elaborar ese lineamiento y estamos a la orden para hacer observaciones y, en su caso, adecuaciones a los documentos que están presentándonos con respecto al tema de indicadores; proporcione mi correo personal josearturo.ceron@gmail.com Ahí con gusto los atenderemos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta suplente: Gracias. Secretario Técnico, si no hubiera ningún otro comentario, procedemos a la votación correspondiente.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico: Procedo a dar lectura al acuerdo y, posteriormente, lo someto a votación.

Acuerdo número "COPLADE/SO/I/04/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas presentados por la Delegación Álvaro Obregón, denominados "Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales Convive 2014" y "Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014. De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Álvaro Obregón vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico: El siguiente punto es el 4.2, la Delegación Azcapotzalco presenta a este Comité, para su aprobación, los siguientes programas sociales:

“Apoyo a Personas con Discapacidad en Especie”, “Estudios Clínicos para Mujeres y Hombres”, “Guantes de Autoexploración Mamaria”, “Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria y Preparatoria”, “Estudios Clínicos para Mujeres en Actividad Sexual”, “Por tu Familia, Pesemos Menos, Vivamos Más”, “Apoyo a Concursantes en Diferentes Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales”, “Atención y Alimentación a Niños, Niñas y Personal Docente de los Centros de Desarrollo Infantil, CENDIS”, “Programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”, “Ayudas para Unidades Habitacionales”, “Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia”, “Ayuda para el Mejoramiento de Viviendas Precarias”, “Apoyo de Zapatos para Niños que Concursan Primaria en Azcapotzalco”.

Solicito al representante de la Delegación Azcapotzalco haga uso de la voz para presentar los programas.

En uso de la voz la Lic. María del Rocío Bautista: Subdirectora de Enlace y Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Azcapotzalco, manifestó:

Durante el Ejercicio Fiscal 2013 la Delegación Azcapotzalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y las áreas que la conforman tuvieron una diversidad de programas sociales, los cuales han concluido.

Por lo tanto, solicitamos la aprobación para el desarrollo y continuidad de algunos de estos programas, a la vez como los de nuevo ingreso, y la autorización para la implementación de nuevos programas en beneficio de las y los habitantes de Azcapotzalco.

No sé, preguntaría si damos la especificación uno por uno de los programas o los consejeros tendrían alguna pregunta en este sentido, debido a las cuestiones de tiempo, son 13 programas.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Me gusta su prudencia. Preguntar primero a la Secretaría de Finanzas si hay suficiencia presupuestal para todos los programas. Y en todo caso, ver si alguno de estos programas, mi duda sería si es de única vez el apoyo, si se considera aquí programa social, sobre todo para el Área Jurídica. Si es de manera consecutiva, continua, podemos hacer una acción institucional o un programa social.

Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas.



En el caso de la Delegación Azcapotzalco no ubicamos la suficiencia presupuestal para los programas que se están sometiendo, salvo en el caso de uno, que es el de Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia, el cual cuenta con una suficiencia de 100 mil pesos.

Por lo que solicitamos que en el caso de los demás programas, en una próxima sesión, una vez que se hagan las modificaciones presupuestales pertinentes y que cuenten con la suficiencia, sean sometidos a este Comité por la Delegación.

La representante de la Delegación Lic. María del Rocio Bautista, Solicita se le permita revisar de manera muy rápida los programas que ya cuentan con suficiencia. Se concede tiempo.

Toma la palabra el Lic. Alain Durán Villaseñor, de la Oficialía Mayor. Aquí queremos hacer el comentario de forma general también que se presenta el caso de la Delegación Azcapotzalco que a lo mejor es de forma, pero la presentación de los programas, digo, hay un lineamiento y trae identificado con números.

En algunas delegaciones tal vez, como lo estamos viendo en los programas, lo trae con letras y no respeta el contenido de los lineamientos. Aquí el favor es que respeten y se apeguen a los lineamientos para poder facilitar su análisis.

Comentarios específicos para la Delegación Azcapotzalco, vemos que hay una parte que maneja datos personales y tal vez valdría la pena mencionar o establecer las medidas necesarias para la protección de los datos personales, ya que hay una Ley en el Distrito Federal.

Lic. Edgar Alfonso González Olivares, Director General de Desarrollo Social en Milpa Alta. Yo quiero expresar, justamente conociendo el caso, escuchado el caso de la delegación que nos ocupa, invito a que el Comité considere y reconsidere el tema de aprobar o no los programas.

Creo que como en la delegación en las que restamos traemos la misma situación de programas que están propuestos, pero que no cuentan con la suficiencia presupuestal.

El techo presupuestal cuando fue notificado por la Secretaría de Finanzas, trae una adecuación o trae una distribución de presupuestos que no necesariamente obedecen a los intereses y a la planeación de las delegaciones.

Luego entonces, nos meten en una complicación en la fecha en la que estamos porque no podemos realizar todavía las adecuaciones presupuestales.

Sin embargo, en nuestros casos, y lo quiero expresar con antelación, porque en el caso de la Delegación Milpa Alta traemos programas que están sujetos a un calendario normativo, efectivamente, en donde el 31 de enero tendrían o tienen que estar publicados los programas.

Yo creo, y me atrevo a particularizar, aunque seguramente no será el único caso, en donde traemos actividades que son vinculatorias, traemos actividades que son programadas desde los meses de enero o



febrero y eso nos restringe nuestras actividades y, por ende, es una repercusión mayor la que vamos a tener en el cumplimiento de nuestras metas.

Nuestros formatos y el presupuesto con el que contamos la mayoría, si no es que todas las dependencias, ya lo ajustamos, pero aún no estamos en posibilidades de poder ejercer.

Por eso yo invito respetuosamente al Comité que reconsidere, incluso a Secretaría de Finanzas, sabiendo de antemano que nosotros traemos nuestras propuestas financieras de suficiencia presupuestal, que se considere y que se quede condicionado en tal caso la aprobación para que Secretaría de Finanzas; me comenta el Director de Administración de nuestra delegación que aún no tienen fecha de cuándo les van a abrir el sistema para poder hacer las afectaciones.

Si quiero ser muy enfático, porque ésta va ser la constante que vamos a traer en las demás dependencias y esto nos va a limitar, indudablemente.

Sabemos de antemano que la siguiente sesión la van a hacer lo más pronto posible, pero concretamente en el caso de Milpa Alta traemos un programa, como ya lo dijo el Jefe de Gobierno, que es apoyar a la niñez, traemos un programa diferente, que se llama Incentivando a Tu Educación y que tiene que ver con actividades culturales, recreativas, deportivas y de consolidación familiar, con un programa de actividades que inician en febrero.

No puedo salir a ejecutar el programa cuando no tengo una regla que me sustente y por eso es la insistencia, y ojalá lo puedan considerar, porque es algo que nos va a beneficiar o a perjudicar a las demás dependencias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. Como ustedes saben, una de las condiciones para que se puedan hacer modificaciones presupuestales, afectaciones presupuestales a su presupuesto, es la autorización del calendario. Esta autorización del calendario presupuestal se hace; los tiempos de la calendarización son en el mes de enero, por lo que en los primeros días de febrero estaremos en posibilidad para cualquier área que así lo necesite para que plantee las modificaciones que necesite hacer del techo que recibió, aprobado por parte de la Asamblea.

En ese sentido, yo le solicitaría al Comité que los casos que tengan algún problema de suficiencia presupuestal sean sometidos en una próxima sesión, para que podamos autorizar estos programas.

Hace uso de la voz el Lic. Edgar Doroteo García, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuauhtémoc.



Creo que el Jefe de Gobierno bien comentaba el ser precisos en el tema de la capital social, que las delegaciones, junto con la Secretaría, que es fundamental para todos nosotros también en coordinación con todos programas, pudiéramos avanzar en la atención de la población.

Hay tiempos que se nos puede empalmar, hay tiempos que podemos ir dejando atrás. Bien lo decía el representante de la Delegación Milpa Alta, hay programas que son de continuidad, que aun cuando puede ya establecer el recurso o no la delegación, la Secretaría de Finanzas, en automático están ya echados a andar los programas, que son programas de continuidad y que fundamentalmente la población ya los está esperando.

Puede haber un retraso en la dispersión del recurso o del apoyo como tal, pero el de poder dejar cualquier programa para la siguiente sesión, con vía en el calendario que tenemos de sesiones del COPLADE, estaríamos no cumpliendo con las Reglas de Operación el día 31 de enero.

Y eso dejaría a este programa fuera de cualquier posibilidad o a destiempo y la falta de atención a esa población en específico, que en esa delegación esté atendida, ya con un programa de continuidad.

Esa es mi intervención y creo que sí se debe considerar que en el tema preciso de los recursos que faltan por redistribuir o de reorientar, pudiéramos estarlo revisando; en tal caso hacer alguna cancelación en ese momento del programa como tal, pero sí ya con la autorización de todos los programas, por los tiempos. Gracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, yo le voy a dar la palabra a gobierno, pero la primera aclaración que les queremos hacer, que ustedes saben como delegaciones y los miembros del Comité, que durante todo el año se publican Reglas de Operación.

Aquí la presión que todos tenemos es para el ejercicio de recursos, pero no podemos aprobar si no hay sustento presupuestal, porque no van a tener la firma; o sea, es un trabuco.

A nosotros nos dijeron que pudiéramos ser lo más breve posible, en cuanto Finanzas les dé a ustedes cuáles son los techos actualizados. Y muchos de nosotros no vamos a aprobar algunos programas, por ejemplo, los que tienen que ver con los etiquetados, porque todavía no los tenemos. Hay que decirlo.

Nosotros tampoco, como Secretaría de Desarrollo Social, no vamos a tocar los etiquetados en esta sesión, para aprobar programas que se relacionen con ese presupuesto. Vamos a aprobar los programas que normalmente hacemos aquí, en COPLADE, con metas, con recursos y todo lo demás.

Pero nuestra propuesta es hacer en breve una sesión en donde podamos aprobar a todos aquellos que tengan un problema específico, sacar los programas que hoy están listos, que son los de la mayoría de las delegaciones y en algunos casos se puedan hacer en la próxima sesión. Con muchísimo gusto.

Porque sí se necesita un replanteamiento con la Secretaría de Finanzas, porque entiendo que varios quieren hacer adecuaciones que hoy no estamos preparados.



Hace uso de la voz el Lic. Edgar Doroteo García, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuauhtémoc. Creo que sería fundamental que fuera en esta próxima semana hacer próxima sesión, pero el problema que tenemos es con Finanzas por los tiempos; e insistir, creo que la mayoría de los programas de las delegaciones, por lo que hemos estado comentando, llevan esa limitante.

Creo que son pocos los programas por delegación que tendríamos, y hablo por lo que se está comentando en mesa.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Tiene la palabra la Secretaria de Finanzas. Creo que nos puede ayudar mucho en la cuestión de tiempos.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaria de finanzas. Yo le preguntaría a la Contraloría, a la Consejería, si habría algún problema normativo por no publicar al 31 de enero, dado que en la mayoría de los casos los programas no cuentan con suficiencia presupuestal.

Como ustedes saben, de acuerdo a la ley, un compromiso se debe hacer sujeto a la disponibilidad que tengan todos y cada uno de los programas. Asimismo, como les había comentado, a partir del 1 de febrero estamos en posibilidades de recibir las modificaciones que sean necesarias para cada uno de ustedes. En el presupuesto se les comunicó que a más tardar el 21 de febrero es la fecha en la que deben de adecuar todos y cada uno de los proyectos etiquetados a la etiqueta de la Asamblea.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Sí, por favor, la Consejería Jurídica, si es tan gentil.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de Consejería Jurídica. Aquí es una situación también que ya habíamos comentado. De conformidad con lo que señala el artículo 28 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación los Programas; de conformidad con el artículo 28, fracción IV, inciso c), todas las carpetas deben de tener el soporte documental correspondiente, entre los cuales deberá incluirse la suficiencia presupuestal y la justificación del programa social.

Esto es por lo que se refiere a la integración de las carpetas. Entonces aquí si tenemos un punto legal.

Por otro lado, quiero hacer de su conocimiento que de conformidad, sobre todo para las delegaciones, con el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, nos dice que las delegaciones deberán de presentar los programas al Comité a más tardar el 31 de enero y este Comité, a más tardar en el mes de febrero, de acuerdo con la fracción III de esa Ley podrá dar su aprobación. Aquí esto es porque parecería que nos está importando más publicar que cumplir con el requisito de tener la suficiencia presupuestal. Creo que nosotros tenemos el manejo para poder hacer la publicación en tiempo con los que se requieran y tenemos la justificación para que después de que sean aprobados los demás, también puedan ser publicados. Como lo señala la señora Presidenta, en el ejercicio pasado publicamos de algunos que no se presentaron en enero, los publicamos en marzo e incluso alguno hasta mayo.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: En agosto.



Lic. Flavio Martínez Zavala, de Consejería Jurídica, en agosto. Creo que no nos debería de preocupar tanto el que necesariamente tenemos que publicarlo el 31, haremos todo lo posible para que todos estén publicados en esa fecha; sin embargo, no es así una tabla, una espada.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Es que preguntaba yo a Finanzas que cuando abre el sistema, porque de eso dependemos mucho, cuando abre el sistema para que se hagan las modificaciones correspondientes, porque por un lado tenemos la obligación –como siempre lo hemos hecho– de apoyar todos los programas de las delegaciones.

El año anterior hicimos ocho sesiones para que se aprobaran todos y cada uno y cumpliendo con las normas adelante, pero aquí la cuestión es: Vamos a aprobar todo sin cumplir con la norma que nos dice Finanzas o vamos a posponer, sobre todo en el caso de algunas que tienen más problemas, porque les falta hacer adecuaciones, seguramente tendrán presupuesto y lo que falta es hacer las adecuaciones correspondientes.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, de la Secretaría de Finanzas, Como todos ustedes saben, la normatividad establece que ahora estamos en los trabajos de calendario, tenemos fecha límite hasta el 31 de enero. Les pedimos, por favor, que todos nos los enviaran a más tardar el día 20.

También en el caso de los etiquetados, el Decreto del Presupuesto establece que la Asamblea nos iba a comunicar todo el detalle de los etiquetados de todas las áreas; estamos recibiendo esta información por parte de la Asamblea, se las daremos a conocer a ustedes y estaríamos esperando que a más tardar el 21 de febrero se presenten todas las adecuaciones programáticas y presupuestales que requieran.

Ahora, el sistema –como ustedes saben– la norma establece que se cierra el día 25 de enero para todos los trámites. En este tiempo del 26 de enero al 31 se harán todos los trabajos de calendario y estará abierto el 4 de febrero, porque por los días festivos, en fin.

A partir del 4 de febrero se podrán hacer las adecuaciones presupuestarias necesarias, desde luego considerando que tendrían que ser en su propio gasto de operación, no incluyendo Capítulo 1000, o sea, todos los temas que ustedes ya conocen.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante, por favor, Secretaría de Gobierno.

Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla, Secretaría de Gobierno. Yo quisiera hacer algunas consideraciones de procedimiento. Fui testigo de las mesas de trabajo que hubo con las delegaciones y la Secretaría de Finanzas, por la conformación del presupuesto 2014.

Toda vez que lo que nos ha señalado Consejería Jurídica establece la integración a la carpeta, yo le preguntaría a la Presidenta y a los compañeros: ¿Si estarían de acuerdo en que pudiéramos comprometer la fecha de COPLADE para cubrir el requisito de modificación al presupuesto y salvar el tema de los etiquetados, con el compromiso –y lo digo con todo respeto– de que lo que se acuerde entre



los jefes delegacionales y el Secretario de Finanzas baje a las instancias operativas de la propia Secretaría de Finanzas, para no reunimos en un Comité como éste y tener información cruzada.

Lo que creo que podríamos comprometer hoy todos, también por obviedad de tiempo y porque son 16 delegaciones y por lo que señala aquí Finanzas, cerca de 11 están en esta situación, es que pudiéramos comprometer una sesión de COPLADE específicamente para este tema, una vez que se hayan agotado las fechas que señala Finanzas para hacer estas adecuaciones presupuestales; si no, vamos a estar en un asunto ahora de un debate en lo que dicen tiene mucho sentido, pero que si nos ajustamos estrictamente a lo que dice el Reglamento que opera COPLADE estamos en falta, de entrada estamos en falta.

Entonces los que tenemos voz y voto estaremos dudosos en el sentido del voto.

Yo insistiría mucho nada más –y cierro con esto– que este año 2014 es muy importante para las delegaciones, es el año en el que marcan su sello como gestión delegacional.

Y entonces que pudiéramos asumir el compromiso con Finanzas de que lo que nos están diciendo ahora quede establecido en esa ruta y que tengamos una sesión específica para delegaciones, habiendo agotado todo el mecanismo de transferencia o de definición de recursos.

En el caso contrario vamos a hacer esta sesión muy larga, vamos a estar cuestionando el procedimiento de aprobación.

Y la instrucción que hoy entiendo tiene Finanzas, y donde no hay margen de negociación, es que si no hay suficiencia presupuestal no se va a aprobar.

Yo digo: Obviemos tiempo, si están de acuerdo, señora Presidenta, definamos esto y mejor definamos la fecha en el que veríamos el caso de las delegaciones.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Sí, como lo marca la Secretaría de Gobierno nosotros estamos en posibilidades de hacer la próxima Sesión Extraordinaria el día que nos diga Finanzas, el día en el que nosotros podamos hacerlo, son cinco días para mandar la carpeta. No tenemos ningún problema.

Si nos dicen que a partir de hoy cinco días, cualquier día, nosotros estamos en la posibilidad.

¿Cuál es la fecha que marca Finanzas, porque también la cuestión de lo de hoy también tiene que ver con cambios en los procedimientos de Finanzas? Entonces nosotros nos allanamos a la parte operativa, a la parte técnica.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. Obviamente la Secretaría de Finanzas dependerá de la oportunidad con que se presenten los movimientos presupuestales y de la claridad y de que se cumpla con la normatividad, como ustedes saben, del Capítulo 1000, de etiquetados.



Nosotros considerando que las unidades presentarán las afectaciones en los primeros días, estaríamos en posibilidad de dar una respuesta en la tercera semana de febrero.

Lic. Rodrigo Méndez Anaya, Director de Desarrollo Comunitario de la Delegación Coyoacán. Quiero recordar un poco la dinámica que se vivió el año pasado, en donde la mayoría de las delegaciones presentaban el mismo problema.

Yo recuerdo que -me parece- solamente dos o tres contaban con la suficiencia presupuestal, de acuerdo a los programas que exhibían, y lo que se hizo fue aprobar condicionado y permitieron la publicación de las Reglas de Operación. Eso es lo que, al menos en el caso de nosotros, sucedió y no hubo ningún problema.

A mí lo que de fondo me preocupa un poco es que, sí, la Ley de Desarrollo Social te marca que se tienen que publicar antes del 31. Esa es la percepción y entonces si existe la facilidad para efectos de que la publicación pueda ser posterior al 31 de enero y recorrerlo una vez que se haya dado la adecuación, en ese sentido al menos nosotros no tendríamos, caso Coyoacán, el inconveniente, porque los programas los tenemos proyectados para después de febrero.

El caso sí es para los que traen continuidad. Me parece que si sería una cuestión de análisis más particular, pero concretamente en el caso de nosotros la preocupación es precisamente que si nos dan la facilidad de que se pueda publicar después del 31 de enero, y Gaceta lo permite, nosotros en ese sentido no tendríamos inconveniente.

Pero si después nos encontramos con el hecho de que la fecha límite era el 31 de enero, entonces si vamos a quedar ya sin la posibilidad de hacer la publicación de los programas que en el caso de Coyoacán presentamos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Sí queremos ser como muy tajantes en esa respuesta, o sea, nosotros estamos en posibilidades, otra vez como COPLADE, de sesionar el día que nos diga Finanzas. Ésa es la primera cosa, porque se trata de aprobar, no de poner obstáculos a las delegaciones y a otros entes sobre sus programas sociales. Estamos en esa línea.

La segunda, por supuesto que se puede publicar durante todo el año, ésa ha sido la línea de trabajo que hemos tenido durante todo el año, el 27 diciembre hubo cambios, el 27 de diciembre al respecto, y estuvimos trabajando.

Lo que si quisiera que entendieran, por ejemplo, por parte de la mesa o de la Presidencia es: Si nos tenemos que ceñir a las instrucciones que nos da la Consejería Jurídica.

Ahora, aquí ya quedó claro que podemos sesionar en el mes de febrero y publicarse los programas que no estén adecuados solamente hasta el 31 de enero, incluso se hace otra Gaceta para publicar la primera extraordinaria.



Si estuviéramos de acuerdo nos quedaríamos los entes que ya traen la mayoría de los programas con suficiencia presupuestal, y si ustedes están de acuerdo, los que tengan algunos con suficiencia presupuestal de una vez los saquemos en esta sesión y los que faltan los dejaríamos a la siguiente sesión, para que también fueran aprobados.

Se trata de aprobar los programas que tenemos todos, no de poner obstáculos para esto. La instrucción del Jefe de Gobierno siempre es apoyar a toda la parte que tiene que ver con las ayudas y los apoyos en esta época tan importante. Entonces, más bien que nos den la fecha para poder hacer la sesión correspondiente.

Ahora seguiríamos nosotros con las delegaciones que así quieran aprobar algunos de sus programas, y los pendientes los haríamos en una próxima sesión sin ningún problema, incluso podríamos mejorar alguna de las carpetas que Oficialía Mayor nos está diciendo de algunos lineamientos, y tenemos el tiempo para ello.

Lic. Edgar Alfonso González Olivares, de la Delegación Milpa Alta. Como lo decía el representante de la Consejería, no es un interés propiamente de la publicación, en realidad es la norma la que nos marca a todos, no es algo en particular. Digo, solamente por comentar.

Por otro lado, bien por los programas que a lo mejor para su temporalidad va más allá de febrero y que pueden echar a andar y pueden hacer beneficio, pueden otorgar los beneficios sociales, pero si hay delegaciones en las que nuestros programas son de continuidad, pero además estamos en un riesgo.

Concretamente hay un programa que llamamos de Apoyos Funerarios, y no le podemos decir a la gente o no le podemos negar el beneficio. Son gente de escasos recursos. Y hay programas que ya están operando desde principio de año, entonces estamos, ojo ahí, porque estamos trabajando al margen de la autorización, pero no le podemos decir no a la sociedad.

Yo creo que en el ánimo de destrabar, quisiera proponer una cuestión: Somos 16 delegaciones, más las demás entidades que a lo mejor puedan estar en el supuesto, pedirle a la Secretaría de Finanzas que adelantara sus tiempos, creo que es necesario. No podemos estar trabajando así sin esta autorización.

Creo que eso podríamos buscar la coyuntura en otros momentos, han aperturado el sistema por cuestiones de urgencia y creo que esto es algo que, ya lo decía el Jefe de Gobierno hace un momento, son prioridades de la ciudad.

El gasto social que estamos generando en una ciudad tan de vanguardia –como ya se ha venido comentando– me parece que podemos ajustar la técnica a la política, no a la inversa, la técnica no debe estar por encima de lo que es la política social.

Creo que si aquí buscamos una coyuntura y podemos pedirle a Secretaría de Finanzas la sensibilidad para que nos pudieran aperturar el sistema única y exclusivamente para hacer las adecuaciones y se cierra el sistema, como lo han hecho en otros momentos.



Eso nos salvaría los tiempos, nos salvaría la operatividad y no estaríamos incurriendo en una anomalía normativa, y sobre todo agradeciéndole la disponibilidad, Secretaria y Presidenta de este Comité, de la disposición. Podemos sesionar en febrero, se puede aperturar.

Es una propuesta, lo dejo a consideración, creo que es posible normativamente, creo que técnicamente se puede hacer y no olvidando que tiene que estar por encima la política social, por encima de la técnica.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Solamente para que quede en actas la petición que hace hacia la Secretaría de Finanzas, aunque me parece que la apertura sobre los tiempos y los calendarios no son necesariamente el tema ahora de la mesa.

Si quisiéramos que lo viera cada instancia con la Secretaría de Finanzas, pero aquí lo que queremos es pedirle a la Secretaría de Finanzas que nos dé una fecha para la próxima sesión.

Ahora queremos salvar el acuerdo y que quede muy claro y muy legal, para que nadie tenga problemas, y si la Contraloría y la Consejería Jurídica nos pueden ayudar con algún acuerdo específico para esto que ustedes están planteando, que me parece muy pertinente, le pudiéramos dar la palabra para ver cuál es su opinión al respecto.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. Señora Presidenta, miembros del Comité, como les había comentado, si bien es cierto que la Ley nos señala en el artículo 34, fracción I, que deben de publicarse el día 31, nosotros estaríamos en la posibilidad, junto con Contraloría, de poder emitir un nuevo acuerdo; un acuerdo, no un nuevo acuerdo, un acuerdo fundamentándonos en el artículo 102, en el cual se les faculta a las delegaciones para presentar al Comité de Planeación a más tardar el 31 de enero sus planes y programas, para evitar duplicidades, etcétera, y durante el mes de febrero, como nos lo señala el tercer párrafo, a más tardar en el mes de febrero deben de ser aprobados.

Esto nos daría el sustento legal para poder analizarlos y para poder publicarlos. Aquí si nos pondríamos de acuerdo Contraloría, Consejería y la Secretaría de Desarrollo Social, para emitir un acuerdo en el cual se plasme este punto con el cual creo que podríamos resolver la problemática que se nos ha presentado el día de hoy.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. Para dar una fecha dependerá de la prontitud con la que se presenten los movimientos presupuestales y con la claridad de ellos, además de que cumplan con la normatividad establecida.

Nosotros tenemos ciertas características para poder arrancar la etapa de modificaciones al presupuesto. Una premisa fundamental es la aprobación del calendario.

Como ustedes saben, apenas hace algunos días, el 20 de enero, nos hicieron llegar sus propuestas de calendario. Estamos nosotros en la etapa de revisión, en cuanto la hayamos concluido se las comunicaremos.



Por normatividad tendríamos hasta el 31 de enero para poder hacer esta comunicación, por lo que dados los tiempos normativos estaríamos en posibilidad en los primeros días de febrero de validar los movimientos que todos y cada uno de ustedes nos presenten.

Lic. José Luis Rodríguez Díaz de León, Director General de Desarrollo Social en Magdalena Contreras. Señora Presidenta, efectivamente, con el argumento que plantea el representante de la Consejería Jurídica en consideración de Magdalena Contreras salva el punto porque es un tema que si es necesario dejar constancia, toda vez que no intervienen solamente Contraloría Interna, también tiene facultades de auditar la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa. Y en ese ámbito de atribuciones, también para la propia Asamblea Legislativa, el que nosotros tengamos un señalamiento directo de la Consejería Jurídica nos va a permitir desahogar, en el caso de que fuese necesario, algunas de las observaciones.

Señalar también que en consideración propia no existiría ninguna afectación legal si la Secretaría de Finanzas emitiera una aprobación condicionada; pero no obstante que ya está el tema del acuerdo de la Consejería Jurídica nos quedamos en esa vía y nosotros avanzamos al tema de la presentación de los programas que cuentan al día de hoy con suficiencia.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Algún otro comentario o quedamos en ese acuerdo?, haremos un acuerdo para publicarse en la Gaceta.

Continuamos, Secretario Técnico, con el orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico: Gracias, señora Presidenta. Preguntaría si ya están definidos los programas de Azcapotzalco, para poder leer el acuerdo.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la secretaría de Finanzas. Sí, claro, ya se revisó con la delegación, se confirma que el único programa que tiene suficiencia presupuestal es el que se señaló de Refugio de Mujeres a Víctimas de Violencia, con 100 mil pesos. Los demás no cuentan con suficiencia.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico: Doy lectura al acuerdo.

Acuerdo número "COPLADE/SO/I/05/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban el programa solicitado por la Delegación Azcapotzalco, denominado "Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia".

Asimismo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Sería un solo programa el que se aprueba. Lo someto a votación, queda aprobado por unanimidad de votos.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Gracias. Proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico: El siguiente punto es el numeral 4.3, la Delegación Benito Juárez presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Atención a la Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia.
- 2.- Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez.
- 3.- Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas.
- 4.- Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas.

Agradezco al representante de la Delegación Benito Juárez haga uso de la palabra para presentar sus programas.

Lic. Juana María Pedroza, en representación de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez. Les comento, los cuatro programas que estamos presentando en este momento es el "Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez", que tiene un presupuesto asignado de cuatro millones 200 mil pesos.

Tenemos el de Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas con un presupuesto de dos millones 40 mil.

El de Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas, con un presupuesto de 300 mil pesos.

El Programa de Atención a Población Vulnerable, en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia, con un presupuesto de 700 mil pesos.

Yo no sé si haya alguna duda al respecto de los programas; si no, quisiera más bien preguntar a Secretaría de Finanzas si sí estamos con el presupuesto asignado.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría. La delegación cuenta con suficiencia presupuestal en los cuatro programas.

Toma la palabra el Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, doy lectura al acuerdo y, posteriormente, lo someto a votación.

Acuerdo número: "COPLADE/SO/I/06/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Delegación Benito Juárez, denominados:

- 1.- Atención a Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo o Indigencia.



- 2.- Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez.
 - 3.- Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas.
 - 4.- Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas.
- De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Benito Juárez vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

El Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo ha quedado aprobado por unanimidad de votos.

Toma la palabra el Lic. Alain Durán Villaseñor, de la oficialía Mayor. Sólo un comentario, es de forma, para la Delegación Benito Juárez. Los formatos que se presentaron en la carpeta no venían firmados, sería importante cumplir con la parte administrativa.

Lic. Juana María Pedroza, de la Delegación Benito Juárez, todas las Reglas de Operación venían rubricadas y firmadas, de hecho también las cédulas, todo venía rubricado y firmado.

Lic. Alain Durán Villaseñor: Okey. Perdón, es una versión que nos pasaron a nosotros. Gracias.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, se continúa con el punto 4.4, la Delegación Coyoacán presenta a este Comité para su aprobación, los siguientes programas sociales:

1. Programa de Transferencias Integrales Por Ti.
2. Programa de Uniformes Deportivos Gratuitos a Estudiantes de Primaria en Coyoacán, Niño Deportista, Niño Sano.
3. Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán, Despensas Hasta tu Mesa.
4. Programa de Transferencia Tecnológica, Coyoacán Tecnológico.

Aquí hago una precisión, en esta Secretaría se recibió un oficio con el cual nos piden que se haga una rectificación en el nombre del programa, ya que en la carpeta decía “Joven Deportista, Joven Sano”. Se está haciendo una modificación y pasa a ser “Niño Deportista, Niño Sano”.

Pido al representante de la delegación haga uso de la palabra para presentar sus programas.

Lic. Rodrigo Méndez Anaya, representante de la Delegación Coyoacán, agradezco las atenciones que ha tenido la Secretaría de Desarrollo Social para con la delegación en cuanto a todo el proceso, igual a la Consejería Jurídica.

Los programas básicamente son los mismos que se presentaron el año pasado, obviamente lo único que consta es que nos mencione la Secretaría de Finanzas si existe el tema de la suficiencia presupuestal y, en función de lo que mencioné, poder dar una intervención respecto de una cuestión muy particular que



se tiene al respecto, e igualmente, si alguno de los miembros del Comité tiene algún comentario, estamos a la orden para poder darle puntual respuesta.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. De los programas que somete la Delegación Coyoacán, Apoyo para Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán, está sometiendo dos millones. Presupuestalmente sólo identificamos un millón, por lo que solicitaríamos a este Comité, en caso de aprobar el programa, se apruebe hasta por el monto de la suficiencia, que es de un millón de pesos.

El segundo programa, Programa de Transferencia Tecnológica, las Reglas de Operación marcan cuatro millones de pesos, el presupuesto que identificamos es por un millón 350 mil, por lo que en el mismo sentido del anterior, solicitaríamos al Comité que se apruebe hasta por ese monto.

En el tercero, Programa de Transferencias Integrales Por Ti, el monto que se somete en Reglas de Operación son 57 millones, el presupuesto que identificamos es por 37 millones 295 mil 21 pesos.

Y, por último, Uniformes Deportivos Gratuitos a Estudiantes de Primaria en Coyoacán, se somete en Reglas de Operación 14 millones, el monto que identificamos en el presupuesto es por cuatro millones 384 mil pesos. Gracias

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿El representante de la delegación estaría de acuerdo en la aprobación hasta los montos que tiene por el momento para salvar alguna cuestión, y posteriormente se puede hacer la sesión para adecuar el monto para los siguientes meses?

Lic. Rodrigo Méndez Anaya: Sí. Nada más sería una duda de carácter técnico, para efectos de la publicación. Yo entiendo que se tendría que hacer la adecuación sobre los montos que me están diciendo, obviamente hacer el ajuste al número de beneficiarios.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Metas y monto.

Lic. Rodrigo Méndez Anaya: Metas y monto. Gracias. Y nada más el fondo sería que una vez que se tenga el adicional del recurso para dar cumplimiento a la totalidad de las metas, ¿sería a través de una nota aclaratoria o sería a través de una nueva publicación? Sería nada más la cuestión de duda.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Es una modificación, se tiene que pasar otra vez a COPLADE y se aprueba sin ningún problema, eso es para nosotros, lo hemos hecho siempre. Las ocho sesiones anteriores son para cambiar metas y para cambiar montos.

Lic. Rodrigo Méndez Anaya: Perfecto. En ese sentido, aprovechando que se apruebe con respecto de los montos que menciona la Secretaría de Finanzas y una vez que se haya cubierto el complemento de cada uno de los programas, que se lleve a cabo a través de la modificación de la regla.



Toma la palabra el Lic. Alain Durán Villaseñor, de Oficialía Mayor. Aquí reiterar el comentario. Presentan indicadores en sus programas, pero hay unos elementos que se están obviando, tal vez como en qué tiempo se van a llevar a cabo los procesos de evaluación, las fuentes de información, que son un poco de forma, pero pudiera aprovecharse la modificación para actualizarlo. Así también en la introducción y justificación de los programas, pudiéramos crear un poco también, para facilitar parte del trabajo del EVALÚA-DF, cuando le toque evaluar los programas.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Esos detalles no los contenía la carpeta?, pregunta.

Lic. Alain Durán Villaseñor: Si lo tiene, aquí el comentario es que se refuerce un poco la parte de los aspectos de cuándo se llevan a cabo las evaluaciones y todo.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muy bien, proceda Secretario Técnico, por favor, si no hay comentarios.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Procedo a dar lectura al acuerdo número "COPLADE/SO/I/07/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas sociales solicitados por la Delegación Coyoacán, con los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas, de los siguientes programas:

1. Programa de Transferencias Integrales Por Ti.
2. Programa de Uniformes Deportivos Gratuitos a Estudiantes de Primaria en Coyoacán, Niño Deportista, Niño Sano.
3. Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán, Despensas Hasta tu Mesa.
4. Programa de Transferencias Tecnológicas, Coyoacán Tecnológico.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Coyoacán vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

Continuamos con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, El siguiente punto es el numeral 4.5., la Delegación Cuajimalpa de Morelos presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables: Subprogramas: Discapacidad, Adulto Mayor, Jefas de Familia, Becas Primaria, Becas Secundaria, Pasajes Media Superior.



2. Desarrollo y Asistencia Social.
3. Apoyo a Niños y Adultos con Problemas de Discapacidad Motriz.
4. Apoyo de Gasolina a Choferes de Taxis Regulares.
5. Apoyo a Niños y Adultos con Problemas de Salud Visual.

Se otorga la palabra al representante de la Delegación Cuajimalpa, para proceder a presentar sus programas.

Lic. Patricia Soto Vivas, Subdirectora de Servicios Sociales en la Delegación Cuajimalpa de Morelos. Quiero comentarles que el Programa de Discapacidad, de Adulto Mayor, Jefas de Familia, Becas Primaria, Programa de Becas Secundaria, Pasajes de Media Superior, Desarrollo y Asistencia Social, son programas de continuidad. Los tres programas siguientes son de nueva creación.

Yo quiero hacer una puntualización, tendría que hacer la puntualización en los documentos correspondientes, ya que son programas sociales y por alguna situación se registró como acción institucional. Esa sería la primera precisión y solicitud que haría ante este Pleno.

También, de acuerdo a la instancia correspondiente, otra puntualización que nos sugiere, que nos indica, es que a todas estas Reglas de Operación le agregamos la leyenda de que es un programa de carácter público, que no es patrocinado.

Estas son las puntualizaciones que se tienen y no sé si haya alguna pregunta específica en cuanto a los programas que presentamos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: preguntarle primero a Finanzas sobre el sustento presupuestal. Y luego la Consejería Jurídica, que tiene algunas preguntas.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas, señala: Yo le preguntaría a la delegación: ¿Cuál es el presupuesto por el que se está sometiendo el Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables?, dado que no lo identificamos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, ¿Los demás programas?

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas de Finanzas: Los demás programas cuentan con suficiencia presupuestal.

Lic. Patricia Soto Vivas: Es de 10 millones y está dividido en Jefas de Familia un millón 530 mil pesos; Personas con Discapacidad 945 mil; Adultos Mayores un millón 200; Apoyo a Pasajes Medio Superior 285 mil; Becas Primaria dos millones 100 mil; Becas Secundaria un millón 440 mil, y esto hace un total de 10 millones de pesos.



Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: En este caso sólo identificamos una suficiencia presupuestal por siete millones y medio, por lo que solicitaríamos que, en el mismo sentido, en caso de ser aprobado el programa social se apruebe hasta por ese monto.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Le damos la palabra a la Consejería Jurídica para algunas preguntas.

Lic. Flavio Martínez Zavala, Consejería Jurídica, Primero quiero hacer una precisión para todos los que están presentando programas. En este apartado estamos observando que hay una ayuda para secundarias. En este punto quiero hacer del conocimiento de todos que recientemente la Asamblea aprobó una ley para dar apoyo a estudiantes de nivel medio y medio superior, entonces algunos de los programas que estoy viendo, que se están presentando, tienen como objeto el apoyar en primaria, secundaria y en algunos casos preparatoria.

Aquí sí quisiera hacerles de su conocimiento que si se aprueba por parte de este Comité algunos de estos programas, en su momento si se publica también, ya está la Ley nada más habría que ver si el Gobierno del Distrito Federal la va a publicar, entonces estaríamos dando duplicidad en esos programas y en su momento se tendría que hacer la adecuación. Eso es en forma general para todos los que están presentando programas de este tipo.

Asimismo, la pregunta para la delegación es en cuanto al Apoyo de Gasolina a Choferes de Taxis Regulares, porque no me queda bien claro si este es un programa de una ayuda social o lo podemos encuadrar en otro tipo de acciones.

Lic. Patricia Soto Vivas, de la Delegación Cuajimalpa, la justificación de este programa es la siguiente: En la actualidad en nuestro país existen 2.7 millones de personas desempleadas, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2010, lo cual no sólo afecta a la economía, sino que además el desempleo tiene ciertas consecuencias en la salud en los desempleados, así como un mayor gasto respecto a los servicios de salud pública.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el tercer trimestre del año pasado la población desempleada en nuestro país registró un incremento en la tasa de desocupación de 5.2 por ciento, lo que además se puede llegar a reflejar en un número significativo de personas que pierden su derecho a la atención a la salud, entre otras consecuencias.

A nivel social el costo que implica el desempleo a gran escala es el de la pobreza, así como la intranquilidad social, que pueden derivar en situaciones de violencia y criminalidad. También está en el aumento de trabajo informal. Esa problemática se encuadra en un marco de ilegalidad que impide a las personas el acceso a un ingreso justo, a beneficios sociales, a la obtención de créditos, y los lleva a una situación de vida precaria y de riesgo.



A nivel económico el costo del desempleo se refleja en la pérdida de productividad empresarial, al estancamiento de la competitividad nacional y a un rezago en el desarrollo, pero además hay un costo en el capital humano, ya que propia la pérdida de destreza y de habilidades en la persona desempleada.

Este fenómeno social es una de las causas que propician que la población, generalmente masculina, busque la alternativa de convertirse en chofer, en conductor de taxi, para poder medianamente sostener a su familia; muchos de ellos alquilan sus servicios a dueños de flotillas pagando una cuota diaria de entre 250 a 270 pesos, trabajando hasta 12 horas diarias y pagando, por supuesto, el combustible que utilizan.

El hecho de apoyar con gasolina a los choferes de taxis regulares impacta positivamente a su economía, ya que el ahorro será directamente para él y no necesariamente para el dueño del taxi. Esta es la justificación.

En Cuajimalpa aproximadamente hay una tercera parte de taxistas o de taxis piratas, esta acción primero apoyaría directamente a la economía del chofer del taxi y estaríamos también estimulando a aquéllos que no están dentro de las normas establecidas a que pudieran regular su situación y esto generaría, por ende aumentaría los niveles de seguridad que pudiéramos tener la ciudadanía en general. Esa es la justificación.

Lic. Flavio Martínez Zavala, por Consejería Jurídica. Efectivamente, hemos escuchado con atención la justificación; sin embargo, parecería que hay una posible contradicción entre la justificación que no señala, porque, por una parte, dentro de los objetivos es para taxistas regulares, que de acuerdo con esto serían personas que están trabajando.

Por eso entendemos que hay desempleo, entendemos que hay que fomentar el empleo, pero cuando nuestro personal sobre el cual está dirigido son a taxistas regulares consideramos que estas personas ya están trabajando.

Ahora bien, por otra parte, aquí a nosotros se nos señala que serían 100 beneficiarios. Si bien es cierto el universo de personas desempleadas es muy grande, consideramos que esto también no refleja realmente un programa social.

Tal vez la sugerencia que nosotros les haríamos es, o que lo pueden compactar con el Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables y darle ahí un enfoque, o manejarlo tras la figura de una acción institucional, porque creemos que de ahí si pueden ustedes hacer un real manejo, porque en una posible evaluación no podríamos decir que se atacó el problema del desempleo dándole el apoyo a 100 personas que tienen empleo; o sea, creo que hay una contradicción ahí.

Si sería a la atención de este Comité el que determine, conjuntamente con la delegación, si lo pueden asumir en otro programa, nosotros estamos aquí proponiendo que podría ser el punto número uno o manejarlo como una acción institucional.



Lic. Patricia Soto Vivas: Sí, gracias. Yo agradezco la sugerencia, efectivamente, creo que lo integráramos en este primer punto. Le pediría por supuesto al licenciado José Arturo Cerón, que hace un momento nos ofreció el apoyo, acercarme a él para que pudiéramos ajustar esta situación.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Entonces el acuerdo sería sobre el uno, el dos, el tres y el cinco, a excepción del cuatro, que pasaría al uno.

Lic. Patricia Soto Vivas: Sí, ese cuatro, que es Apoyo de Gasolina, estaríamos haciendo la revisión pertinente, para que pudiera integrarse dentro de Grupos Vulnerables, que sería el uno.

Lic. Alain Durán Villaseñor, de la Oficialía Mayor. Un comentario para la delegación. Al igual que se va a revisar, junto con EVALÚA-DF, los formatos y se va a fusionar este programa, entendemos que los formatos no necesariamente deben de ser llenados con una historia muy compleja, pero también vemos sus formatos de los programas nuevos muy sucintos. Tal vez valdría la pena, si tienen algunos datos duros, introducirlos, para que puedan justificarse plenamente.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas. Sólo para comentar que el primero, en caso de ser aprobado, solicitaríamos fuera hasta por el monto que tiene de suficiencia.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muchas gracias. Si no hay algún otro comentario, proceda, por favor, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura el acuerdo.

Acuerdo número "COPLADE/SO/I/08/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Delegación Cuajimalpa.

1. Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables. Subprogramas: Discapacidad, Adulto Mayor, Jefas de Familia, Becas Primaria, Becas Secundaria, Pasaje Media Superior y Apoyo de Gasolina a Choferes de Taxis. Estos programas quedan aprobados con los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas.

2. Desarrollo y Asistencia Social.

3. Apoyo a Niños y Adultos con Problemas de Discapacidad Motriz.

4. Apoyo a Niños y Adultos con Problemas de Salud Visual.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuajimalpa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante, proceda con el siguiente asunto del orden del día.



Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, El siguiente punto es el numeral 4.6, la Delegación Cuauhtémoc presenta a este Comité, para su aprobación, los siguientes programas sociales:

- 1.- Inclusión y Corresponsabilidad Social, Personas con Discapacidad.
- 2.- Inclusión y Corresponsabilidad Social, Adulto Mayor.
- 3.- Inclusión y Corresponsabilidad Social, Becas Escolares.
- 4.- Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior.
- 5.- Atención a la Vivienda, Apoyo a Inmuebles con Viviendas Plurifamiliares.
- 6.- Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, Programa Delegacional de Fomento a la Economía Local y al Empleo.

Se solicita al representante de la delegación haga uso de la palabra para presentar los programas.

Toma la palabra el Lic. Edgar Doroteo García, Representante de la Delegación Cuauhtémoc. Quiero comentar los montos que tenemos pensados.

En el Programa de Inclusión y Corresponsabilidad Social para Personas con Discapacidad Social, tenemos 13 millones 590 mil pesos, con una meta de dos mil 718 personas que se van a beneficiar.

El Programa del Adulto Mayor 26 millones 410 mil, con una meta de cinco mil 282 personas que se van a beneficiar.

En el Programa de Becas Escolares 30 millones, con seis mil personas que se van a beneficiar.

En el Programa de Educación, Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Medio Superior 11 millones 16 mil 515 pesos, la meta son mil 115 personas, jóvenes.

Atención a la vivienda 17 millones, 650 inmuebles.

Fomento a la Economía Local y Empleo dos millones, con 35 cooperativas que se estarían beneficiando, es cuanto.

En uso de la voz el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas, señala: No identificamos ningún programa con recursos presupuestales.

Lic. Edgar Doroteo García: Tengo el dato que en el Programa de Apoyo a Jóvenes, que a lo mejor ahí tenemos cinco millones. Si quiere lo checamos con alguien de Finanzas. Nada más sería el único, en todos los demás no tengo problemas.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Claro, lo revisamos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Si le parece que lo revisen y posponemos esta votación.



Realizada la revisión el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, señala; en el caso de la Delegación Cuauhtémoc, efectivamente hay un programa que cuenta con cinco millones de pesos: Apoyo a Jóvenes Estudiantes a Nivel Media Superior.

En consecuencia la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: pide al Secretario Técnico de lectura al acuerdo correspondiente:

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura al acuerdo. Sería el número "COPLADE/SO/1/09/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban el programa solicitado por la Delegación Cuauhtémoc denominado: "Apoyo a Jóvenes Estudiantes de Nivel Media Superior".

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuauhtémoc vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO. Este programa queda aprobado con los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, Continuamos con el siguiente punto del orden del día, es el 4.7, la Delegación Iztacalco presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Nutrición para su Familia.
- 2.- Bebé Sano, Mamá Feliz.
- 3.- Apoyo Económico a Adultos Mayores de 61 a 64 Años.
- 4.- Ayuda Económica a Personas con Discapacidad.
- 5.- Continúa tus Estudios.
- 6.- Joven en Brigada.
- 7.- Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte.

Agradezco al representante de la Delegación Iztacalco haga uso de la voz.

Lic. Esther Vega Gutiérrez Directora General de Desarrollo Social. Antes de iniciar la exposición solicitaría el visto bueno de la Secretaría de Finanzas que pudiera indicar obviamente la suficiencia presupuestal asignada para los programas en mención.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas. En el Programa de Adultos Mayores de 61 a 64 años, sólo identificamos dos millones 300. Apoyo a Personas con Discapacidad cuenta con recursos. Bebé Sano, Mamá Feliz, cuenta con recursos. Continúa con tus Estudios, cuenta con recursos. Jóvenes en Brigada, identificamos solamente dos millones 250 mil. Nutrición para tu Familia, identificamos solamente nueve millones 740 mil y en Promotores por la Equidad, solamente un millón.



Por lo que solicitaríamos a este Comité que en el caso de los programas de Apoyo Económico para Adultos Mayores, Jóvenes en Brigada, Nutrición para tu Familia y Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte, en caso de ser aprobados, se aprueben hasta por el monto de la suficiencia presupuestal.

Lic. Esther Vega Gutiérrez: Comentar que nosotros particularmente tenemos únicamente programas de continuidad, como el programa Nutrición para tu Familia; Bebé Sano, Mamá Feliz; Apoyo a Adultos Mayores 61 a 64, Ayuda Económica a Personas con Discapacidad y Continúa tus Estudios.

Los otros dos programas: Jóvenes en Brigada y Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte, sí serían programas de nueva creación en este ejercicio presupuestal. Y eso sería al respecto de lo que son los programas sociales asignados a esta Delegación.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Algún otro comentario? Proceda, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo, sería el acuerdo número **COPLADE/SO/I/10/2014**: "Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban los programas solicitados por la Delegación Iztacalco de la siguiente forma:

- 1.- Nutrición para su Familia, con los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas.
- 2.- Bebé Sano, Mamá Feliz.
- 3.- Apoyo Económico a Adultos Mayores de 61 años, con los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas.
- 4.- Ayuda Económica a Personas con Discapacidad.
- 5.- Continúa tus Estudios.
- 6.- Jóvenes en Brigada, con los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas.
- 7.- Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte, con los montos señalados por la Secretaría de Finanzas.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztacalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Si no hubiera comentarios, someto a votación.

Toma la palabra la Lic. Esther Vega Gutiérrez: Nada más tengo una duda, donde hay modificación a la situación presupuestal, ¿Hay posibilidad de que puedan ser modificados posteriormente? Esa es una pregunta que hago al Pleno.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Por supuesto. Así es y sin ningún problema, siempre hay continuos cambios en las metas y en los montos de los programas sociales. Puede haber



incluso posibilidades de que ya no quieran un programa y lo bajen, porque no tienen sustento de plano, hay que decirlo. En diciembre nos bajaron muchos de varias delegaciones que nunca tuvieron sustento presupuestal.

Lic. Esther Vega Gutiérrez, pero mi duda es en el sentido, como plantearon incluso ahora con el tema inicial o que se discutió, de que iba a haber una ampliación en el caso de los que no tenían suficiencia presupuestal. En mi caso, tenía que comentar con el área administrativa para publicar o no estos programas que a mí me están comentando en este momento que cuentan con esta suficiencia; posponer esta publicación en base a que pudiera aclararse lo que estamos determinando nosotros como administración local y hacerlo en su momento en la ampliación de tiempo; y en todo caso, los que son de continuidad y que tienen la suficiencia que estamos planteando, nosotros hacerlo con estos programas. ¿Es correcto?

Lic. Flavio Martínez Zavala: Como lo comentamos hace unos momentos, los programas que se están aprobando, en este caso los que les estaríamos aprobando a ustedes ya los aprobamos con los montos y presupuestos que ahorita se han señalado por parte de Finanzas, y esto lógicamente los pueden publicar el día 31.

Si posteriormente ustedes hacen adecuaciones para los programas en donde tienen una disminución de acuerdo con lo que nos ha asignado Finanzas, aquí sí sería cuestión de que ustedes nos lo vuelvan a someter al Comité para que se aumente el número de emisarios y el monto.

La recomendación que les haría es, en este caso, como a ustedes que ya les han aprobado, que los publiquen y cuando tengan el ajuste financiero correspondiente se presente a este Comité y se publiquen las modificaciones en los montos que ustedes determinen.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, hechas las manifestaciones y no existiendo mayores comentarios, se somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante, proceda con el siguiente asunto del orden del día.

El siguiente punto es el numeral 4.8, la Delegación Iztapalapa presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa.
- 2.- Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores de Iztapalapa.
- 3.- Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil, las Mejores Niñas y Niños de los CENDI son de Iztapalapa.
- 4.- Deporte Competitivo y Comunitario.
- 5.- Programa de Apoyo al Gasto Escolar, Transformando tu Educación.
- 6.- Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia, PADI.
- 7.- Programa de Integración Social y Oportunidades, PISO.



- 8.- Transformando la Discapacidad en Oportunidad de Vida.
- 9.- Juntos Transformamos tu Salud.
- 10.- Enlace Ciudadano para la Promoción del Rescate del Espacio Público, la Cultura y el Desarrollo Sustentable en la Delegación Iztapalapa.
- 11.- Vinculadores Ciudadanos de Imagen Urbana.
- 12.- Vinculadores Ciudadanos de Infraestructura Hidráulica.
- 13.- Enlace Delegacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en la Delegación Iztapalapa.
- 14.- Redes Ciudadanas de Prevención y Combate al Delito en la Delegación Iztapalapa.
- 15.- Vinculadores Ciudadanos de Protección Civil en la Delegación Iztapalapa.
- 16.- Promoción del Rescate del Espacio Público, la Cultura y el Desarrollo Sustentable en la Delegación Iztapalapa.

Pido al representante de la Delegación Iztapalapa haga uso de la palabra para presentar sus programas.

Lic. Francis Irma Pirin: Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Iztapalapa. Comentar a los integrantes a la Presidenta de este Comité que del punto 10 al 16, donde dice: "Enlaces Ciudadanos", el 11, vinculadores, hacia el 16, la Delegación Iztapalapa los va a plantear como acciones institucionales.

Únicamente presentaríamos del uno al nueve, y le preguntaría al representante de la Secretaría de Finanzas si cuento con el presupuesto, le voy a leer mis cantidades para ver si coincidimos para que el Comité esté en condiciones de aprobar los programas en Iztapalapa.

Serian: Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa, tenemos el presupuesto de 48 millones de pesos.

Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores siete millones 504 mil.

Las Mejores Niñas y Niños de los CENDI en Iztapalapa 11 millones.

Programa de Deporte Competitivo cuatro millones.

Programa de Gasto Escolar, Transformando tu Educación 125 millones.

Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia 14 millones 887 mil 698.

Programa de Integración Social y Oportunidades 10 millones 928.

Transformando la Discapacidad en Oportunidad de Vida, este programa es de nueva creación, siete millones.

Juntos Transformamos tu Salud 40 millones.

Preguntaría si tenemos presupuesto para poder hacer la presentación formal.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas. En este caso, todos los programas que comentas tienen presupuesto.

Lic. Francis Irma Pirin, preguntarle nada más a los integrantes del Comité y a la Presidenta, si hay alguna observación sobre nuestros programas presentados, ya que el primer requisito ya lo cumplimos para poder hacer la publicación en tiempo y en forma.



Lic. Alain Durán Villaseñor, de la Oficialía Mayor, sólo un comentario al igual que las demás delegaciones, les reiteramos la parte de los indicadores, los mecanismos de evaluación para que facilitemos el trabajo que hará en su momento el EVALÚA-DF. Muchas gracias.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. Efectivamente, como bien lo señala la Delegación, de los programas 10 al 16 estamos de acuerdo que no es competencia de este Comité y que se pasen como acciones institucionales.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, por favor, Secretario Técnico, proceda a la lectura del acuerdo y a la votación correspondiente.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura al acuerdo.

Sería el número **COPLADE/SO/I/11/2014**: "Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Delegación Iztapalapa denominados:

- 1.- Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa.
- 2.- Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores de Iztapalapa.
- 3.- Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil, las Mejores Niñas y Niños de los CENDI's son de Iztapalapa.
- 4.- Deporte Competitivo y Comunitario.
- 5.- Programa de Apoyo al Gasto Escolar, Transformando tu Educación.
- 6.- Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia, PADI.
- 7.- Programa de Integración Social y Oportunidades, PISO.
- 8.- Transformando la Discapacidad en Oportunidad de Vida.
- 9.- Juntos Transformamos tu Salud.

Asimismo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztapalapa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, Proceda con el siguiente asunto del orden del día. Ya son las 13 horas y van ocho delegaciones, nada más para calcular.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el 4.9: La Delegación Magdalena Contreras presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Apoyo para Niños de Primaria.



- 2.- Apoyo para Niños de Secundaria.
- 3.- Apoyo para Jóvenes.
- 4.- Apoyo para Mujeres.
- 5.- Apoyo para Personas con Discapacidad.
- 6.- Apoyo para Adultos Mayores.
- 7.- Apoyo Invernal.
- 8.- Salud Visual.
- 9.- Seguridad Alimentaria.
- 10.- Apoyo Económico para el Fomento a la Música, Orquesta Sinfónica Juvenil.

Le pido al representante de la Delegación Magdalena Contreras haga uso de la palabra para presentar sus programas.

Lic. José Luis Rodríguez Díaz de León, Director General de Desarrollo Social. En consulta con el maestro Omar, de la Secretaría de Finanzas, se nos informa que contamos con suficiencia presupuestal en los programas señalados con los numerales uno, dos, cuatro, cinco y siete.

En los siguientes casos no contamos con ella y estaríamos a la espera de la siguiente convocatoria. Es decir, estamos sometiendo a consideración el apoyo para niños de primaria, para niños de secundaria, para mujeres, para personas con discapacidad y apoyo invernal.

Lic. Alain Durán Villaseñor de Oficialía Mayor, de las evaluaciones e indicadores, aquí tenemos una duda. En el programa no sé si quedó o no, que es el Apoyo para Mujeres y Apoyo para Personas con Discapacidad; se tiene contemplada la creación de puestos, hablan de un coordinador, dos coordinadores de programa, un monitor y ocho talleristas. No sé si nos puedan explicar el tema, si quedó como programa.

Lic. José Luis Rodríguez Díaz de León, claro que sí, con mucho gusto. Efectivamente, quedan como programas sociales el de Apoyo para Mujeres, tiene tres vertientes. Está enfocado a mujeres de Magdalena Contreras que tienen la posibilidad de recibir en una de sus vertientes un acompañamiento por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, que tiene como finalidad brindar una capacitación en materia de género, una capacitación en materia de empoderamiento, que nos ayude a reducir brechas de desigualdad. Para estos es donde estamos señalando que se maneja un coordinador de programa.

En el caso de Discapacidad, es de igual forma como se hace el planteamiento.

Lic. Alain Durán Villaseñor, de Oficialía Mayor, aún tengo una duda. No es criticar el objetivo del programa, sino el mecanismo, porque se pudiera generar un tipo de nómina. Entiendo que el programa va ser anual y se supone que son programas sociales. No podemos dedicar el recurso a generar plazas o no sé cómo denominarla, el apoyo.

Lic. José Luis Rodríguez Díaz de León, claro que sí, de modo alguno lo que buscamos es generar plazas o una cuestión de carácter laboral, es una cuestión enfocada al mismo programa, que tiene como



finalidad que las personas que sean asignadas para tal fin puedan ayudarnos en el esquema de integración y coordinación. Es un apoyo social, la única diferencia es que tiene un monto mayor a los de más apoyos. No obstante, de modo alguno, forma parte de una plantilla de carácter laboral.

Lic. Alain Durán Villaseñor de Oficialía Mayor Muchas gracias. Por otro lado, las cifras que presentan nada más hay que darle una revisada para en el Apoyo para Jóvenes y Apoyo para Mujeres, porque no coincidía, nada más es para aclaración de presupuesto. Serían todos los comentarios.

Lic. José Luis Rodríguez Díaz de León, en el caso de Jóvenes, es un programa que se baja y se somete en la siguiente sesión; en el caso de Mujeres, tomamos en cuenta su consideración.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muy bien. Adelante, proceda por favor.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura al acuerdo.

Será el número "COPLADE/SO/I/12/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban a la Delegación Magdalena Contreras los programas denominados:

- 1.- Apoyo para Niños de Primaria.
- 2.- Apoyo para Niños de Secundaria.
- 3.- Apoyo para Mujeres.
- 4.- Apoyo para Personas con Discapacidad.
- 5.- Apoyo Invernal.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Magdalena Contreras vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Antes de la votación tiene la palabra la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas, antes de la votación quisiera dar nada más los montos para que quede en la Versión Estenográfica, los montos con los que cuenta la Delegación.

Apoyo Invernal un millón de pesos.
Apoyo a Mujeres 14 millones 469 mil.
Apoyo para Niños de Primaria tres millones 331 mil.
Apoyos para Niños de Secundaria un millón y medio.
Y Apoyo para Personas con Discapacidad un millón y medio.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muchas gracias. Proceda, Secretario Técnico.



Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante, por favor. Proceda con el siguiente asunto.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, Continuamos con el numeral 4.10, la Delegación Miguel Hidalgo presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Mejorando tu Casa, Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo.
- 2.- Apoyo al Empleo y Autoempleo.
- 3.- Protectora de Movilidad.
- 4.- Colaboración Social en la Universidad de Vida.
- 5.- Apoyo Económico a Mujeres Emprendedoras.
- 6.- Apoyo a Talleristas para los Faros del Saber y Biblioteca.
- 7.- Servicios Alimentarios en Centros de Desarrollo Infantil.
- 8.- Colaboración Social en Centros de Desarrollo Infantil.
- 9.- Promotores de la Protectora.
- 10.- Apoyo a Jefas de Familia.
- 11.- Apoyo a Personas con Discapacidad.
- 12.- Apoyo Alimentario.
- 13.- Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos.
- 14.- Salud Visual.
- 15.- Apoyo a Auxiliares Técnicos Temporales.
- 16.- Juntos Retomemos los Estudios.
- 17.- Secundaria Sí.
- 18.- Ayuda a la Vivienda Precaria en las Colonias de Bajo Ingreso.
- 19.- Sesenta y Más.
- 20.- Conservatorio de Música.

Cedo la palabra al representante de la Delegación Miguel Hidalgo.

Lic. Ulises Labrador Hernández, Director General de Desarrollo Social. Debido a la consulta con el representante de Finanzas, someto a la aprobación de esta sesión de solamente tres programas sociales que desde el 2012 han sido programas, debido a que el año pasado por los tiempos no pudimos generarlos como programas, sino como actividad; solicito se suban como programas.

Ayuda a la Vivienda Precaria en las Colonias de Bajo Ingreso, el Conservatorio de Música, como programa social; Mejorando Tu Casa, Apoyo a la Vivienda de Alto Riesgo. Es cuánto.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Omelas, de la Secretaría de Finanzas. En el caso de los programas que somete la Delegación Miguel Hidalgo, los tres programas que comenta cuentan con la suficiencia presupuestal.



El Programa Ayuda a la Vivienda Precaria en Colonias de Bajos Ingresos, cuenta con un presupuesto de un millón 226 mil 700; Conservatorio de Música, 260 mil y Mejorando Tu Casa, Apoyo a la Vivienda de Alto Riesgo, un millón 700.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. Aquí sí por lo que preveo, ustedes van a presentar estos programas en una próxima reunión.

Aquí la solicitud y de acuerdo con lo que nos señaló el Jefe de Gobierno, es que si podemos compactar algunos de estos programas, porque parece ser que hay una dispersión en lugar de una concreción, Esa sería la petición para cuando los suban, y eso no nada más para ustedes, sino para las otras delegaciones que presenten este mismo tipo de asuntos. Es cuánto.

Lic. Alain Durán Villaseñor, de la Oficialía Mayor. En el caso específico de la Delegación Miguel Hidalgo, queríamos hacer el señalamiento de que los objetivos específicos son muy parecidos en todas las presentaciones de los programas, ya que van a hacer el replanteamiento, valdría la pena revisar esta parte. Y, por otro lado, tenemos la anotación de que en el Conservatorio de Música, los montos señalados en las Reglas de Operación y las cédulas, sean diferentes. Valdría la pena checarlas. Muchas gracias.

Lic. Ulises Labrador Hernández: De acuerdo. Haremos caso a las recomendaciones que nos están haciendo aquí en la sesión para en la siguiente sesión que sometamos los demás programas, hagamos una compactación.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Incluso pueden hacer programas y subprogramas, ayudarnos en esa parte, y que les ayude también a que ustedes tengan más controles. Adelante, Secretario Técnico proceda.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura a la propuesta de acuerdo. Es el número "COPLADE/SO/I/13/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Delegación Miguel Hidalgo, denominados:

- 1.- Mejorando tu Casa. Apoyo a la Vivienda en Alto Riesgo.
- 2.- Ayuda a la Vivienda Precaria en las Colonias de Bajo Ingreso.
- 3.- Conservatorio de Música.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Proceda con el siguiente asunto del orden del día.



Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, El siguiente punto es el numeral 4.11, la Delegación Milpa Alta presenta a este Comité para su aprobación, los siguientes programas sociales:

- 1.- Huehuetlatoli, Programa de Ayuda a Personas Adultas Mayores de 60 años o más, que vivan en la Delegación Milpa Alta.
- 2.- Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Permanente, Congénita o Adquirida, que vivan en la Delegación Milpa Alta.
- 3.- Programa de Servicios Funerario Digno.
- 4.- Ayuda a la Población Afectada por Desastres Naturales, Contingencias o que Requieran Atención Médica Especializada.
- 5.- Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad en Etapa de Integración a una Vida Plena, Incluyente y Productiva.
- 6.- Ayudas Económicas Incentivando tu Educación de Nivel Primaria y Secundaria.
- 7.- Ayudas económicas Incentivando tu Educación de Nivel Medio Superior.
- 8.-Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
- 9.- Programa Ayudas Económicas a Promotores del Deporte 2014.
- 10.- Programa Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos.
- 11.- Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta, PRODESUMA.

Solicito al representante de la Delegación, haga uso de la voz.

Lic. Edgar Alfonso González Olivares, Director General de Desarrollo Social. La Delegación Milpa Alta es una de las 16 delegaciones que tenemos el índice más alto de pobreza y, por ende, durante algunos años los gobiernos delegacionales han determinado designar recursos a efecto de abatir e incentivar este tipo de situaciones.

Son básicamente cuatro rubros: La atención a grupos vulnerables, que es el Programa de Apoyo a Personas que Sufrieron Alguna Consecuencia por un Desastre Natural, Adultos Mayores, Apoyos Funerarios, Discapacidad, Promotores con Discapacidad.

En el tema de la educación, se tiene un programa que es Apoyo a CENDIS, Becas Nivel Primaria y Secundaria, y Becas Nivel Superior, cuyo objetivo es de manera integral atender o apoyar a los que están estudiando.

Quiero hacer una aclaración, a la hora en que le dieron lectura dijeron "Nivel Media Superior", y no, es "Nivel Superior", porque no nos empatamos con el Programa de Prepa Si; es Nivel Superior, es una aclaración.

En el tema del deporte, son dos rubros, que es el de promotores deportivos, que están diseminados en todos los centros deportivos; y los eventos deportivos que se llevan a cabo en cada una de las 12 comunidades.



El otro tema que también es de suma importancia y que se toma en la vertiente social, es cuidado del medio ambiente con el Programa PRODESUMA, que es uno de los programas más grandes con los que cuenta la delegación y cabe hacer la aclaración que este programa cruza padrones con la Secretaría del Medio Ambiente, que pudiera presentarse como que hay una duplicidad. Cada uno de los temas y de los rubros que abarca este programa, se cruzan con los padrones en la Secretaría del Medio Ambiente y eso es lo que hay que argumentar.

Es el caso de algunos programas que no cuentan con la suficiencia presupuestal y que seguramente ahora la Secretaría de Finanzas nos va a determinar cuáles son. Posterior a eso, alguna puntualización que queremos hacer para la publicación.

Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas. En el caso de los programas en los que no ubicamos la suficiencia por la totalidad del monto de recursos que se someten en las Reglas de Operación, son los siguientes:

Ayudas a personas adultas mayores de 60 años o más que vivan en la Delegación Milpa Alta. Identificamos solamente 245 mil pesos.

Ayuda a la población afectada por desastres naturales, contingencias o que requieran atención médica especializada, 280 mil pesos.

Ayudas económicas incentivando la educación de nivel Medio Superior, 480 mil.

Y en Centros de Desarrollo Infantil delegacionales, no ubicamos la suficiencia.

Asimismo, me permito comentar que hay un programa, que es el Servicio Funerario Digno que, por lo que se expone, parece ser que son apoyos por única vez, por lo que de acuerdo a lo que se ha señalado en el Comité no sería materia.

Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla, de la Secretaría de Gobierno, Independientemente de lo que señala Finanzas en relación a los que traen monto, sólo como sugerencia para el tema de compactación que nos está pidiendo COPLADE, sería bueno revisar el dos y el cinco, que tienen alguna similitud.

Lic. Edgar Alfonso González Olivares: En este caso pareciera una similitud por la terminología, incluso se hace la referencia, es a personas con discapacidad permanente, congénita o adquirida que vivan en la Delegación Milpa Alta; es decir, nos vamos a las personas que no tienen la posibilidad motora, psicomotora de poder desarrollar una actividad, es prácticamente la gente que tiene que depender totalmente de una segunda, para que pueda realizar sus actividades.

En el otro caso son promotores, es decir, la gente que ya se está integrando y que tienen una capacidad, que tienen una experiencia. Ha habido gente que, por desgracia, tiene que serle retirada alguna de sus extremidades; sin embargo ellos se integran a la parte social, es decir, los llevamos a talleres, los tenemos en casas de cultura, en escuelas, en CENDI's y ellos están transmitiendo la experiencia que tienen.



Si es cierto, estamos atendiendo la discapacidad, pero es vista desde dos vertientes: Los que en definitiva no son posibles y los que sí tienen una vida integrada y que pueden estar desarrollando; incluso algunos de ellos, tenemos un joven que padece autismo y que es uno de los medallistas olímpicos, que está siendo como ejemplo en nuestros CENDI's, como promotor deportivo. A eso se refiere y no hay duplicidad.

Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla, independientemente de la consideración, creo que si lo dejas redactado como "a personas con discapacidad", eso te permitiría compactarlo y no entrar a este grado de especificidad; pero a lo mejor ahí nos puede ayudar la Secretaría Técnica para fines de la redacción y compactación.

Lic. Edgar Alfonso González Olivares, sí, tomamos en consideración el comentario y agradecemos a la Secretaría de Gobierno la consideración, nada más que son condiciones diferentes porque ambos son dictaminados, pero son condiciones diferentes. Sin embargo, vamos a valorar la posibilidad.

Lic. Alain Durán Villaseñor, representante de Oficialía Mayor, También la recomendación es que se reflexione sobre la compactación de programas, ya que comentó una actividad sobre CENDI's, y ese no es un programa como tal. Valdría la pena hacer la reflexión. Hacer la atenta solicitud de que se pudieran cruzar los padrones en el caso de la discapacidad que se está comentando, el tema de discapacidad con el DIF-DF, para no tener duplicidades de apoyos. Y este es de forma, nada más la cifra que está considerada en Reglas de Operación con el formato que se presenta, en el de Ayudas Económicas. Incentivando tu Educación, de nivel Primaria y Secundaria son diferentes, para que pudiera checarsé. Gracias.

C. Laura Álvarez, de SEDUVI. Solamente me gustaría que la Delegación me pudiera aclarar o más bien ampliar un poco lo que dan ustedes como apoyo a la población en el punto cuatro, "Ayuda a la Población afectada por desastres naturales, contingencias o que requieran atención médica especializada".

La última parte la entiendo, sin embargo, la ayuda a la población afectada por desastres naturales y contingencias, en ocasiones se refleja en la entrega de materiales de construcción y cosas así. Quiero saber cómo lo maneja la delegación; y no sólo ella, sino aquellas delegaciones que son susceptibles a que haya asentamientos irregulares en sus espacios, para que pudieran considerar esta parte, porque el gobierno está haciendo un esfuerzo para contener el crecimiento de la mancha urbana.

Sería conveniente que estas ayudas se brinden a aquellos ciudadanos que si se encuentran en predios ya establecidos u oficiales, y que se maneje su control o registro de alguna forma -porque finalmente son habitantes- a aquellos que habitan en espacios irregulares. Por eso me gustaría que la delegación nos comente un poco más acerca del tipo de ayudas en especie que otorga.

Lic. Edgar Alfonso González Olivares. En el caso de cruzar padrones, efectivamente, en los programas de discapacidad se hace el cruce con el DIF-DF y tenemos las actas, algunos de ellos son permanentes.



Previo a otorgar el apoyo, ya sea al discapacitado, si es que está en posibilidades, o a quien lo acompaña, firman un formato en donde por *motu proprio* manifiestan de conformidad que si hay una duplicidad se les retira un apoyo. Y esa es una política que se ha establecido en coordinación con el DIF-DF. En relación a lo de desastres naturales, comentar un poco: La Delegación Milpa Alta es la que tiene mayor suelo de conservación; por ende, el aspecto natural se toma de una manera mucho mayor, es decir, los remolinos, los vientos que provocan incendios, que es lo que más pega.

Efectivamente llegan a algunas zonas vulnerables, pero tenemos el cuidado de no contravenir la normatividad en cuanto al uso de suelo, y únicamente establecemos: O se les apoya con cobijas o se les apoya con láminas de cartón, lo cual no implica un compromiso mayor y solamente se hace en el sentido humanitario.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. Dos precisiones a la delegación. Consideramos que algunos de estos programas que ustedes nos están presentando, no corresponden a la temática que estamos manejando en este Comité, sino que corresponden a acciones institucionales, como puede ser la que usted nos ha señalado, la de los desastres naturales. O sea, si se pueden hacer esas acciones, pero como acción institucional. El de defunciones, también consideramos que ése no es un programa; sino es una acción institucional.

También aquí en la reflexión que nos maneja SEDUVI, que nosotros en el pasado año a varias de las delegaciones aquí presentes les bajamos, ya aprobados por este Comité, los programas en los cuales se daban ayudas a asentamientos irregulares. Esto por una instrucción que tenemos de Jefatura, nos vemos un poco o bastante mal yendo a recuperar espacios con asentamientos irregulares y, por el otro lado, dándoles materiales. Entendemos que muchas veces los desastres naturales caen sobre este tipo de personas, pero también nos vemos mal por un lado haciendo una acción de Gobierno de recuperar áreas verdes y, por el otro, les damos ayuda para caminos o ayuda para mejorar su vivienda. Y después ponemos en entredicho a SEDUVI también, porque el siguiente paso después de que la gente se siente con este apoyo, ahora nos piden: "Cámbianos el uso de suelo. Ya que estás aceptando algo, ahora acepta todo".

Esas son acciones que definitivamente no vamos a estar pasando, aun cuando en la primera ocasión – como pasó el año pasado – aprobamos algunas acciones y después tuvimos que entrar a hacer el retiro correspondiente. Sería yo también de la opinión de que revisáramos esta situación.

Lic. Edgar Alfonso González Olivares: Sí. Puntualizar que el programa no va enfocado a asentamientos irregulares; el programa – como lo decía – es una zona donde el total de las 24 mil hectáreas que consta la delegación son suelo de conservación, entonces se da de manera muy natural que dentro de lo que podríamos establecer como zona urbana, se dan este tipo de desastres. No está enfocado, y lo quiero dejar muy claro, no está enfocado a asentamientos irregulares, es para personas que están en una desafortunada situación de que sufran algún desastre por lluvia, que se desgaje, y eso no precisamente está en un asentamiento irregular, si seremos muy cuidadosos en las formas, para no propiciar un crecimiento irregular o, más aún, consolidar algunos asentamientos.

En la política que se ha implementado en la delegación, justamente hace algunos meses fue autorizado el nuevo programa delegacional Desarrollo Urbano, donde le da – entre otras cosas – intervención a los



núcleos agrarios, lo cual permite de manera conjunta a la Institución o a las instituciones, junto con las representaciones, adoptar o frenar el tema. En esa parte seremos muy cuidadosos.

En relación a la publicación que ya se va a realizar quisiéramos consultar si existiera algún inconveniente, dado que algunos programas traen parcialmente la suficiencia presupuestal y lo que ya se comentó. Lo que nosotros queremos ver es si podemos meter un transitorio en donde podamos especificar un "hasta", donde digamos, como ejemplo: Son mil beneficiarios y solamente tenemos para 500, que en transitorio se pudiera dar "hasta". Para nosotros es muy importante establecer los montos, porque podemos enfrentar problemas sociales si no mencionamos a la comunidad, y si no contenemos, también decir un "hasta", también se nos puede desbordar.

Esa es la consulta que hago a la Consejería, si lo podemos meter en un transitorio de acuerdo a lo que tenemos establecido o programado para ejercer en cada programa.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Le quiero pedir su opinión a la representante de la Secretaría de Protección Civil, para el caso del Programa Ayuda a la Población Afectada por Desastres Naturales, Contingencias, o que requieran atención médica especializada.

Sobre ese punto es muy importante que escuchemos la opinión para hacernos una idea, un criterio antes de la votación, por favor. Cómo es ese programa y, en realidad, Consejería nos diría cuáles no cumplen el perfil de programa social y solamente es una acción institucional, y en el caso de ayuda a la población afectada por desastres naturales.

Ahora, les quiero decir y aclarar que aquí decimos, "Este es un programa social y éste no"; pero por supuesto que ustedes los pueden aplicar como una actividad institucional, con la autorización del propio Jefe Delegacional, entonces no quiere decir que no lo puedan llevar a cabo.

Lic. Wendy Gómez Herrera, Directora Jurídica de la Secretaría de Protección Civil. En este caso me gustaría comentar, sumado a los esfuerzos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, asimismo ya lo dijo el representante de la Delegación, que estarían teniendo cuidado con esta parte de la mancha urbana. Si son muy importantes las zonas de riesgo y vivienda irregular, porque muchas veces tenemos contingencias severas o muchos apoyos se dan, por ejemplo, también vi en la Delegación Miguel Hidalgo apoyo con tinacos.

Yo sugeriría siempre dentro de esos programas, dictámenes de riesgo estructural o dictámenes de riesgo antes de apoyar. ¿Por qué? Porque muchas veces estos programas en lugar de ayudarlos los van a perjudicar: Si la vivienda es precaria y no sustenta el peso del tinaco, va a salir contraproducente. Entonces atender esta parte.

Y dentro del Programa por Desastres Naturales tengo entendido que la delegación debe tener dentro de sus etiquetas Prevención de Protección Civil Atención a Desastres. Me parece que el monto de, creo que son 280 mil pesos, me parece insuficiente como para una inundación; considero que no debería ser un programa de esta naturaleza, sino dentro de los fondos que la delegación tiene en atención a desastres, como capacidad de las UPCS de las delegaciones.



Quizá si lo etiquetaran de otra forma, pero no me parecería que fuera ni por monto ni en atención a un programa de desastre, un programa de esta naturaleza.

Lic. Edgar Alfonso González Olivares, A lo mejor habrá que retomar el tema de la redacción y de compactación, en este caso apertura del programa, porque aquí estamos hablando que son dos vertientes dentro del mismo programa: Es a los desastres naturales y a los que por necesidades tienen que hacer uso de algún medicamento y son de muy escasos recursos; entonces, no perder de vista el monto que está destinado.

Ahora, es de los programas que están en el supuesto de hacer las modificaciones presupuestales, porque el monto que nosotros tenemos destinado es de 525 mil pesos y por eso es que hay una variante. Lo vamos a tomar en consideración.

Lic. Flavio Martínez Zavala: de la Consejería Jurídica, Insisto en lo que he comentado a la delegación, porque el sentir que tenemos es que hay algunas que pueden ser acciones institucionales; concretamente me refiero al de Ayudas para Personas con Discapacidad Congénita, al de Ayudas para Personas con Discapacidad en Etapa de Integración, Servicio Funerario Digno, Centro de Desarrollo Infantil Delegacionales, CENDI's, y Programa para el Desarrollo Rural Sustentable Milpa Alta.

Consideramos que esos programas deben de ser acciones institucionales, más que programas sociales. Lo ponemos a la consideración de la delegación.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, si les parece dejamos los que sí tienen suficiencia presupuestal para la aprobación y el ejercicio correspondiente; y quedan pendientes los que no tienen sustento presupuestal. Solamente el de Servicio Funerario Digno no quedaría como programa, sino como Acción Institucional.

Lic. Edgar Alfonso González Olivares. Sí, estamos de acuerdo, con la salvedad de funerarios y de los que no tienen el total de la suficiencia presupuestal, estamos de acuerdo en que se pueda aprobar.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaría, Los programas que cuentan con suficiencia presupuestal, son Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad en Etapa de Integración a una Vida Plena, Incluyente y Productiva; Ayudas Económicas a Promotores del Deporte, Ayudas Económicas Incentivando tu Educación de Nivel Primaria y Secundaria y, Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos, así como el Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿El de Acciones Deportivas es Ayuda Económica? Son ayudas que les dan ustedes a los deportistas, ¿cómo viene el esquema de la presentación de ese programa?

Lic. Edgar Alfonso González Olivares, buscamos a los promotores que tengan una acreditación ante los Institutos del Deporte y CONADE, y ellos son los que están impartiendo disciplinas deportivas en distintas categorías en gimnasios, en CENDI's. Esencialmente es eso. Es un apoyo económico, es un padrón y la ayuda es semestral, si lo tenemos como un padrón continuo.



Lic. Alain Durán Villaseñor, de Oficialía Mayor, nos sumamos a la postura de que si se revise, se dé una reflexión de cuál sería una actividad institucional. Les comento, el año pasado se presentaron muchos como programas sociales y al final del ejercicio empezaron a bajarse como actividades institucionales. Por eso el énfasis o la solicitud.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Solicita al Secretario Técnico, de lectura al acuerdo y someterlo a votación.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, antes de dar lectura al acuerdo, quisiera precisar cuáles quedaron como acciones institucionales: Tengo aquí registrado Programa de Servicios Funerarios, que se bajaría; Ayuda a la Población Afectada por Desastres Naturales...

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: No, esos no. Nada más vamos a aprobar los que tienen suficiencia presupuestal.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Omar Tovar, por parte de la Secretaría. Los programas que cuentan con suficiencia por el total de las Reglas de Operación son los siguientes: Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Permanente, Congénita o Adquirida que vivan en la Delegación Milpa Alta, 432 mil pesos; Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad en Etapa de Integración a una Vida Plena, Incluyente y productiva, 165 mil pesos; Ayudas Económicas a Promotores del Deporte, 200 mil pesos; Ayudas Económicas Incentivando tu Educación en Nivel Primaria y Secundaria, tres millones 350 mil pesos; Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos, 100 mil pesos; Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta, siete millones.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura al acuerdo: Propuesta de acuerdo número "COPLADE/SO/I/14/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Delegación Milpa Alta, denominados:

- 1.- Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Permanente, Congénita o Adquirida, que vivan en la Delegación Milpa Alta.
- 2.- Programa de Ayuda Económica a Personas con Discapacidad en Etapa de Integración a una Vida Plena, Incluyente y Productiva.
- 3.- Ayudas Económicas a Promotores del Deporte.
- 4.- Ayuda Económicas Incentivando tú Educación de Nivel Superior.
- 4.- Ayudas Económicas Incentivando tú Educación en Nivel Primaria y Secundaria.
- 5.- Programas Ayuda Económica para Realizar Eventos Deportivos.
- 6.- Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta, PRODESUMA.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".



Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Gracias. Proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. El siguiente punto es el numeral 4.12, la Delegación Tláhuac presenta a este Comité para su aprobación, los siguientes programas sociales:

- 1.- Programa Tláhuac por la Educación.
- 2.- Programa de Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en Especie por Única Ocasión para Realización de Eventos Culturales.
- 3.- Programa de Deporte Recreativo y Competitivo en Tláhuac.
- 4.- Programa de Ayuda Económica para la Compra de Medicamentos, Prótesis, Aparatos Ortopédicos, Materiales de Curación y/o Pago de Intervenciones Quirúrgicas a Personas con Situación de Vulnerabilidad de la Delegación Tláhuac.
- 5.- Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Permanente en la Delegación Tláhuac.
- 6.- Programa de Apoyos Alimentarios a Familias de Alta y Muy Alta Vulnerabilidad Social de la Delegación Tláhuac.
- 7.- Equidad y Género en Tláhuac.
- 8.- Programa Social Jóvenes Tláhuac.
- 9.- Mujeres Capacitadoras de Tláhuac.
- 10.- Programa para Mejorar el Bienestar Social de las Familias en Tláhuac.

Pido al representante de la delegación haga uso de la voz.

Lic. Marisol Alamilla, representante de la Delegación. Estos programas que ya se han mencionado aquí son de continuidad de otros años, de otras administraciones, por lo tanto, tienen un impacto social en la demarcación, ya que la Delegación Tláhuac es una de las más altas en marginación de pobreza. Es por eso que la gente espera estos programas con resultados comprobados, y por eso pediría la aprobación al área de Finanzas, con el importe presupuestal actual.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría. En el caso de la Delegación Tláhuac identificamos cuatro programas en los que no cuentan con suficiencia o cuentan con suficiencia parcial, respecto de las Reglas de Operación. Los cuatro programas son:

- Mejorar el Bienestar Social para Familias en Tláhuac, no cuenta con recursos.
- Mujeres Capacitadoras de Tláhuac, tampoco identificamos recursos presupuestales.
- Otorgamiento y Ayudas Económicas y/o en Especie por Única Ocasión para la Realización de Eventos Culturales, ubicamos un presupuesto de hasta siete millones 100 mil 564.
- Y en el caso del Programa Tláhuac por la Educación tres millones 458 mil pesos.



Los demás programas cuentan con la suficiencia presupuestal por el monto que se somete en las Reglas de Operación.

Lic. Marisol Alamilla: Estamos de acuerdo.

Lic. Flavio Martínez Zavala, por Consejería Jurídica. Aquí, como en el otro punto que acabamos de observar, nos parece que hay algunos programas que deberían de ser acciones institucionales, dado que son eventos que se dan por única ocasión, como puede ser el Programa de Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o Especie por Única Ocasión para Realización de Eventos Culturales y el Programa Deporte Recreativo y Competitivo en Tláhuac. Solicitaria a la Delegación nos determine cuáles de estos programas que estamos señalando podemos, aparte de compactarlos, manejarlos como acciones institucionales.

Lic. Luis Manuel Méndez Marroquín, Director General de Administración. En el caso de los programas culturales lo manejamos con el nombre de "Por Única Ocasión", pero son programas que se repiten cada año, tenemos 271 festividades que se realizan a través de comisionados, patronatos y normalmente son las mismas festividades, son cuestiones que se repiten cada año. Por esa razón lo manejamos como un programa.

Aunque van cambiando los mayordomos, los comisionados cada año, es por eso la festividad sigue siendo la misma y se trata de mantener la misma cantidad de los apoyos.

Tenemos otras actividades institucionales pero que no están presentadas en esta sesión. Ya en otras sesiones y en otros años se habían determinado y se compactaron para precisamente manejarlos así, como el caso de Gastos Funerarios, el caso de un programa que tenemos de Apoyo a Escoltas, a Bandas de Guerra, etcétera, que seguimos operando en la delegación.

Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla, de la Secretaría de Gobierno. Justo por la explicación que nos está dando Tláhuac, considero que esto que menciona podría quedar perfectamente como acción institucional. Ya tuvimos una discusión similar a este tema en una sesión del COPLADE el año pasado.

Lic. Flavio Martínez Zavala de la Consejería Jurídica. Efectivamente, como se señala por parte de Gobierno, en sesiones pasadas ya hablamos de este tipo de asuntos. El hecho de que repetitivamente lo hagamos año con año, no necesariamente es programa, consideramos que esta es una acción institucional porque se da en un solo evento, aun cuando sean diferentes personas.

Reconocemos que los mayordomos cambian cada año de acuerdo con las reglas y costumbres de las delegaciones. Pero aquí le solicitamos a la Delegación la reconsideración para que este tipo de eventos sean considerados como acciones institucionales, dado que el evento rebasa lo que nosotros vemos en este Comité.

Lic. Luis Manuel Méndez Marroquín. Desde luego tomamos en cuenta la recomendación y agradecemos los comentarios y observaciones.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muchas gracias. Está el Director General de EVALÚA-DF. ¿Puede tomar la palabra para estos casos?

Mtro. Arturo Cerón Vargas. Director General de EVALÚA-DF. Reforzando lo que estaba comentando Gobierno y reforzando lo de Consejería Jurídica, efectivamente son programas que tienen que ser compactados.

También considerando lo que había comentado Oficialía Mayor y volviendo a reiterar a los compañeros de otras delegaciones y de la central, EVALÚA-DF está al pendiente para el tema de la cuestión de los indicadores.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. ¿Alguien más quiere intervenir?, bueno entonces adelante, por favor, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura al acuerdo, sería el acuerdo número "COPLADE/SO/I/15/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Delegación Tláhuac denominados:

- 1.- Programa Tláhuac por la Educación, por el monto señalado por la Secretaría de Finanzas.
- 2.- Programa de Deporte Recreativo y Competitivo en Tláhuac.
- 3.- Programa Ayudas Económicas para la Compra de Medicamentos, Prótesis, Aparatos Ortopédicos, Materiales de Curación y/o Pago de Intervenciones Quirúrgicas a Personas en Situación de Vulnerabilidad de la Delegación Tláhuac.
- 4.- Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, Permanente en la Delegación Tláhuac.
- 5.- Programa de Apoyos Alimentarios a Familias de Alta y Muy Alta Vulnerabilidad Social de la Delegación Tláhuac.
- 6.- Equidad y Género en Tláhuac.
- 7.- Programa Social Jóvenes Tláhuac.

Asimismo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tláhuac vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Proceda con el siguiente asunto del orden del día.

El siguiente punto es el numeral 4.13, la Delegación Venustiano Carranza presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Ayuda Escolar a Niños de Primaria.



- 2.- Ayuda a Jóvenes en Secundaria.
- 3.- Ayuda al Adulto Mayor.
- 4.- Ayuda a Personas con Discapacidad.

Cedo la palabra al representante de la Delegación Venustiano Carranza.

Lic. Carmen Zaragoza González, Directora de Promoción Social Educativa en Venustiano Carranza. Los programas que presenta la Delegación Venustiano Carranza son programas de continuidad son los mismos programas, el número de beneficiarios es el mismo. Desgraciadamente no contamos con la suficiencia presupuestal en ninguno de los cuatro programas, y asimismo, le solicito al Comité, al cual agradezco todo el apoyo y a la Secretaría brindado a la Delegación, nos apruebe los programas con el monto establecido por la Secretaría, para posteriormente presentar de nueva cuenta en la próxima sesión ya con el presupuesto suficiente para cada programa.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Tiene la palabra la Secretaria de Finanzas. Gracias.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas: En el caso de la Delegación Venustiano Carranza, los programas no cuentan con la totalidad de los recursos por los cuales se someten las Reglas de Operación.

En el caso de Ayuda a Escolar a Niños en Primaria cuenta con un presupuesto de un millón 400.
En el caso de Ayuda a Jóvenes en Secundaria un millón 400 pesos.
En el caso de Ayuda al Adulto Mayor tres millones 152 mil 200 pesos.
Y en el caso de Ayuda a Personas con Discapacidad 700 mil pesos.

Por lo que solicitaríamos que en caso de ser aprobados por el Comité, se aprueben hasta por el monto con el que cuentan.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante. ¿Algún comentario? adelante por favor, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura al acuerdo, sería el acuerdo número "COPLADE/SO/I/16/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Delegación Venustiano Carranza, con los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas de los siguientes programas:

- 1.- Programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria.
- 2.- Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria.
- 3.- Programa de Ayuda al Adulto Mayor.
- 4.- Programa Ayuda a Personas con Discapacidad.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante



las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. El siguiente es el numeral 4.14, la Delegación Xochimilco presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.-Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
- 2.- Servicios Complementarios de Apoyo Social a Adultos Mayores, Maestros Jubilados.
- 3.- Servicio y Ayuda, Asistencia Social, Atención Integral a Jefas de Familia en Vulnerabilidad Social, Hijos Menores de 12 años.
- 4.- Servicio y Ayuda de Asistencia Social, Despensas Básicas a Población Vulnerable.
- 5.- Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos para Cubrir sus Necesidades Básicas, Gastos Médicos, Discapacidades, Fomentar Actividades Educativas y Deportivas de la Delegación Xochimilco.
- 6.- Fomento a las Sociedades Cooperativas y Apoyo al Autoempleo de los Habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.
- 7.- Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento.
- 8.- Programa Semillas y Fertilizantes.

Antes de continuar con el punto del orden del día, quiero destacar que la Delegación Xochimilco fue la primera en entregar el expediente correspondiente con sus Reglas de Operación y con todo los documentos anexos.

Lic. Fernando Sicilia Martell, Subdirector de Servicios Sociales y Equidad de Género en la Delegación Xochimilco. Igual, los programas que se tienen establecidos fueron los mismos del año pasado, excepto el Programa de Despensas Básicas a Población Vulnerable, que ése apenas se va a integrar o incorporar en este año.

El objetivo es impulsar y proporcionar acciones de bienestar social a la población vulnerable que habita en las comunidades de alta marginalidad, con un enfoque preventivo para mejorar sus condiciones y calidad de vida, y aquí quiero mencionar que cuenta con un presupuesto de 800 mil pesos.

El otro Programa es Operación de Centros de Desarrollo Infantil en Delegaciones, por un importe de tres millones 542 mil 154.

Servicios Complementarios de Apoyo Social a Adultos Mayores, Maestros Jubilados, 720 mil pesos.
Atención Integral a Jefas de Familia de Escasos Recursos en Situación de Vulnerabilidad Social con Hijos Menores de 12 años, cuatro millones de pesos.



Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos para cubrir sus Necesidades Básicas: Gastos Médicos, Discapacidades, Fomentar Actividades Educativas y Deportivas de la Delegación Xochimilco, dos millones de pesos.

Sociedades Cooperativas y Apoyo al Autoempleo y los Habitantes que Residen en la Delegación Xochimilco, 150 mil pesos.

Apoyos Económicos a Deportistas de Alto Rendimiento, 300 mil pesos.

Programa de Semillas y Fertilizantes, dos millones 500 mil.

Esos serían los importes totales, y pongo a su consideración y espero la respuesta de la Secretaría de Finanzas en cuanto a la suficiencia presupuestal.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. En este caso, además de que la delegación entregó en tiempo los documentos, todos cuentan con suficiencia presupuestal.

Lic. Flavio Martínez Zavala, por parte de Consejería Jurídica. Aquí dos precisiones. En el de Apoyo de Servicios Complementarios de Apoyo Social a Adultos Mayores, ustedes tienen como beneficiarios 30. Aquí creemos que para efectos de realmente dar mayor transparencia, aparte que lo puedan compactar creo que los beneficiarios no son las personas a las cuales se les va a dar el apoyo para que lo repliquen, sino estas personas a qué población es a la que le están dando realmente la atención.

Consideramos que ese es un punto que ustedes deberían de poner dentro de sus metas, porque realmente no parecería que estamos hablando otra vez de acciones de tipo institucional.

Lo mismo me permitiría someter a su atención el de Fomento a Sociedades Cooperativas, porque ése también parecería ser que es una acción institucional y también lo que ya hablamos del apoyo que se le dan a los CENDI's.

Consideramos que estos puntos ustedes deberían de retomarlos bajo la figura de acción institucional, éstos dos; y en el de Adultos Mayores Jubilados especificar el monto de cuántas personas son las beneficiadas con esta actividad que desarrollen estas personas.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: La delegación, por favor.

Lic. Fernando Sicilia Martell. En el caso de los Adultos Mayores, de los Maestros Jubilados, la población beneficiada realmente es la comunidad infantil y se beneficia también a madres de escasos recursos. Por eso es que se brinda ese apoyo, y a las bibliotecas. De esta manera también se motiva a los maestros jubilados para que reciban este servicio y de esta manera se apoya a madres solteras, dando más que nada la atención a los niños.

Lic. Fernando Sicilia Martell: El apoyo económico se brinda a los maestros y ellos de cierta manera se sienten estimulados para llevar a cabo la actividad.

Lic. Flavio Martínez Zavala, por Consejería Jurídica. Estamos de acuerdo que es un apoyo. Pero aquí también para poder evaluar, ustedes me dicen que la población beneficiada son todos los niños que acuden a las bibliotecas o a los que se les imparte los cursos. Nosotros consideramos que ustedes deben



de tener un padrón o un registro de que al curso equis fueron 100 gentes, en la biblioteca fueron 25 niños cuando estuvieron estas personas. Nosotros pensamos que la población beneficiada son durante el ciclo 10 mil niños o cuatro mil niños o 300, y en el otro aspecto se les dieron cursos de capacitación a 200, 300 o mil. Creemos que ahí es donde sí está reflejando realmente que este es un programa social.

Lic. Fernando Sicilia Martell. Sí, de cierta manera se atienden al año alrededor de cuatro mil niños que visitan a los maestros y se les da atención.

Lic. Flavio Martínez Zavala, por Consejería Jurídica. Esas serían las precisiones que les pediríamos que se hicieran, porque parecería ser que aquí cuando estamos hablando decimos: "Es a 30 personas". El beneficio social no son esas 30 personas o esas 20, sino son los cuatro mil o toda las personas que ustedes están manejando. Y por lo otro, reitero, que tal vez deberíamos de ver lo de los CENDI's y lo de las cooperativas como una acción institucional, más que como una acción de un programa social.

Lic. Fernando Sicilia Martell. Nosotros lo vamos a considerar para a lo mejor hacer la corrección con las aclaraciones pertinentes, para que quede más claro y con esto quede corregida esta situación.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Estaría de acuerdo en que pudiéramos aprobar todos los demás, excepto esos dos para que pasaran a ser acción institucional?

Es la sugerencia de Consejería Jurídica, pero lo que queremos sacar siempre de consenso, porque si no tendríamos que someterlo a votación y quizá no tuviéramos unanimidad.

Lic. Fernando Sicilia Martell. Este de los Maestros Jubilados no me gustaria, porque de hecho es la actividad que realizan.

Realizados los comentarios a los programas presentados por la delegación, se acuerda dejar como una Acción institucional el programa denominado "Fomento a las Sociedades Cooperativas y Apoyo al Autoempleo de los Habitantes que residen en la Delegación Xochimilco", aceptando el representante de la Delegación.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante. Proceda, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura a la propuesta de acuerdo número "COPLADE/SO/I/17/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Delegación Xochimilco denominados:

- 1.- Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
- 2.- Servicios Complementarios de Apoyo Social a Adultos Mayores, Maestros Jubilados.
- 3.- Servicio y Ayuda de Asistencia Social, Atención Integral a Jefas de Familia en Vulnerabilidad Social, Hijos Menores de 12 años.
- 4.- Servicio y Ayuda de Asistencia Social, Despensas Básicas a Población Vulnerable.



- 5.- Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos para Cubrir sus Necesidades Básicas, Gastos Médicos, Discapacidades, Fomentar Actividades Educativas y Deportivas de la Delegación Xochimilco.
- 6.- Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento.
- 7.- Programa Semillas y Fertilizantes.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Xochimilco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, adelante Secretario Técnico con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Continuamos con el numeral 4.15, la Secretaria de Medio Ambiente presenta a este Comité para su aprobación el Programa Social denominado Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFASE), para el Ejercicio Fiscal 2014.

Solicito al representante de la SEDEMA haga uso de la palabra, para presentar a detalle el programa.

Lic. César Rafael Ocaña, de la Secretaría de Medio Ambiente. En obvio de tiempo y que se envió el material, solamente quiero hacer unas precisiones adicionales. En razón de cumplir con lo establecido en los lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación, van a distribuir ahora una nueva propuesta de Reglas de Operación donde estamos adicionando el apartado de metas físicas, el apartado de mecanismos de evaluación e indicadores, la articulación con otros programas sociales y otros cambios menores relacionados con algunos títulos que no traían el mismo nombre como se menciona en los lineamientos, y alguna reducción en los documentos y trámites que se les solicitan a los beneficiarios. El monto de los recursos sigue siendo el mismo, que son 112 millones 370 mil 673 pesos, y no hay cambios sustanciales que modifiquen lo enviado. La meta viene especificada ya, queda igual la meta, pero desglosada dentro de los lineamientos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Y cuál es la meta?

Lic. César Rafael Ocaña, En la ficha técnica se mencionan: "Otorgar apoyos económicos para la ejecución de hasta 170 proyectos, en el suelo de conservación del Distrito Federal".

En las Reglas de Operación las metas son: "Actividades para el control y combate de incendios en 40 mil hectáreas; mantenimiento forestal, preparación del terreno para trasplante en 250 hectáreas; trasplante de pinos 250 hectáreas; deshierbe para regeneración natural y zonas reforestadas 250 hectáreas y microterrazas, 600 mil cajetes".



En los que respecta a prevención de incendios, prácticas al cultivo forestal joven, un millón 200 mil árboles; rehabilitación de caminos, 90 mil metros cuadrados; mantenimiento de brechas cortafuego, dos millones 100 mil metros cuadrados; y troceo, picado y enterrado de material vegetal en nueve mil hectáreas; tratamiento fitosanitario forestal a nueve mil árboles y vigilancia permanente para la prevención de delitos ambientales en 87 mil hectáreas.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, de la Secretaría de Finanzas. Cuentan con los recursos presupuestales.

Lic. Flavio Martínez Zavala, por parte de Consejería Jurídica. Nada más una precisión al representante de la Secretaría. Si tuviesen el aproximado de cuáles van a ser los beneficiarios, porque no veo reflejado ese punto.

Lic. César Rafael Ocaña. Lo que sucede es que lo manejamos en proyectos y se conforman grupos de trabajo. El objetivo del programa es de carácter ambiental, pero se hace a través de la participación social. Los objetivos son de carácter ambiental. ¿Cómo se hace esto? A través de la participación social. De hecho hay todo un tema aquí que lo discutimos con la Secretaría, que lo queríamos sacar de los programas sociales del COPLADE, pero como cabe dentro del Capítulo 4000 no fue posible sacarlo.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, Procede, Secretario Técnico, no habiendo ningún otro comentario.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Procedo a dar lectura al **acuerdo número COPLADE/SO/I/18/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban el programa solicitado por la Secretaría del Medio Ambiente denominado Fondo de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la participación social (PROFASE), para el Ejercicio 2014.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efectos de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante, continúe por favor con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, El siguiente punto es el numeral 4.16, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades presenta a este Comité para su aprobación, los siguientes programas sociales:



- 1.- Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
- 2.- Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México.
- 3.- Cultura Alimentaria Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.
- 4.- Programa Social de Desarrollo Agropecuario Rural de la Ciudad de México.
- 5.- Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas.
- 6.- Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México.
- 7.- Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria de la Ciudad de México.
- 8.- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. Subprograma Mujer Indígena de Pueblos y Barrios Originarios en el Distrito Federal.
- 9.- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México. Subprograma Mujer Indígena y Pueblos Originarios.
- 10.- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México. Subprograma Mujer Huésped y Migrante.
- 11.- Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.

Solicito a la representante de la SEDEREC, haga uso de la palabra para presentar los programas.

Lic. Virginia Rueda Padilla, representante de la SEDEREC. Únicamente para hacer una precisión: Todos los nombres que usted mencionó son correctos, a excepción del número cinco. Tenemos una imprecisión, que dice: "Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas"; el nombre correcto de nuestro programa actual vigente, es: "Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional".

El nombre correcto aparece en la regla, en la cédula del que lo obtuvieron es donde está la confusión: "Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional".

En lo demás consideramos que tenemos suficiencia presupuestal. Espero comentarios, primero de Finanzas y las demás personas.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, de la Secretaría de Finanzas. Sí, todos los programas cuentan con disponibilidad presupuestal.

Lic. Flavio Martínez Zavala: ¿Algún otro comentario por los miembros del Comité? ¿Ningún comentario? Adelante, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Si no existen comentarios, procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo número COPLADE/SO/I/19/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, denominados:

- 1.- Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.



- 2.- Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México.
- 3.- Cultura Alimentaria Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.
- 4.- Programa Social de Desarrollo Agropecuario Rural de la Ciudad de México.
- 5.- Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Originarios, y Comunidades de Distintos Orígenes Nacionales.
- 6.- Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México.
- 7.- Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria de la Ciudad de México.
- 8.- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. Subprograma Mujer Indígena de Pueblos y Barrios Originarios en el Distrito Federal.
- 9.- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México. Subprograma Mujer Indígena y Pueblos Originarios.
- 10.- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México. Subprograma Mujer Huésped y Migrante.
- 11.- Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Si no hubiera comentarios, lo someto a votación.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Yo tengo solamente una pregunta al representante: Todos estos programas tienen apoyo en efectivo, apoyo monetario, apoyo en especie porque, por ejemplo, el programa de turismo alternativo y patrimonial tiene... ¡Ah!, son proyectos productivos. Muy bien, muchas gracias.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Continuamos con el numeral 4.17, la Secretaría de Desarrollo Social presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2014.
- 2.- Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2014.
- 3.- Programa de Útiles Escolares Gratuitos.
- 4.- Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años Residentes en el Distrito Federal 2014.
- 5.- Programa Mañanas de Película, para Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal.



- 6.- Programa Comedores Públicos.
- 7.- Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.
- 8.- Programa Atención Social Emergente.
- 9.- Programa Acción de Apoyo para la Población con Vivienda Precaria.
- 10.- Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal.
- 11.- Programa de Comedores Comunitarios 2014.
- 12.- Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México.
- 13.- Programa de Seguro contra la Violencia 2014.

Comento que para la presentación de los programas se solicitará haga uso de la voz el representante de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, Maestro Adolfo Savín.

Mtro. Adolfo Savín Cravioto, Subsecretario de Participación Ciudadana. Queremos someter a consideración de este Honorable Comité, el Programa Comunitario Mejoramiento Barrial 2014. Este año se tiene pensado aprobar 200 proyectos de continuidad y nuevos; que se tiene un monto presupuestal de 100 millones de pesos cerrados, en el que los nuevos proyectos tendrán un monto máximo de aprobación de hasta 500 mil pesos, y en el caso de los proyectos de continuidad hasta un millón de pesos.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, de la Secretaría de Finanzas. En el caso de Desarrollo Social vamos a ir comentando una por una las disponibilidades presupuestales; sólo haríamos ese comentario.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: preguntaría cuál de los programas tiene problema.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade: Sí, okey. En este sentido tendríamos el Programa de Coinversión, en el cual se están manejando 15 millones 635 y solamente traemos identificados 7 millones 335 mil 963. En el programa Mañanas de Película para Adultos Mayores, no identificamos la disponibilidad presupuestal.

Lo demás programas sí cuentan con disponibilidad presupuestal. Solamente es conveniente comentar que en el Programa de Comedores Comunitarios traen considerados los recursos etiquetados, que comentamos en un inicio que tendríamos que enviar el detalle que nos envíe la Asamblea, y hasta el 21 de febrero se tendría oportunidad de hacer alguna adecuación presupuestal.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Nos adecuamos a eso y vemos cuáles no tienen suficiencia; pero sí me gustaría ir pasando uno por uno.

Tiene la palabra la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, por favor.

Lic. Rocío Bárcena Molina, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, y estoy poniendo a su consideración la aprobación de este programa y quiero poner a su disposición algunos datos que son los que me llevan a pedir que se considere como programa.



Estoy consciente de que en la primera lectura la Secretaría de Desarrollo Social aclaró cuáles son las condiciones para considerar programas o acciones institucionales.

Pero, en primer lugar, como antecedente quiero decirles que nosotros tenemos la instrucción del Jefe de Gobierno de generar nuevos programas para adultos mayores. Incluso, este programa que denominamos Mañanas de Película, se ha generado a partir de una iniciativa del propio Jefe de Gobierno y de un acuerdo que él y la Secretaría de Desarrollo Social logran con las empresas exhibidoras de película, y estamos hablando de un programa que beneficia a los 480 mil adultos mayores derechohabientes de la pensión alimentaria.

Nosotros tenemos en esta proyección de adultos mayores los activos por delegación y el porcentaje que representan, de los 480 mil adultos mayores. Simplemente pongo un ejemplo, que son de las delegaciones donde más adultos mayores derechohabientes tenemos. Por ejemplo, Gustavo A. Madero, que son 76 mil 249 o Iztapalapa, que son 76 mil 542.

Hemos hecho una proyección de cuáles adultos mayores podrían aprovechar este programa, que yo insisto en llamarle programa en función de la posibilidad de funcionalidad, los médicos del Instituto le llaman prevalencia, que son quienes tienen la capacidad de moverse y desplazarse al cine por sí mismos.

Estamos hablando que de una población total de 480 mil adultos mayores, 119 mil 354 no podrían desplazarse. Pero aún así tenemos 360 mil 646 adultos mayores que disfrutarían de este programa.

Ahí está por delegación. Tenemos un total de complejos de cines, que son los que ya acordaron ofrecer estas mañanas de cine gratuito, que son Cinépolis y Cinemex.

Como pueden ver, Cinemex tiene 42 complejos en toda la ciudad, con un total de 383 salas y Cinépolis tiene 21 complejos, con un total de 175 salas.

Hay delegaciones como Magdalena Contreras, Tláhuac y Xochimilco, que no tienen ninguna sala de cine que beneficiaría a los adultos mayores, lo cual implica que nosotros, como Instituto, hiciéramos una promoción y un trabajo directo con los adultos mayores para llevarlos al cine, y también organizados de tal manera que no colapsaran las salas de cine.

En referencia al monto o al presupuesto, efectivamente es un programa que no tiene un presupuesto específico porque el cine es gratuito, así lo acordó el Jefe de Gobierno con las empresas exhibidoras. Sin embargo, estamos hablando de más de cinco mil 813 millones de pesos, que es el presupuesto que se le asigna a la tarjeta de la pensión alimentaria. Y ahí está por delegación cuántos millones de pesos equivalen en cada una de las delegaciones de acuerdo al porcentaje de activos. Por ejemplo, en Iztapalapa estamos hablando casi de mil millones. Ahí está la situación económica.

¿Por qué me interesa que sea un programa y que tenga reglas claras y definidas de operación? porque las empresas en el convenio que están haciendo con la Jefatura de Gobierno para que el Instituto opere este programa, nos están ofreciendo la posibilidad de que los adultos acudan, pero con una normatividad, con reglas claras.



Por ejemplo, la asistencia será de lunes a viernes; van a poder ir –por eso se llama mañanas de película– solamente en los horarios matutinos, hasta las 16:00, horas.

Y muy importante, quiero decirles, la Tarjeta de la Pensión Alimentaria en su parte trasera, donde firman los adultos mayores, trae asignado el logo y el programa que se llama Mañanas de Película. ¿Cómo va a funcionar?

Al adulto mayor el día 1 de cada mes, junto con el depósito que se hace de la pensión se le otorga un punto y el día 16 se le otorga otro punto; es decir, cada quincena va tener un punto. El adulto mayor va a la taquilla, pasa su tarjeta con el sistema que tenemos con la empresa dispersora, y puede verificar que sí es, tiene que llevar su credencial; estamos hablando de 360 mil adultos mayores que van a tener este beneficio. Llega a la taquilla, pasa la tarjeta, se ve que tiene puntos, que es el adulto mayor y le otorgan su boleto.

De esa manera, nosotros garantizamos que el adulto mayor disfrute del beneficio de este nuevo programa y que la empresa se haga cargo de contabilizar los puntos que tiene cada adulto mayor, para que nadie vaya más veces de las que está asignado en el convenio.

Nosotros hicimos una proyección: Si en total hay 558 salas de cine y los adultos mayores no van con orden, no llevamos un programa sistemático, podemos propiciar que lleguen demasiados adultos mayores a las salas de cine y que el convenio se venga abajo.

Considero que es un programa muy importante, que es el programa de este año del Jefe de Gobierno para los adultos mayores, porque el de la pensión cumple ya 13 años; y que si nosotros no lo cuidamos y no tenemos Reglas de Operación claras, publicadas en la Gaceta Oficial, se puede prestar a muchas cosas, en primer lugar a que se haga un uso clientelar de este que es un derecho, es un beneficio que está consiguiendo el Gobierno del Distrito Federal. Pongo a su consideración todo esto para que ustedes, como Comité, decidan.

Lic. Flavio Martínez Zavala. A la licenciada Rocío le agradecemos su exposición, ha sido muy clara. En efecto, parece ser que es un programa muy bueno. Sin embargo, de acuerdo con lo que comentamos al inicio de esta sesión, aquellos programas que no tengan presupuesto los vamos a tener que bajar.

Sin embargo, también quisiéramos nosotros hacer el señalamiento por parte de Consejería que nos daría mucho gusto que ustedes nos mandaran las Reglas de Operación de este programa para que sean publicadas y que todo mundo conozca la forma en que este programa va a ser operado.

Creo que eso sí sería conveniente tanto para cumplir con lo que el Jefe de Gobierno nos ha instruido y para que ustedes puedan realizar la actividad que nos han encomendado y que nos han señalado.

Lic. Aurora Martínez, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Nada más una recomendación que haríamos para la siguiente sesión en la que se presente para autorización las Reglas



de Operación, que pudieran incluir los Mecanismos de Exigibilidad, toda vez que en la propuesta que nos hicieron favor de enviar, no está contemplada esa parte.

Lic. Rocío Bárcena Molina. Me parece muy bien. Sólo quiero insistir un poco en la importancia, les voy a pasar un volante, todavía no empieza el programa y ya existen volantes que se están manejando, donde dice: "Jubilados y pensionados, el Gobierno del Distrito Federal te invita al cine gratis. Inicia el 3 de enero". Se presentaron los adultos mayores en las salas y nos hablaron y nos dijeron: "Algo está pasando".

El volante trae el logo del Gobierno de la Ciudad, de Oficialía Mayor y de CAPTRALIR, dice: "Puedes asistir una vez a la semana -lo cual es falso, porque ya les expliqué que es una vez a la quincena, de lunes a viernes-. La entrada es gratis en todos los *Cinépolis* y *Cinemex*. Hay restricciones", porque por ejemplo, en las Salas VIP no se va a poder hacer uso de esto.

Y lo más preocupante, dice: "Debes presentar tu Tarjeta de Pensión Alimentaria, pero también puedes presentar la Credencial del INAPAM". Y entonces el programa más importante del Gobierno de la Ciudad, parecería que lo está manejando el Gobierno Federal.

Me interesa que todos tengan conocimiento de esto, para que nos ayuden. Si es que no se considera programa no importa, haremos las Reglas de Operación; pero sí quiero pedirles a todos los que están aquí presentes que nos ayuden a cuidar este logro que es muy importante y que sienta precedentes para nuestra relación con la iniciativa privada.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. En efecto, esto es muy importante y -como lo señala la licenciada Rocío- tomamos nota de ello e insisto que a la brevedad nos presenten sus Reglas de Operación para que sean de conocimiento general y así se evite el manejo diferente, y considerado también como una acción de gobierno.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez: Continuamos con la exposición de los programas. Toma la palabra el ingeniero Rubén Fuentes Rodríguez, Director General del IASIS.

Ing. Rubén Fuentes Rodríguez, Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS). Nosotros ponemos a su consideración cuatro programas, los cuatro son de continuidad, son programas institucionales para el IASIS. Nada más con algunas nuevas vertientes que consideramos necesario integrar para cumplir con todas las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos, que corresponde atender al Instituto.

Empezaría por hacer la primera aclaración a la lámina: No es programa de comedores públicos, es nada más Comedores Públicos. Así está en el POA y así es como se maneja. Este programa, empezaría por mencionar el techo presupuestal, a reserva de lo que nos puedan comentar, es de 59 millones 692 mil 248 pesos.



El programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, cuenta con un techo presupuestal de 3 millones 600 mil.

El programa Atención Social Emergente, cuenta con un techo presupuestal de 1 millones 931 mil, 672 pesos.

Finalmente, el Programa Acciones de Apoyo para la Población con Vivienda Precaria; cuenta con un techo presupuestal de 2 millones 090 mil, 272 pesos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muy bien. Todos los programas cuentan con la disponibilidad. Si no hay algún comentario por parte de los consejeros, para proceder en consecuencia.

Lic. Javier Amado Rodríguez Álvarez: Continuamos con la exposición de programas. Toma la palabra la licenciada Adriana Contreras Vera, Directora General de Igualdad y Diversidad Social.

Lic. Adriana Contreras Vera, Directora General de Igualdad y Diversidad Social. Sobre el Programa de Conversión para el Desarrollo Social, ahí se hace una bolsa con la participación de cuatro instituciones. En este caso –como comenta la Secretaria de Finanzas– la disponibilidad para la Secretaría de Desarrollo Social, a través de mi Dirección General, son siete millones 335 mil 963 pesos.

El total de los 15 millones 635 mil 963 pesos estaríamos incluyendo el monto de aportación del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, por 3 millones de pesos, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 5 millones de pesos, y del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal 300 mil pesos.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, representante de la Secretaría de Finanzas. Sí, Nosotros nada más traemos identificado lo que trae Desarrollo Social, los que tuviera INMUJERES, DIF-DF e INFO-DF, sobre todo en el caso del INFO-DF que es un autónomo, no identificamos el monto. Quizá podríamos quedar en el mismo esquema que hemos hecho de que fuera con las disponibilidades, perdón, con las afectaciones.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Entonces aprobemos lo de la Secretaría de Desarrollo Social y dejemos a los demás entes que cada quien apruebe de manera particular el esquema de coinversión. ¿Les parece?

Lic. Adriana Contreras. En el caso de Comedores Comunitarios lo que tomamos fue lo que nos dio la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, que eran 73 millones 731 mil 552, y ellos nos dieron un millón 500 mil pesos etiquetados en el anexo tres, que es lo que quedaría pendiente.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Sí. Entonces estaríamos de acuerdo con la Secretaría de Finanzas que la cantidad quede sin etiquetados. Le pido a la licenciada Rocío Bárcena, si puede atender lo relativo a la pensión alimentaria, el monto que lo pueda checar con la Secretaría de Finanzas.



Lic. Rocío Bárcena Molina. Sí. Nada más una aclaración sobre el monto de la pensión mensual, que mandamos en las carpetas para todos, el monto asciende a lo que es medio salario mínimo y son mil nueve pesos .35 centavos, en la carpeta que mandamos decía mil nueve pesos .28 si me permiten, ahora les pasamos las Reglas de Operación correctas a todos los integrantes del Comité.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, de la Secretaría de Finanzas. Si, es correcta la aclaración que se hace de los centavos, está bien.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Algún otro comentario?
¿Podemos proceder a la votación? Adelante, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Procedo a dar lectura al **acuerdo número "COPLADE/SO/I/20/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social con los montos señalados por la Secretaria de Finanzas:**

- 1.- Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2014.
- 2.- Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2014.
- 3.- Programa de Útiles Escolares Gratuitos.
- 4.- Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal.
- 5.- Comedores Públicos.
- 6.- Programa de Financiamiento para Asistencia e Integración Social.
- 7.- Programa de Atención Social Emergente.
- 8.- Programa Acción de Apoyo para la Población con Vivienda Precaria.
- 9.- Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal. Con los montos aprobados por la Secretaría de Finanzas.
- 11.- Programa de Comedores Comunitarios.
- 12.- Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México.
- 13.- Programa de Seguro Contra la Violencia 2014.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante. Proceda con el siguiente asunto del orden del día.



Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. El siguiente punto del orden del día sería el 4.18, la Secretaría de Educación presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar para las personas que ofrecen atención educativa asistencial a las niñas y los niños matriculados en los Centros de Atención y Cuidado infantil (CACI), Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI) y Centros de Educación Inicial (CEI), del Distrito Federal.
- 2.- Alfabetización Diversificada.
- 3.- SaludArte.

Le pido a la representante de la Secretaría de Educación haga uso de la voz para presentar los programas.

Lic. Sandra Luz Ramírez, de parte de la Secretaría de Educación, ponemos a su consideración estos tres programas, primero SaludArte, que tiene como objetivo aumentar las habilidades para el auto cuidado y de relación con su entorno en la población escolar, de escuelas públicas, de primarias de jornada ampliada, a través de formación en nutrición, activación física, artes y formación ciudadana. El monto autorizado es de 46 millones 570 mil 400 pesos.

El siguiente Programa Analfabetismo, que tiene por objetivo disminuir el analfabetismo en el D.F., y el monto es de 18 millones.

Y el Programa Educación Inicial y Preescolar, con un monto de dos millones 93 mil 910 pesos.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, Representante de la Secretaría de Finanzas. Sí. Los otros programas cuentan con disponibilidad presupuestal en el Capítulo 4000.

Toma la palabra la Lic. Aurora Martínez, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Innovación. Nada más les pediríamos si nos pudieran hacer llegar, por favor, una copia de la información que soporta cada uno de estos programas, toda vez que no recibimos por parte de la Secretaría la información. En este mismo acto se instruye la entrega de la documentación.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Proceda, por favor Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura a la propuesta de **acuerdo número "COPLADE/SO/I/21/2014. Las y los integrantes del Comité de planeación aprueban los programas solicitados por la Secretaría de Educación, denominados:**

- 1.- Programa de Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar para las personas que ofrecen atención educativa asistencia a las niñas y los niños matriculados en los Centros de Atención y Cuidado infantil (CACI), Centros Comunitarios de Atención a la Infancia (CCAI), y Centros de Educación Inicial (CEI), del Distrito Federal.
- 2.- Alfabetización Diversificada.



3.- SaludArte.

De igual modo, se acuerdo que será responsabilidad de la Secretaría de Educación vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante la instancia competente, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Continuamos con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. El siguiente punto a desahogar sería el 4.19, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo presenta a este Comité, para su aprobación, los siguientes programas sociales:

- 1.- Seguro de Desempleo.
- 2.- Programa de Capacitación y Modernización (CyMO).
- 3.- Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES).

Informo que llegó un oficio a la Secretaría de Desarrollo Social en donde se solicita la modificación de la propuesta de las Reglas de Operación del Programa Seguro al Desempleo.

Agradezco a la representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo haga uso de la palabra para presentar los programas y las modificaciones propuestas.

Lic. Francisco Acevedo García, de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. En efecto, presentamos a ustedes tres programas de continuidad: El Seguro de Desempleo, con una suficiencia presupuestal de 558 millones 731 mil 234 pesos, el Programa de Capacitación y Modernización (CyMO), con una suficiencia de un millón 400 mil pesos, y el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), con una suficiencia de 36 millones 730 mil 174 pesos.

Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. Los programas que somete a la consideración la Secretaría del Trabajo cuentan con suficiencia presupuestal.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Algún comentario?
Proceda Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Procedo a dar lectura al acuerdo número “COPLADE/SO/I/22/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, denominados:

- 1.- Seguro de Desempleo.



2.- Programa de Capacitación y Modernización (CyMO).

3.- Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES).

Asimismo, de igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante. Continuamos con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, El siguiente punto a tratar es el numeral 4.20, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Programa de Niñas y Niños Talento.
- 2.- Programa de Educación Garantizada.
- 3.- Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente.
- 4.- Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.
- 5.- Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación.
- 6.- Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.
- 7.- Programa de Apoyo a Madres Solas, residentes en el Distrito Federal.
- 8.- Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad Social 2014.
- 9.- Hijos e Hijas de la Ciudad.
- 10.- Desayunos Escolares.
- 11.- Programa de Entrega de Despensas, Apoyos Alimentarios a Población en Condiciones de Vulnerabilidad.
- 12.- Comedores Populares.

Informo que llegó un oficio a la Secretaría de Desarrollo Social en donde se solicita la modificación de las Reglas de Operación presentadas.

Cedo la palabra al representante del DIF-DF, para que proceda a comentar los programas y las modificaciones solicitadas.

Lic. Moisés Abraham García, Director de Planeación del DIF-DF. Derivado de la Junta de Gobierno del pasado 17 de enero, algunos de nuestros vocales y la Contraloría Interna hicieron comentarios a nuestras Reglas de Operación, las cuales en el adendum que estamos presentando se hacen las modificaciones a los vocales.



En el Programa Comedores Populares, como lo podrán ver, se precisa el uso de la tarjeta electrónica, dice: “Una tarjeta electrónica para insumos alimentarios”. Y debe de decir: “Una tarjeta electrónica – entre paréntesis– (siempre y cuando las condiciones técnicas, financieras o administrativas lo permitan para insumos alimentarios)”.

En el Programa de Desayunos Escolares, dice: “En el apartado coordinación con otras dependencias, para ello existe una coordinación con los laboratorios del Instituto Nacional de Ciencias Medicas y de Nutrición, Salvador Zubirán”. Debe de decir: “Para ello existe una coordinación con los Laboratorios de la Universidad Autónoma de México”.

En la población objetivo estamos precisando el padrón de beneficiarios que tenemos por delegación. Asimismo, hacemos el desglose de escuelas a las que les llega el desayuno escolar, es por delegación.

En el Programa Entrega de Despensas a población en condiciones de vulnerabilidad, en el apartado meta física hacemos la corrección, dice: “El programa considera beneficiar a 16 mil derechohabientes”. Debe decir: “El programa considera beneficiar a 16 mil 667 derechohabientes”.

En el apartado de requisitos de acceso, dice: “Ejercicios fiscales inmediatos anteriores”. Debe de decir: “Tener entre 18 años y 67 años”, agregando este párrafo.

Asimismo, en requisitos de acceso, dice: “Copia de identificación oficial actualizada –entre paréntesis– (IFE vigente o constancia expedida por la instancia gubernamental facultada). Debe de decir: “Copia de identificación oficial actualizada –entre paréntesis– (IFE, pasaporte, credencial de afiliación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajos del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Personas Adultas Mayores”.

En el Programa Atención a Personas con Discapacidad, en la página siete de metas físicas, se agrega la leyenda del artículo 27, en el Programa de Atención a Personas con Discapacidad en unidades básicas de rehabilitación.

En el Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente se precisa la población objetivo, quedando de la siguiente forma: “Derivado de lo anterior, la población objetivo que el programa pretende atender son las personas con discapacidad permanente, residentes y nacidas en el Distrito Federal, de cero a 68 años, y la población atendida”. Quedando de la siguiente manera: “El programa brinda atención aproximadamente, por lo menos, a 80 mil 985 personas con discapacidad permanente”.

En la página 10 se hace una corrección a la tabla, donde dice: “Noviembre, 16 de diciembre de 2014”. Debe de decir: “Noviembre, 22 de enero de 2015”. Y dice: “Diciembre, 16 de diciembre de 2014”. Debe decir: “Diciembre, 21 de febrero del 2015”.

Por último, en el Programa Educación Garantizada se hace un ajuste a la meta, en la página tres, dice: “Nueve mil 500 derechohabientes”. Debe decir: “Nueve mil 146 derechohabientes”.



En la página cuatro, dice: "Nueve mil 500 derechohabientes". Debe decir: "Nueve mil 146 derechohabientes". Esto por razones del ajuste presupuestal.

Lic. Gustavo Gamaliel Martínez, Director General del DIF-DF. Nada más para complementar, los programas que se han presentado contienen la experiencia del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, adicionándosele los procedimientos fijados por nuestra área de Evaluación del Gobierno de la Ciudad, por el EVALÚA, y con algunos comentarios que fueron incorporados tanto de COPRED, como de INMUJERES y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como es una obligación para el sistema presentarlos ante la Junta de Gobierno, los que mandamos a este órgano colegiado fueron presentados y derivaron estas observaciones, de las cuales ya obran incorporados a los programas que estamos presentando.

Consideramos que con esto va a verse fortalecida la acción de la institución y permitirá en el ejercicio y el aseguramiento de que el mecanismo de entrega de todos los apoyos a los derechohabientes van a estar mucho más transparente, va a haber más agilidad, y caminaremos hacia la sistematización de la información, por virtud de la innovación en las tarjetas de los programas que se están señalando para irlos incorporando en ese sentido.

Por tal razón, las observaciones que fueron presentadas por nuestra Contraloría ya fueron hechas del conocimiento hacia ellos para llegar aquí, a esta mesa, con todo ya cumplido, siendo los programas que estaríamos sometiendo a consideración de esta honorable mesa, para el ejercicio que va a continuar.

Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. En el caso de los programas que somete a consideración de este Comité el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), todos cuentan con suficiencia presupuestal.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de Consejería Jurídica. Sí, como lo habíamos mencionado al principio de esta sesión, y considerando la situación de poder reducir los programas, emitimos la atenta sugerencia al Sistema para ver si el Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente, y Atención a Personas con Discapacidad en las unidades básicas de Rehabilitación pueden ser considerados como subprogramas del Programa Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad, con el propósito de compactar los programas.

Lic. Gustavo Gamaliel Martínez. Consideraríamos la sugerencia, por supuesto, y la tomaremos en cuenta para analizar la viabilidad de poder hacer esa compactación y generar nada más el Programa de Apoyo Económico con las subdivisiones, los subprogramas establecidos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Bien. Proceda Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura a la propuesta de **acuerdo número "COPLADE/SO/I/23/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, denominados:**



- 1.- Programa de Niñas y Niños Talento.
- 2.- Programa de Educación Garantizada.
- 3.- Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente.
- 4.- Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.
- 5.- Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación.
- 6.- Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.
- 7.- Programa de Apoyo a Madres Solas, residentes en el Distrito Federal.
- 8.- Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad Social 2014.
- 9.- Hijos e Hijas de la Ciudad.
- 10.- Desayunos Escolares.
- 11.- Programa de Entrega de Despensas, Apoyos Alimentarios a Población en Condiciones de Vulnerabilidad.
- 12.- Comedores Populares.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y en el SIDESO”.

Interviene el Lic. Flavio Martínez Zavala, Perdón, ya estaba votado. Nada más para una aclaración a la Secretaría. De acuerdo a lo planteado, solicitaríamos que se aprobara en el punto número cuatro: Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, con los dos subprogramas: Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad, y Programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación, para que quedara un programa con dos subprogramas.

Lic. Gustavo Gamaliel Martínez. El de unidades básicas de rehabilitación es en especie, no es económico.

Lic. Flavio Martínez Zavala: Sí. A ver, aquí nada más es en cuanto a la forma; nada más lo que haríamos sería subsumir los dos programas el tres y el cinco en el cuatro, con sus mismas Reglas de Operación que están manejando, nada más es para efectos de compactación.

Lic. Moisés Abraham García. Atendiendo a la sugerencia de la Consejería Jurídica, quisiera comentarle lo siguiente, el Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad es un programa de transferencias monetarias, tiene una población muy definida: Todas las personas con discapacidad permanente.

El Programa de Apoyo a Atención en Unidades Básicas de Rehabilitación es un programa con transferencia de servicios; aquí la población objetivo son las personas con discapacidad permanente o que no tengan discapacidad permanente. Por eso no podemos subsumir esos dos subprogramas.



El siguiente que usted comenta es el de Apoyo a las personas de CAPREPOL, es un programa que se maneja en conjunto con la Caja, la cual está definida en una población finita que refiere a los policías y bomberos que son pensionados de la CAPREPOL, los cuales tienen una discapacidad permanente derivada de algún accidente de trabajo.

Nuestros tres programas tienen poblaciones objetivos diferentes. Con la idea de compactar, creo que estaríamos confundiendo metas y objetivos de cada uno de los programas.

Aprovechando el uso de la palabra, quisiera comentar que el Programa de Apoyo Económico a Policías, el nombre que está proponiendo, que no lo vemos aquí en el acuerdo, es Programa de Apoyo Económico a Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente. Es cuanto, señora Presidenta. Gracias.

Lic. Flavio Martínez Zavala, por Consejería Jurídica. La intención, parece ser que no se entendió cuál era; o sea, nosotros no queremos unir los tres programas en la población objetivo, sino que decíamos que en el programa general, que para nosotros sería el de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad como genérico, podría introducirse los otros dos programas con sus propios objetivos, con la misma forma en la que se están operando, pero que quedaran en un solo rubro.

No queremos, bajo ninguna circunstancia, que unos van a ser entregas en forma material y en otras económicas sean diferentes, sino que en un programa se subsumieran los otros dos. No pretendemos sumar en un solo programa todo, porque aquí entenderíamos que ustedes tendrían la dificultad para poderlos operar; nosotros lo único que estamos señalando es que puede ser un programa –si ahora me lo permiten– con las tres vertientes que ustedes acertadamente han manejado, pero que quedara un programa de atención a discapacitados con estas tres vertientes. Eso es lo que nosotros estamos manejando. No queremos, bajo ninguna circunstancia, que se sumen los tres programas en uno solo.

Por eso había sido enfático en mi intervención anterior al señalar que con las mismas Reglas de Operación, con los mismos productos que ustedes están manejando quede un solo programa de discapacitados con las tres vertientes, y tendrían ustedes su población objetivo, sus formas de dispersión, sus formas de evaluación; todo quedaría igual.

Nada más lo único que estamos haciendo es atendiendo a la petición que también se nos hizo por parte del Jefe de Gobierno, de reducir y compactar los programas para que no en esta misma sesión en lugar de quitar uno metamos tres o cuatro, y vayamos otra vez a llegar a los 400 que ya teníamos. Esa es la intención.

Lic. Moisés Abraham García. Sin duda, atenderemos lo que disponga este Comité de Planeación del Desarrollo. Sólo quisiéramos dejar en la reflexión de los vocales que los programas sociales se desarrollan siguiendo una metodología y atendiendo unos lineamientos precisos que emiten las autoridades.

Esta metodología del diseño de programas sociales que atiende programas específicos y que posterior al diseño de las evaluaciones de los mismos que son progresivas nos irán permitiendo identificar el avance en la atención a la población beneficiada.



Sin duda, atenderemos las recomendaciones que nos dé este Comité, en función de lo que nos digan actuaremos; pero ese es el planteamiento de por qué tenemos estos tres programas diferentes.

Lic. Gustavo Gamaliel Martínez: Sobre todo, por supuesto, que queremos caminar hacia la integralidad de las acciones para generar programas consolidados. Al menos ahora tenemos las autorizaciones de los recursos, tenemos las estrategias focalizadas –como ya se comentó– para la atención. Deberíamos caminar hacia construir un gran programa de atención integral a la discapacidad, en el cual éste y muchos programas que deberían de ser transversales en muchos de los trabajos que se están realizando por el Gobierno de la Ciudad deberían de considerarse.

La solicitud, súplica o propuesta que haríamos como sistema a la mesa es el poder ser autorizados los programas como están ahora y caminar hacia la consolidación de un gran programa integral de atención a la discapacidad.

¿Qué es lo que hemos obtenido en el ejercicio inmediato anterior?

Hemos identificado de mejor forma a la población objetivo; hay una muy buena sinergia con la academia y con las organizaciones de la sociedad civil, se ha eficientado el manejo de los recursos a través de la transparencia de los programas y la robustez que se le está dando a los padrones de beneficiarios.

Tomaremos muy en cuenta esta observación, porque es algo que la propia dinámica del sistema nos ha obligado, incluso, a pensar en hacerlo. Las condiciones ahora, para tener mucho el control, se han dimensionando en mantenerlos en este ejercicio pero estaremos, como ya se comentó, a lo que disponga la mesa.

Consideramos que éste puede ser un muy buen escenario para que el ejercicio siguiente ya pensemos en un gran plan integral, en donde todos los participantes podamos identificar qué acciones vamos a cubrir y no duplicar las acciones, porque hemos identificado que hay algunas áreas de gobierno o de demarcaciones que las mismas acciones se están realizando y no hay una articulación integral.

En ese sentido, creo que aceptamos la idea de caminar hacia una gran estrategia y un gran plan de atención integral a la discapacidad.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Atendiendo a la petición del Director General del DIF-DF, la propuesta sería aprobar en la totalidad, en sus términos como está actualmente, y que más adelante pudieran revisar para la compactación de los programas. Pero no solamente es para el DIF-DF, es para todas las instancias, que pudiéramos compactar hasta donde se puedan los programas sociales. Secretario Técnico, si no hay algún otro comentario, proceda por favor.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedo aprobado por unanimidad de votos.



Toma la palabra el Lic. Gustavo Gamaliel Martínez. El DIF del Distrito Federal agradece mucho a este órgano colegiado esa consideración. Sabemos que debemos dar mucho esfuerzo en la cancha, lo vamos a hacer y, desde luego, con ese apoyo que hemos recibido el día hoy lo veremos en campo y en el trabajo que vamos a realizar. Muchísimas gracias.

Interviene el Dr. Ángel González Domínguez, de la Secretaría de Salud. Quizá como un paréntesis. En la dinámica de hoy hemos visto que hay necesidad de realizar nuevamente todos los planteamientos. Sugerimos a la mesa, contemplar la posibilidad de integrar una subcomisión específica de este Comité que pudiera eventualmente poner algunos trabajos de los que son más relevantes, para hacer esa integración antes de subirlos al Comité, a su Pleno.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Sí. Antes de venir aquí, a la mesa, evidentemente que hubo muchas reuniones, tanto con la Coordinación de Asesores como hubo necesidad de citar a varios, a varias de las delegaciones, a varios de los entes. Pero esta es una mesa de debate donde preferimos que si todo mundo diga su opinión y que finalmente si sean las votaciones de consenso, de manera libre, no coaccionada.

Pero una vez iniciado el ejercicio del presupuesto es bien complicado cambiar el trámite, sobre todo al momento de las comprobaciones y todo esto de los programas y de los beneficiarios, etcétera.

Entiendo un poco al DIF-DF y mucho también al compañero, por ejemplo, de la Consejería Jurídica que efectivamente en la mañana estuvimos con el Jefe de Gobierno y él nos dijo: "Hay que compactar".

No es una decisión sencilla, pero lo primero que tendríamos que hacer es que cada quien sometiera a su propia revisión las diferentes áreas, los diferentes programas; porque no soy mucho de estar de acuerdo en que tienen que venir de afuera a calificarte los programas, que con mucho trabajo un equipo decidió.

Hemos estado trabajando mucho en el sentido de que si cumplen los fundamentos legales y las cuestiones de evaluación de metodología, vámonos hacia adelante, porque es muy complicado que venga o que vaya a otra área, por ejemplo, Obras a checar a Salud, ¿no?, esta compactación de sus programas. Se supone que los entes que saben de los temas son aquí los que están, Educación de educación.

También es bien complicado intervenir en las áreas, por ejemplo, de las delegaciones y decirles: "Este programa sí, éste no".

Tampoco queremos causar esa parte de problema. Si nos podemos reunir y podemos volver a revisar, como aquí alguien decía, cada una de las cuestiones todas las veces, pero no estoy muy de acuerdo en que estemos interviniendo en los programas operativos anuales o en los programas de otras áreas.

La invitación a compactar me parece que es muy válida, pero hasta donde este Comité puede intervenir en algo que es muy necesario cuando son los especialistas los que están aquí, de cada área. Entonces, sí a todas las reuniones, sí a todas las discusiones, pero veamos cuáles son nuestros límites.

Adelante, Secretario Técnico.



Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Sería el 4.21, el Fideicomiso de Educación Garantizada presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo Escolar 2013-2014, Prepa Sí.
- 2.- Programa de Seguro contra Accidentes Personales de Escolares Va Seguro, Segura 2014.

Agradezco al representante del Fideicomiso de Educación Garantizada que haga uso de la voz para presentar los programas.

Lic. Enrique Muñoz, del Fideicomiso de Educación Garantizada, Coordinación de Niños Talento del FIDEGAR. Los dos programas que se pide la autorización a este Comité cuentan con suficiencia presupuestal y consideramos que caen dentro del eje de equidad de inclusión social del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal porque, por un lado, es dar becas para los estudiantes de bachillerato, una beca universal. Más o menos la meta son 200 mil estudiantes para este año.

En el Programa de Vas Seguro es ofrecer una póliza, una cobertura para riesgos en el caso que los niños tengan algún riesgo, algún accidente en los planteles escolares o en el tránsito de la escuela a su casa y viceversa.

Básicamente eso sería lo que comentaría y preguntaría si hay algún comentario.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, de la Secretaría de Finanzas. Cuentan con la disponibilidad presupuestal los dos programas.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Algún otro comentario?
Proceda a la lectura del acuerdo y votación correspondiente, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura a la propuesta de **acuerdo número "COPLADE/SO/I/24/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por el Fideicomiso Educación Garantizada, denominados Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, Ciclo Escolar 2013-2014, Prepa Sí, y Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, Va Seguro, Segura 2014.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso de Educación Garantizada vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efectos de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, El siguiente punto a tratar es el numeral 4.22 el Instituto del Deporte del Distrito Federal presenta a este Comité, para su aprobación, los siguientes programas sociales:

- 1.- Programa de Conformación de Clubes Deportivos Sociales.
- 2.- Programa de Estimulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.
- 3.- Programa de Estimulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo, rumbo a la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional.

Agradezco al representante del Instituto del Deporte haga uso de la palabra para presentar sus programas.

Lic. Ulises Calderón, en representación del Instituto del Deporte, Como bien señalan, hacemos la propuesta para que este Comité nos apruebe estos tres programas que, reitero, son: Programa de Conformación de Clubes Deportivos Sociales, Programa de Estimulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal y Programa de Estimulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo, rumbo a la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional. Tenemos el techo presupuestal correspondiente para cada programa, a menos que Finanzas nos diga otra cosa.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, de la Secretaría de Finanzas. Se cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Capítulo 4000.

Lic. Alain Durán Villaseñor, de la Oficialía Mayor. Quisiera preguntarle al representante porque no nos queda muy claro dónde está la orientación hacia la población vulnerable, como es la característica de un programa social, a ver si nos puede ayudar con una explicación sobre ese punto.

La parte que hemos venido reiterando a lo largo del desarrollo del Comité es la parte de la evaluación en los indicadores. Aquí también les pediríamos el mismo favor, que se pudiera fortalecer a través del EVALÚA-DF.

Lic. Ulises Calderón. Prácticamente aquí los programas que estamos manejando son todos encaminados, sobre todo en específico y empezando con el de Deporte Competitivo a la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional, que tiene como propósito poder apoyar económicamente a los deportistas, a fin de que puedan participar en esos eventos deportivos, y lógicamente uno de los requisitos necesarios para que ellos puedan hacerse acreedores a una beca, a una participación del programa es que presenten al Instituto, previos requisitos, sus medallas correspondientes de los tres primeros lugares. Prácticamente el enfoque es apoyarlos y beneficiarlos con el aporte que hacen a la delegación, que participa del Distrito Federal en estos eventos deportivos. Los apoyos son mensuales.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Adelante. Proceda por favor, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Procedo a dar lectura al **acuerdo número "COPLADE/SO/I/25/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por el Instituto del Deporte del Distrito Federal, denominados:**

- 1.- Programa de Conformación de Clubes Deportivos Sociales.
 - 2.- Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.
 - 3.- Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo, rumbo a la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional.
- De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto del Deporte del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Proceda al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. El siguiente punto del orden del día es el 4.23, el Instituto de Educación Media Superior presenta a este Comité para su aprobación el siguiente programa social denominado Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Solicito al representante del Instituto de Educación Media Superior que haga uso de la palabra para presentar el programa.

Lic. Elsa Ponce Orozco, al Comité de Planeación; a la Secretaría de Desarrollo Social. Agradecerles todas las atenciones, a nombre del Instituto de Educación Media Superior. Ya fue autorizado en nuestro Consejo de Gobierno el poder dar 59 mil 474 becas para los 20 planteles de las preparatorias del Gobierno del Distrito Federal, con motivo de incentivar a los jóvenes para la terminación de sus estudios; ya está autorizado. Si Finanzas así nos hace del conocimiento, parece que no tenemos ya ningún problema en nuestro presupuesto.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, de la Secretaría de Finanzas. Es correcto. Se cuenta con la disponibilidad presupuestal.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. ¿Algún comentario? Proceda, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura al **acuerdo número "COPLADE/SO/I/26/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban el programa**



solicitado por el Instituto de Educación Media Superior denominado Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2014.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de Educación Media Superior vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Proceda al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. El punto siguiente es el numeral 4.24, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Programa Jóvenes en Desarrollo 2014.
- 2.- Programa Jóvenes en Impulso 2014.
- 3.- Programa Actividades Culturales y Recreativas de Verano 2014.
- 4.- Programa Actividades de Invierno 2014.

Agradezco al representante del Instituto haga uso de la palabra.

Lic. María Fernanda Olvera, Directora General del INJUVE. Como aquí se menciona, el Instituto de la Juventud somete la aprobación de este Consejo, nuestros cuatro programas que operarían para este 2014.

El primer programa es Jóvenes en Desarrollo 2014, cuya población objetivo son 10 mil jóvenes; sin embargo, las metas siempre se rebasan, se superan con ayudas en especie.

Igualmente, Jóvenes en Impulso que tiene una meta de otorgar una beca de 800 pesos mensuales hasta a dos mil 600 jóvenes; igualmente, a promotores sociales y a líderes de grupo.

Igualmente, el Programa Actividades Culturales y Recreativas de Verano que en esta ocasión adquiere, éste es el programa que cambia a diferencia de otros años, y se trata de rebasar la meta del antiguo Programa de Empleo de Verano Juvenil, que tenía el Instituto de la Juventud, que alcanzaba una meta de mil 200 jóvenes y ahora lo que se propone es alcanzar una meta de hasta 150 mil personas jóvenes, no con un beneficio en efectivo, sino aperturando, proponiendo una cartelera de más de 50 actividades culturales recreativas durante el verano en toda la ciudad, tocando las 16 delegaciones.

El último Programa que es de Actividades de Invierno que año con año el Instituto de la Juventud, de acuerdo con la oferta de invierno que proponga el Gobierno de la ciudad, participa apoyando a jóvenes



que se sumen en la operación y logística de estas actividades que el Jefe de Gobierno proponga para la época decembrina.

Someto a aprobación de este Comité los programas señalados. Contamos con la suficiencia presupuestal adecuada.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, de la Secretaría de Finanzas. Se cuenta con la disponibilidad presupuestal.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Proceda, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura a la propuesta de **acuerdo número "COPLADE/SO/I/27/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, denominados:**

- 1.- Programa Jóvenes en Desarrollo 2014.
- 2.- Programa Jóvenes en Impulso 2014.
- 3.- Programa Actividades Culturales y Recreativas de Verano 2014.
- 4.- Programa Actividades de Invierno 2014.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de la Juventud del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Por favor Secretario Técnico, proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez: El siguiente punto del orden del día es el numeral 4.25, el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

- 1.- Vivienda en Conjunto.
- 2.- Mejoramiento de Vivienda.

Agradezco al representante del Instituto de Vivienda haga uso de la voz para presentar los programas.

Lic. Elias Marzuca, Coordinador de Planeación del Instituto de Vivienda. Estamos poniendo a consideración para su aprobación de este Honorable Comité de Planeación nuestros dos programas principales:



Uno es el de Vivienda en Conjunto y, a su vez, el de Mejoramiento, los cuales están enfocados y su objetivo es preferentemente impactar o beneficiar a la gente, a las familias de bajo recursos que viven en situaciones vulnerables, en situaciones de alto riesgo, tanto en mejoramiento como vivienda en conjunto, ya sea a través de acercarlos a que puedan obtener su vivienda, bajo un crédito del mismo Instituto y, así también, con un apoyo o un subsidio, una ayuda de beneficio social, de acuerdo a la capacidad económica que tienen.

Como parte de estos programas, también desarrollamos sistemas o esquema de sustentabilidad que permitan a las familias contar con calentadores, equipamiento sustentable o de medio ambiente que permita manejar los recursos adecuadamente, y esto también es un beneficio a esas familias de bajos recursos, que les permite ahorrar cierta cantidad anualmente. Entonces va enfocado, uno, al mejoramiento y, otra, a proporcionar una vivienda a personas que lo necesitan y a aquellas que vivan en alto riesgo, así quisiera resumirlo.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, representante de la Secretaría de Finanzas. Se cuenta con la disponibilidad

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Algún comentario? Proceda Secretario Técnico, a dar lectura al acuerdo y votación correspondiente.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura a la propuesta de **acuerdo número "COPLADE/SO/I/28/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal denominados:**

1. Vivienda en Conjunto.
2. Mejoramiento de Vivienda.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, El siguiente punto es el numeral 4.26, la Procuraduría Social del Distrito Federal presenta a este Comité para su aprobación el siguiente programa denominado Ollin Callan para las unidades habitacionales, Ejercicio 2014.

Le solicito al representante de la PROSOC haga uso de la palabra para presentar el programa.



Lic. Martha Gutiérrez, Apoyo técnico en la PROSOC. El Programa Ollin Callan tiene la función de otorgar apoyos a las unidades habitacionales que se encuentran en franco deterioro de sus áreas comunes; y la meta que se tiene para el 2014 sería atender a 550 unidades habitacionales del Distrito Federal con un monto de 18 millones, y estaría en función también del número de unidades habitacionales y departamentos que puedan ser beneficiados, con un apoyo de 900 pesos para cada unidad privativa.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, representante de la Secretaría de Finanzas. El monto que están proponiendo para autorización incluye 21 millones de etiquetados

Lic. Martha Gutiérrez: Sí, aprobados por la Asamblea Legislativa. Yo considero, y dado como se ha estado llevando en toda la sesión, que éstos tendrían que quedar fuera, los etiquetados; nada más sería hasta el monto que tienen dentro de su programa.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade: El monto que se autorizó fue inicialmente 97 millones y la Asamblea Legislativa autorizó 21 millones más.

Lic. Martha Gutiérrez: Así es. Sí, comentábamos en el inicio de la sesión que la Asamblea nos va hacer llegar el detalle y ustedes tendrían hasta el 21 de febrero para hacer las adecuaciones correspondientes, y hemos acordado que ahora quedaría solamente la asignación original, que serían los 97 millones.

Lic. Aurora Martínez de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación. Nada más haríamos la recomendación que en las Reglas de Operación se incorporara el rubro Formas de Participación Social.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, no existiendo más comentarios, por favor Secretario Técnico proceda con la lectura del acuerdo y votación correspondiente.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura a la propuesta de **acuerdo número COPLADE/SO/I/29/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban el programa solicitado por la Procuraduría Social del Distrito Federal denominado Ollin Callan, con los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Procuraduría Social del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. El siguiente punto es el numeral 4.27, el Sistema de Transporte Colectivo presenta a este Comité para su aprobación el siguiente programa



social denominado "Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, Personas Desempleadas, Estudiantes de Escasos Recursos, beneficiarios del SEDEREC".

Agradezco al representante del Sistema de Transporte Colectivo que haga uso de la palabra para presentar el programa.

Lic. José Alfonso Suárez del Real, Subdirector General de Administración y Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Agradeciendo, sobre todo, la posibilidad de poder expresar el interés de cumplir con una disposición del jefe de Gobierno, a efecto de que con el aumento de tarifa se pueda otorgar y garantizar el derecho a la movilidad a estos tres grupos, a través de un programa concurrente que estriba en otorgar a las jefas madres de familia, a estudiantes de escasos recursos y a personas en busca de empleo, así como a los beneficiarios de SEDEREC, la posibilidad de sostener la tarifa de tres pesos para cuarenta viajes por mes durante seis meses, renovable por otro período similar.

Comentar que, si bien es cierto no existen recursos involucrados en el Capítulo 4000, es menester reconocer que se dejan de percibir 179 millones aproximadamente de recursos que se destinarían para el proceso de rehabilitación de los 11 proyectos que están establecidos en el decreto emitido por el Jefe de Gobierno. Adicional a ello hemos destinado 2 millones 255 mil pesos del costo de la tarjeta.

Quisiera yo comentar que al cierre del día de ayer hemos otorgado 94 mil 568 tarjetas, en función a los requisitos que hemos estipulado, concurrentes a programas similares que existen en otras áreas de Gobierno. De éstos, 94 mil 568; 17 mil 713 corresponden al Estado de México y para el Gobierno de la Ciudad el universo al día de ayer es de 76 mil 855 tarjetas de tarifa diferencial tres pesos, de los cuales el 63 por ciento corresponde a estudiantes en situación de marginación, un 30 por ciento a mujeres jefas de familia, un 7 por ciento a personas en busca de empleo y próximamente estaremos ya atendiendo de manera mucho más intensa a los 4 mil beneficiarios de SEDEREC. Es cuánto.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade, representante de la Secretaría de Finanzas. Como comentó el licenciado, no se cuenta con más recursos, es hacer del conocimiento la importancia de este apoyo hacia la población, pero no se tienen los recursos previstos. De hecho no se percibirían esos ingresos.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de Consejería Jurídica. Sí, efectivamente, como lo ha señalado el representante del Sistema de Transporte Colectivo, lo que aquí pasaría con esta acción es que dejarían de percibir una cantidad que ellos señalan en 118 millones y fracción.

Este Comité lo que otorga son apoyos a diversos grupos de la población. Aquí, si efectivamente se va a dar un apoyo a algunas personas, está bajo el esquema del subsidio, porque el sistema no va a operar, no va a dar dinero, sino va a dejar de percibir; o sea, no va a perder, sino va a dejar de ganar.

Ante esta situación nosotros les solicitaríamos que se pueda manejar como una acción institucional de un subsidio, pero no considero que en este punto pueda ser por parte de este Comité aprobado un programa en el cual no va a haber ninguna erogación, como nos lo ha señalado el área de Finanzas y, por lo tanto, no estaríamos dando una aportación a la población del tema del Capítulo 4000, que es lo que nosotros manejamos en esta área.



Lic. Sandra Luz Ramírez Marroquín, de la Secretaría de Educación. Es una duda, porque en el 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente dice que se presentan a COPLADE, a su aprobación, programas que otorguen apoyos, ayudas o subsidios, o sea que éste también creería que sí le compete.

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Así es, en efecto. Agradezco la precisión en el 102, tal y como lo ha estipulado la vocal, se habla de la palabra subsidio. Si nosotros consideramos que es importante recordar que este es un programa concurrente a programas que están siendo autorizados por este Órgano Colegiado.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. Sí, en efecto, aquí hay una cuestión de interpretación que creo que es conveniente aclarar. Si bien dentro de la normatividad se dice que deben ser presentados los programas para donativos, apoyos, subsidios o ayudas, también lo es que nosotros en este Comité normalmente estamos aprobando el ejercicio del Capítulo 4000 y en este caso del propio sistema no se está ejerciendo un recurso, sino se está dejando de percibir un dinero.

Consideramos que esto, insisto, podría ser manejado como una acción institucional, porque tendrían las mismas reglas que ustedes están señalando con la población objetivo, etcétera, es adecuado.

Sin embargo, nosotros lo estamos manejando desde el punto de vista de que no existe alguna erogación que pueda ser susceptible por parte del área de Finanzas de decir que este dinero lo canalizaron ustedes en favor de alguien. Si no simplemente aquí lo que veo, salvo la mejor opinión de ustedes, es un manejo contable que se puede hacer sobre una situación de que dejan de percibir una cantidad merced a que, efectivamente, con el dinero que se le dé a través de la tarjeta ustedes dan un apoyo, que aquí podríamos decir que es un apoyo virtual para que se complementen los 40 viajes, que es lo que se maneja con la tarjeta.

Ese es el razonamiento que por parte de la Consejería que estamos manejando para considerar que no es un programa y que no es competencia de este Comité.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Una pregunta: ¿La gratuidad a las personas mayores y a las personas con discapacidad cómo lo manejan?

Lic. José Alfonso Suárez del Real. Se maneja por decreto y dada esta nueva modalidad que existe de tarifa diferenciada entre tres y cinco, el programa tecnológico nos va a permitir tener ahora tarifa cero con lo cual estaríamos, en conjunto con la Secretaría a su cargo, generando el programa para poder otorgar esta tarjeta que nos va a permitir tener un mejor control que el de la puerta de cortesía, que actualmente es el que se opera.

Esta puerta de cortesía funciona en relación a la presentación de las tarjetas que acreditan a estos grupos sociales en particular, sean adultos mayores, sean personas con discapacidad o los menores de edad.



Dr. Ángel González Domínguez, de la Secretaría de Salud. Existe una duda con relación al concepto de "subsidios", que podría resultar de interés y que no se ha planteado. Resulta que el Sistema de Transporte Colectivo, tiene un registro personalizado que identifica a quien se le está entregando ese Subsidio, tiene establecidos los costos y su impacto, así como fijada la periodicidad de su entrega a los beneficiarios, y al parecer también el manejo contable. Por lo anterior pareciera que no hay duda de su impacto Contable en sus finanzas.

Es una duda en este concepto de subsidios, que es muy interesante y que se nos está planteando este tema.

Resulta que entiendo que el Sistema de Transporte Colectivo tiene un registro personalizado de a quien se le está entregando ese subsidio, tiene costeos y tiene una periodicidad de entrega, y pareciera ser que sí, además, no sé contablemente cómo se maneje, pero creo que sí tiene un impacto contable.

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Así es, señor.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Sí. Yo agregaría, a lo que está planteando aquí el licenciado Suárez del Real, que la Secretaría de Desarrollo Social, en conjunto con el DIF-DF, tendríamos que estar viendo toda la población a la que es acreedora de este nuevo apoyo, subsidio, ayuda, ¿cómo es?

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Es tarifa diferenciada, el nombre administrativo que se le ha dado. Sería un subsidio en un momento dado, un subsidio superior al subsidio que ya por decreto se está otorgando a la tarifa. Y como bien lo dice usted, señora Secretaria, como lo ha señalado el Vocal representante de Salud, en efecto existe todo un registro puntual con nombre y apellido, y con documentación, que es concurrente a programas similares que se están manejando. En efecto, es la disposición de nuestro Director compartir y compulsar esta base de datos de quiénes son los beneficiarios con las instancias correspondientes.

Lic. Alain Durán Villaseñor, de la Oficialía Mayor. Me voy a permitir leerles, compartirles a los integrantes del Consejo y para todos los presentes. El artículo 2º, en la fracción XVII, indica que es un programa social, y dice: "Programas Sociales. Las acciones de la administración que promueven el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, y que por su naturaleza pueden dividirse en programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos".

Lic. Sandra Luz Ramírez Marroquín, de la Secretaría de Educación. Decía yo qué es un subsidio, soy economista y un economista, si lo quisiéramos ver, está implícito, aunque no sacas dinero, deja de entrar. Aunque queda sólo en el papel o en la computadora, sí tiene que ver con presupuesto. Este es un subsidio directo y entraría en esa clasificación, porque en programas es transferencias, servicios, infraestructura o subsidios, de cuatro tipos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Qué dice Finanzas?



Lic. María Alejandra Calderón Andrade, de la Secretaría de Finanzas. Reitero que no existe la disponibilidad presupuestal para ese gasto de las tarjetas. En todo caso, si esto se quisiera meter así, también tendríamos que ver el tema de los ingresos, porque por el lado de los ingresos tampoco traemos considerado justo en lo que quedó autorizado por la Asamblea, por decirlo de alguna manera técnica, ya quedó el ingreso neto. Así que yo difiero un poco del tema de subsidio, del Capítulo 4000 y les pondría un ejemplo de Finanzas, que es el caso del Predial y todo esto, que se da un subsidio a los adultos. A nosotros sí nos parece muy importante este apoyo, como parte de toda la información que se ha dado, para sustentar el incremento a la tarifa, pero sí consideramos, como Finanzas, que no debería quedar como un programa, porque no se tienen los recursos; no se tienen los recursos etiquetados en el Capítulo 4000, que ha sido la tónica de todos los programas que se aprueban en esta mesa.

Lic. Alain Durán Villaseñor, de la Oficialía Mayor. Sí, la verdad es que es un caso atípico el que se presenta para votación. Como antecedente, en el seno del Comité el que no tuviera suficiencia presupuestal para nosotros es una limitante y tendrían que presentarlo nuevamente en la próxima Sesión Extraordinaria del seno del Comité. Podríamos hacerlo de esta forma para analizar el caso y que pudieran darnos alguna opinión la Secretaría de Finanzas, que se analizara el tema y así tendremos más elementos para poder votar.

Dr. Ángel González Domínguez, de la Secretaría de Salud. Es un tema interesante y paradigmático, y su análisis nos va a sugerir ciertas acciones. Resulta que hay un artículo 2º y un 102 que están estableciendo plenamente, el concepto de Programa Social, y son leyes. Creo que aquí la opinión más centrada es la Consejería Jurídica, porque si no lo atendemos en función de estas leyes, estaríamos por fuera de lo que nos están estableciendo. Para mí, no siendo abogado, el 102 y el segundo son muy claros. No están anteponiendo criterios de carácter financiero, éstos los estamos estableciendo de normatividades de otro orden, que también valen y aplican, pero habría que establecer esa posibilidad de no generar un conflicto y de validar qué impacto, a final de cuentas, tiene la aprobación de un programa tan relevante para la política social del Distrito Federal.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Aquí estuvo hace rato la discusión con cine para adultos mayores, que no tienen presupuesto, pero es derivado de la tarjeta. La tarjeta es un apoyo, es una ayuda, es un subsidio y tiene recursos. ¿Cuáles son las personas que no tienen derecho a ir al cine gratis? Las que no tienen la tarjeta. O sea, es vinculado a una tarjeta.

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Gracias, Presidenta. Yo sí quisiera que se pudiera revalorar. Hay ya un programa que está en marcha, hay un número de 76 mil 855 beneficiarios que están ahora pagando tres pesos con una tarjeta que está perfectamente identificable, con número de serie y si bien es cierto que es paradigmático, también es cierto que estas son las modalidades hacia dónde vamos a ir construyendo las nuevas realidades de los programas sociales de tercera y cuarta generación.

Yo sí considero muy válida y muy respetable la posición desde el punto de vista financiero, pero también hay que tomar en cuenta que existen dos disposiciones legales que con mucha claridad hablan del subsidio, que hay un instrumento llamado Tarjeta Diferencial que marca el derecho a este subsidio



y que en este momento creo que sería, por lo menos, pertinente considerar que el programa se tome en cuenta dentro del seno de este colegiado.

La instrucción que tenemos de parte del Director General, de parte del Jefe de Gobierno, es integrar estos programas concurrentes a este colegiado, dentro de sus mismas dinámicas y sus mismas disposiciones.

Lic. Carlos Lara, de la SETRAVI. Quisiera plantearlo en el otro sentido, podemos señalar que sí es un programa social pensando en la persona que va a erogar ese dinero, en lugar de erogar cinco pesos va a erogar tres. Ya desde ese momento podemos pensar que mediáticamente, si así se manejase, es una aportación del gobierno y sí podríamos transformarlo en un programa social y no manifestarlo como un subsidio o dejarlo en subsidio, sino verlo al revés: Que muchas personas se ven beneficiadas, independientemente de sus características, que en este caso podríamos pensar en la propia tarjeta que otorga el DIF-DF a las personas con discapacidad o que tienen, inclusive, accesibilidad en la gratuidad.

Poder pensar darle la vuelta a esto, repito, y verlo en el sentido de que la persona está haciendo un ahorro en su bolsillo. Y con eso sí podríamos matizarlo y decirlo en números, en lugar de que el Metro dejó de ingresar, que el ciudadano ahorró, porque además hay que multiplicarlo por el número de miembros de la familia.

Lic. Martín Levenzon, de la Secretaría de Cultura. Hay evidentemente una contradicción normativa en la Ley, porque en un lugar se establecen los programas sociales de una manera y en otro lugar se establecen los requisitos para ser validados en el Comité, pero los programas sociales se establecen a nivel de la Ley y los requisitos a nivel del Reglamento, con lo cual tiene preeminencia la Ley, con lo cual creo que el Comité sí tiene que poder aprobarlo, porque la Ley está definiendo programa social y el que define el requisito de la suficiencia presupuestal es un Reglamento, que es de un orden jurídico más bajo, entiendo, sin ser abogado. Creo que por ahí va la cosa.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. Sí, es muy interesante la discusión que se ha presentado en este punto. Sin embargo, por parte de nosotros consideramos que, en efecto, no le corresponde a este Comité el aprobar este tipo de programas, considerando que el artículo 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y la Ley Planeación nos dice que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán otorgar apoyos, donativos y ayudas para beneficio social o interés público general a personas físicas o morales sin fines de carácter político, siempre que cuenten con suficiencia presupuestal y se cumpla con los requisitos que señala el Reglamento.

Los apoyos, ayudas y los donativos deberán ser autorizados expresamente por el titular de la dependencia, delegación y órgano desconcentrado. Tratándose de entidades, la autorización la otorgará su órgano de gobierno; las facultades para esta autorización serán indelegables.

De ahí que, tomando en consideración este artículo, nos parece que sí es una función que le corresponde al sistema, sí puede hacer este apoyo como ellos lo están manejando pero en forma directa y no a través de este Comité, porque el artículo 102 nos dice que cuando haya duplicidad o cuando haya una cuestión en que para el otorgamiento de los beneficios exista una duda, sí se deberá pasar al



Comité de Planeación del Desarrollo. Considero que no estamos en este supuesto y estamos en el supuesto que nos está marcando el artículo 101.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Licenciado Suárez del Real, por favor.

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Gracias. Muy amable, señora Presidenta. Con muchísimo respeto, el acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno del 7 de diciembre de 2013 y en función a la propia normatividad aplicable al Sistema de Transporte Colectivo, a través de la Ley de Transporte, la única autoridad facultada para exentar u otorgar este tipo de subsidios es el Jefe de Gobierno.

En ese sentido, yo pediría que se tomara en cuenta que dentro del acuerdo 2º se expresa de manera explícita, previo cumplimiento de los requisitos que al efecto establezca el Sistema de Transporte, se otorgará una tarifa especial por un periodo de tal, etcétera. Es, por tanto, una decisión del Jefe de Gobierno la que se tomó y esa es una de las razones por las cuales estamos sometiendo a consideración de este colegiado el programa de tarifa diferenciada en favor de estos grupos que hemos señalado.

Hay algo que además nos parece que es fundamental que es el proceso de transparencia, transparentarlo a través de las disposiciones que se marquen aquí al considerarse programas concurrentes que nos permitan trabajar de la mano con las Secretarías o instituciones que llevan los programas sustantivos de los cuales nosotros somos concurrentes; es decir, quien lleva a mujeres jefas de familia, quien lleva el apoyo a estudiantes en situación de riesgo o en situaciones económicas difíciles o a quienes otorgan el seguro de desempleo y de caso muy puntual, a la propia Secretaría de Desarrollo Rural.

Lic. Flavio Martínez Zavala, Sí, en efecto, el acuerdo que señala del Jefe de Gobierno es claro –como lo señala el licenciado Suárez del Real–, aquí el que otorga el subsidio, como se está manejando, es el Jefe de Gobierno. Sin embargo, yo considero que cumpliendo con las disposiciones inherentes es que la petición que hace en el acuerdo que se menciona y cumpliendo con los requisitos legales sería, en su caso, que este apoyo sea ratificado por el Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, que es el órgano encargado en este caso de validar cualquier otra determinación de una autoridad, como sería el Jefe de Gobierno. De no ser ese el caso, entonces sí lo someteríamos a la votación de este Comité, para que nos pueda determinar la procedencia.

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Perdón, Presidenta. Dentro de la carpeta y dentro de la documentación que se envió, se mandaron los acuerdos del H. Consejo de Administración, de la sesión del día 13 de enero del presente año, en donde se da cuenta de la aprobación de esta tarifa diferencial de tres pesos, según consta en el acuerdo número I/EXTRAORDINARIA/2014/II/4/BIS. Solicitaríamos muy atentamente se pudiera considerar la votación.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Y hay manera de que pasen los recursos al Capítulo 4000?

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Estamos hablando de que es una tarifa diferencial y lo que bien se ha expresado es que existe un recurso que no se ingresa, que nosotros tenemos virtualmente que estar registrando, no hay ese recurso.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Con nosotros y sin nosotros, ustedes van a seguir con ese subsidio, con ese beneficio.

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Sí, Secretaria, pero lo que nosotros estamos buscando es cumplir el espíritu que el propio Jefe de Gobierno nos indicó al mandar esta tarifa, que fuese un programa concurrente a los programas que las instituciones que he señalado manejan.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Vamos a votarlo, si no hay inconveniente, y en éste creo que no va a haber, como en todos los demás casos, unanimidad, por lo que estoy viendo. Hace uso de la voz la Lic. Aurora Martínez, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, quisiéramos hacer la precisión de que, de acuerdo a los preceptos normativos, entendemos, para la erogación de programas sociales, tienen que haber recursos y esto va aunado a la erogación de un recurso. Así que, en este sentido, no está propiamente esta situación; es una situación que tendría, desde nuestra perspectiva, que verse al interior del organismo como tal, no está implícito en este ámbito.

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Señora Presidenta, con muchísimo respeto, y dada la complejidad que presenta este caso, quisiéramos someter a consideración de ustedes, si esto fuera factible, que este órgano pudiese tomar nota de esta propuesta y pudiésemos hacer el análisis correspondiente, toda vez que nos estamos enfrentando a un nuevo paradigma del otorgamiento de subsidios.

Creo que con la toma de nota de estos programas y tras haber escuchado de manera muy atenta las diferentes vertientes y visiones que se tienen al respecto, sería un gran avance el que este colegiado pudiese tomar nota y que pudiésemos trabajar al respecto, para poder construir estas nuevas realidades de este tipo de subsidios, que pudiesen llamarse de una forma virtual o de una forma puntual, directas al bolsillo del ciudadano.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Me parece muy prudente su propuesta. Lo que pediría aquí solamente a la parte jurídica es si lo retiramos y no se vota, porque usted lo retira, no lo votamos, no nos dividimos y tomamos nota solamente, pero se retira para efectos de acta y en próximo Pleno o cuando ustedes así lo deseen, lo pondría a consideración.

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Nosotros expresamos que estamos listos, toda vez que llevamos entregadas cerca de 100 mil tarjetas. Más bien agradeceríamos que en este colegiado pudiésemos llevar a cabo la mesa de estudio al respecto de estas nuevas modalidades de programas sociales, que prácticamente hacia allá van muchas de las políticas públicas que se están estableciendo en otras democracias.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Estamos viendo nuestras normas internas. La primera cosa es que aquí estamos para aprobar o no aprobar, en su caso lo podemos retirar, porque no podemos tomar conocimiento, no es como en las juntas de Gobierno y en los consejos de administración.



Lic. José Alfonso Suárez del Real: Entonces que se vote, si ese es el proceso. O sea, nosotros estamos preparados para ello, ya en este momento casi seguramente hoy cerraremos con 100 mil beneficiarios.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: De acuerdo a los comentarios, hay varios votos a favor, varios votos en contra y otras abstenciones. El asunto es que si se vota y se pierde, no se puede volver a presentar.

Lic. José Alfonso Suárez del Real: Estoy muy consciente de ello. Si usted me lo permite, Presidenta, a nombre de la institución retiramos el caso de manera oficial y agradecemos la oportunidad de poderlo analizar en otro espacio, para poder construir estas nuevas realidades de lo que son programas y subsidios sociales, de cara a estas nuevas oportunidades.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muchas gracias por su intervención; muchas gracias por su presentación. Continuemos con el orden del día, por favor.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Continuamos con el siguiente punto, que sería el numeral 4.28, la Secretaría de Salud presenta a este Comité, para su aprobación, los siguientes programas sociales:

1. Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama 2014.
2. Programa de Apoyo para Personas con Escasos Recursos que Requieren de Material de Osteosíntesis, Ortesis, Prótesis, Ayudas Funcionales y Medicamentos Fuera del Cuadro Institucional 2014.
3. Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral 2014.
4. Programa de Prevención y Atención a la Violencia de Género.

Agradecería al representante de la Secretaría de Salud haga uso de la palabra.

Dr. Ángel González Domínguez de la Secretaría de Salud. Estos cuatro programas que están en pantalla y que se enlistaron, son programas de continuidad, han venido operando durante varios años, atendiendo todos los criterios de aprobación de este Comité; incluso, en el año inmediato anterior fue aprobado por el Comité.

Han presentado sus padrones, han hecho sus evaluaciones internas los cuatro, incluso, en algunos de ellos tenemos evaluaciones externas que han sido muy interesantes, algunas de ellas positivas. Algunos de ellos están posicionados a nivel nacional y de manera internacional, por razones de la temática de salud. Tienen suficiencia presupuestal, salvo la mejor opinión de la Secretaría de Finanzas.

En los años precedentes nunca hemos modificado en un segundo momento las condiciones de Reglas de Operación. Es decir, son programas que son muy estables, regulares y que están dando resultados. Por ejemplo, para el Programa de Atención Gratuita estamos dando cinco millones de consultas a la población y dentro del escenario de capital social ha sido un tema recurrente y relevante.

Creo que todos los programas que estamos mencionando, además de tener un sustento técnico, jurídico y financiero, tienen un impacto social y político que los hace factible de continuar.



[Handwritten signature]

Lo único que estamos proponiendo adicional en este momento, que ya se circuló entre sus mesas, es una modificación de las metas del Programa de Cáncer de Mama, tanto en la meta financiera como en la del número de mastografías a realizar. Estamos pasando de 48 millones 299 mil pesos a 49 millones 754 mil pesos y la meta pasa de 83 mil 368 a 161 mil 975 mastografías.

Adicionalmente y aplicando la perspectiva que también distingue al Gobierno del Distrito Federal, estamos incorporando ya a varones de alto riesgo a este Programa de Mastografía. Lo pongo a su consideración para que este Comité tenga a bien deliberar su autorización.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Secretaría de Finanzas, por favor.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade: Es el único de todos estos programas, como bien decía el doctor, que son programas que lleva toda la Secretaría de Salud en coordinación con el OPD y todo esto, pero el único programa que trae los recursos en el Capítulo 4000 es el número dos, que es el Programa de Apoyos para Personas.

Por ejemplo, en el Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos, todo el recurso viene en todos los capítulos de gasto, el Capítulo 1000, el Capítulo 2000, el Capítulo 3000; es decir, toda la operación de la Secretaría. El Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama, todo lo trae en el Capítulo 3000, que es otorgar, dar el servicio a la población abierta.

¿Cómo les explicaré? Yo considero que sí es un programa importante, el impacto social me queda claro; sin embargo, dada la tónica, esto no está en el Capítulo 4000, creo que son parte de todas las actividades que tiene la propia Secretaría.

Lo que nos preocupa, ¿por qué nos preocupa que no exista la disponibilidad presupuestal? Porque eso implicaría quizá, en general, en todos los programas sociales, que no se tengan los recursos y ustedes saben que la situación financiera del gobierno no nos permitiría otorgar ampliaciones liquidas. Es por eso que estamos pidiendo que se tenga la disponibilidad presupuestal, que no queden condicionados.

Sí tienen disponibilidad todos los programas, pero no como Capítulo 4000. Es decir, por ejemplo, el Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos se está presentando por 8 mil 977 millones, lo cual es correcto, porque es el presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud, junto con servicios de salud. Sí tienen la disponibilidad, pero no en Capítulo 4000.

Sí es el gasto de operación, no quiero decir que esto no se lleve, sí se lleva y toda esta atención hacia la población abierta es muy importante, pero no está como Capítulo 4000, como lo percibimos aquí. Es mi comentario.

Lic. Martín Levenzon: de la Secretaría de Cultura. Creo que pasa algo similar que lo del Metro, en realidad; o sea, el acceso gratuito es lo mismo que bajar la tarifa. No estamos dándole un apoyo al ciudadano.

[Handwritten signatures and marks]



En el Metro también hay dinero, porque eso que le estamos dejando de cobrar también son Capítulos 1000, 2000 y 3000, de gente del Metro y de presupuesto del Metro que se está dejando de recuperar.

El Metro también podría haber puesto en sus Capítulos 1000, 2000 y 3000 el porcentual que se gasta de esos capítulos en atender a esas 100 mil personas a que se les baja la tarifa. Yo creo que será una cosa similar.

A lo mejor esto nos puede dar una pista de cómo resolver aquello, en ese sentido. Hay un porcentual de los Capítulos 1000, 2000 y 3000, que sí se gasta en atender a esas personas que se les baja la tarifa, así como aquí hay un porcentual que sí se gasta en atender a las personas que tienen acceso gratuito.

Lic. Sandra Luz Ramírez Marroquín de la Secretaría de Educación. Yo tengo una duda. ¿En la normatividad, dónde dice que lo que COPLADE apruebe debe ser sólo del Capítulo 4000? Mi apreciación es que a lo mejor se está restringiendo el campo de acción de COPLADE cuando tiene que aprobar programas, aunque no sean del Capítulo 4000.

Lic. Flavio Martínez Zavala: No, creo que aquí no hay ningún problema. La Ley nos señala en forma precisa en los artículos 20 a 24 y de los artículos 97 y siguientes, que estamos hablando de programas sociales y todo lo que son programas sociales y ayudas cae en el Capítulo 4000.

Nosotros en este Comité no autorizamos ni Capítulo 1000 ni Capítulos 2000 y 3000, que corresponden a honorarios, gastos y en general a cosas que no sean ayudas. Tampoco vemos lo que son Capítulos 5000 ó 6000, que son infraestructuras, que en muchas ocasiones podríamos decir que es infraestructura para hacer un hospital, pero nosotros no lo aprobamos. Nosotros nada más el Capítulo 4000 por disposición.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Estoy de acuerdo en lo que usted plantea, que nosotros podamos aprobar todos los capítulos que pudieran ser, pero aquí lo que estamos aprobando, hoy, son programas sociales, contemplados en el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y luego viene todo, cada uno por partidas.

¿A qué nos referimos? No vamos a ir a abarcar otros entes ni siquiera por partida, sino veamos qué es un programa social, qué es una acción y qué es un servicio. Esa es la parte que tenemos que ver.

Lic. Sandra Luz Ramírez Marroquín: Perdón, nada más aprovecho por la cuestión también de lo del subsidio, que creo que se merece hacer un análisis de todo esto, porque hablando de política social y la política social en el mundo, la de salud, por ejemplo, es una de las prioritarias, junto con educación, que son las dos bases del desarrollo social.

En cualquier libro, leyes, por programas sociales se entiende, por supuesto, programas de salud. Uno de los que se menciona, uno de ellos, es un servicio, pero es un programa social de servicios.



Me parece que en los artículos de la Ley, donde se habla en general de programa social, no hace definiciones acerca de qué tipos, en todo caso. El 102 dice: "Apoyos, ayudas o subsidios". Pero son aquí las dos cuestiones, es un programa social y, por otro lado, hay un clasificador del objeto del gasto que dice Capítulo 4000.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Pero si hay una definición, licenciada, de qué es un programa social.

Lic. Martín Levenzon: Yo tengo una pregunta nada más para Finanzas. Las canastas, los útiles, ¿se compran con Capítulo 4000?

Lic. María Alejandra Calderón Andrade: Sí, es correcto, por ejemplo, en los Capítulos 1000 y 2000, que es el gasto de operación de las unidades responsables, está la normatividad que los rige Ley de Presupuesto, Ley de Adquisiciones, en fin, todas las circulares, en fin.

En el caso, por ejemplo, de los útiles, que es el tema que usted considera, es a población abierta y se adquiere por el Capítulo 4000. Por eso es importante conocer las Reglas de Operación, porque vamos a suponer, por ejemplo, en el caso de los doctores, el vestuario, como ellos son empleados del Gobierno se les da mediante el Capítulo 2000, hay condiciones generales de trabajo, etcétera, hay otra normatividad.

En el caso del Capítulo 4000, como es a población abierta y precisamente por la transparencia, se va al Capítulo 4000. Pero insisto en el tema, yo considero que si es importante, doctor, si sabemos que este Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos existe como un programa social, dentro de todos los informes que se dan; de hecho cuando se habla de la política social se habla del Programa de Acceso.

No es que no esté de acuerdo con este programa, considero que no se debería aprobar aquí, en el esquema de que nada más nos vamos al Capítulo 4000. Ahora, se habla de subsidios, apoyos y aportaciones, todo es Capítulo 4000.

Dr. Ángel González Domínguez. En efecto, estamos retomando esta discusión anterior, paradigmática. ¿Dónde está el artículo 102?, que está señalando específicamente la disponibilidad de servicios. ¿Dónde están las leyes específicas en la materia que determinan, como es el caso de Salud, que hay una Ley de Salud del Distrito Federal y una Ley General de Salud, que están encuadradas como programas sociales?

Hay que hacer el análisis jurídico, no está terminado. El otro punto es que no estamos pidiendo la aprobación de las partidas 1000, 2000 y 3000, estamos pidiendo la aprobación de un programa social, por los argumentos que ya mencionamos.

Las partidas, el gasto total de una Secretaría como la nuestra, es un gasto en un programa social, todo, independientemente de cómo se desprenda por partidas. Y eso, las partidas presupuestales, no las autorizan ustedes, no es el Comité, evidentemente, quien tiene esas facultades.



8

Eso queda claro, no estamos pidiendo que nos aprueben lo otro, queremos que nos aprueben el alcance que tiene un programa social a una política social como es la del Distrito Federal. Pido que se haga esa reflexión y que se analice y se discuta, porque creo que hay una cuestión jurídica que tenemos que aclarar.

Justamente en el gráfico que se presentó por la mañana, cuando expresó el licenciado Mancera la importancia de la política social, estaban considerados aquí, porque es en esa lógica de identificación clara, pública, abierta, de que son programas sociales.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Vamos a seguir con el mismo sistema hasta el día de hoy de cuáles son programas sociales, ahora sí que según Finanzas y Consejería Jurídica, cuáles son acciones institucionales y cuáles son los servicios.

Yo estuve hace dos años, para los que tienen mucho tiempo aquí, en COPLADE, sentada del otro lado pidiendo y exigiendo que el Programa de Salud de Adultos Mayores, el Programa de Geriátrica, que tiene premios y reconocimientos, lo hicieran programa, y aquí COPLADE me dijo que no, que era un servicio. Teníamos investigación, teníamos todo lo que puede hacerse, pero me dijeron clarito que era un programa de honorarios, que era un programa de servicios y que iba para afuera.

Entonces vamos a poner a consideración qué es un servicio, qué es un programa social, porque todos son programas sociales realmente; el nombre genérico siempre es programa social, para todo, pero los programas que aprueba COPLADE son ayudas, subsidios y Capítulo 4000, así ha estado. Cambiemos las reglas, cambiemos las normas y así ya le podemos decir a un Capítulo 1000 que es un programa social. Pero hasta el día de hoy las reglas que están aquí son éstas.

Aquí también se ha discutido por qué una mastografía no es un programa social, es un decir, pero es que no es un apoyo, un subsidio, pero es un servicio y es muy bueno, te salvan la vida, es un gran programa social de salud. ¿O cuál es la diferencia entre mastografía y atención de un servicio de geriatría a domicilio?, que nos rechazaron.

Lic. Sandra Luz Ramírez Marroquín. Tiene usted razón, la cuestión es, voy a decir mi apreciación, que la Ley y EVALÚA-DF dicen que hay cuatro tipos de programas sociales. Estos son programas sociales, el de los adultos mayores y los servicios de salud también son programas sociales, lo que pasa es que de los cuatro tipo de programas sociales, que pueden ser: Transferencias, servicios, infraestructura y subsidios, COPLADE aprueba, de estos cuatro, sólo tres, los de servicios no los aprueba.

Es programa social, sí, sólo que es de servicios y no lo aprueba COPLADE. Apoyos, que son transferencias con ayudas y subsidios. Así que la cuestión es que COPLADE no aprueba programas de servicios. Esa es la cuestión nada más, pero sí es un programa social. No es quitarle el reconocimiento, es nada más que el artículo 102 dice que los de servicios no los incluye. Es un programa social, lo dice en todos lados, hasta internacionalmente —como usted lo menciona—, sólo que en esta mesa el artículo 102 no se lo pone.

[Handwritten signatures and marks]



Lic. Flavio Martínez Zavala: En efecto, esta discusión la hemos llevado ya en otras ocasiones y la hemos tratado de aterrizar. Por parte de la Presidencia hemos también hecho cosas, como que vamos a tratar de modificar algunos aspectos de la Ley, que consideramos que hay que adecuarla a los tiempos que estamos viviendo.

Sin embargo, ahora tenemos una normatividad que es la que tenemos que cumplir y, en este caso, aquí sí el clasificador del objeto del gasto por partidas, en el Capítulo 4000, es muy específico y nos señala en qué se puede gastar, que ahí sí viene partida por partida y cosa por cosa. Todo lo que no se encuentre ahí Finanzas, al final, no lo va a aprobar. Ese es también uno de los motivos por los cuales estamos reunidos aquí, para tratar de que demos nuestra aprobación y que Finanzas tenga los elementos de aprobación, para poder dar los recursos necesarios.

Reconocemos que muchas veces nosotros no aprobamos ni Capítulo 1000, 2000 ni 3000; sin embargo, a veces tomamos conocimiento de ellos, lo vemos y, como ha ocurrido en algunas otras ocasiones, un programa que tiene Capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000, nada más aprobamos el Capítulo 4000 y lo demás lo dejamos a que la entidad lo ejerza como le corresponda, sin que nosotros podamos decir o sin que la entidad pueda decirnos: "Me aprobaste el Capítulo 3000 y yo así lo ejerzo", porque no fue nuestra función, aunque, como en el caso de salud, ellos nos presenten todo su programa general de operación. En este caso nosotros aprobamos, pero en el entendido que estamos aprobando nada más Capítulo 4000.

Dr. Ángel González Domínguez: Sí, nada más para abonar un poco a lo que se está comentando aquí. De acuerdo al Reglamento, para someter a la aprobación del Comité de Planeación de Desarrollo del D.F., la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal; en el artículo 28 se establece claramente que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades interesadas a someter a la aprobación del Comité de Planeación de Desarrollo la creación y operación de programas de desarrollo social, que otorgue subsidios, apoyos y ayudas a la población del D.F., conforme a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley.

Yo traería a someter a votación los programas. Creo que es lo más prudente, por varias cosas, entre ellas responsabilidad institucional. Creo que no debemos diluir esta discusión, sino que se tiene que resolver en algún momento, y creo que es la oportunidad, estamos iniciando este año y puede ser un elemento interesante para generar el análisis. Yo pediría que se sometieran a votación los programas.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Por favor, Secretario Técnico.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Procedo a dar lectura al acuerdo número "COPLADE/SO/I/31/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Secretaría de Salud:

I. Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama 2014.



2. Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos, que Requieren de Material de Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Ayudas Funcionales y Medicamentos fuera del Cuadro Institucional 2014.
3. Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas residentes en el Distrito Federal, que Carecen de Seguridad Social Laboral 2014.
4. Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Salud vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitir para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Lo someto a votación.

Interviene la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Lo que pasa es que la Secretaría de Finanzas nos dice que solamente el numeral dos, porque tienen recursos; los otros tres no tienen recursos.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade: Que sea por programa, en todo caso.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Sí, podemos votar por programa. Okey, que se vote cada uno de los programas.

Es que en uno se compra por Capítulo 4000 y está caminando, y en otro se compra por Capítulo 2000 y está en otro rubro.

También existe el caso al revés, no voy a decir qué instancia quería sacar un programa que él considera que no es social y que lo quería convertir; o sea, pero está en el Capítulo 4000.

Nosotros lo que les decimos es: Cambia la partida con Finanzas al Capítulo 3000, para que puedas salir de los programas sociales. También existe lo contrario, no solamente esto.

Te amarra a que seas del capítulo, pero yo creo que más que una discusión así masiva, la discusión se tiene que dar entre Finanzas y cada ente, porque nosotros no somos, insisto, los entes que tengamos que decir: “Tú perteneces al Capítulo 3000 o al Capítulo 4000”. Aquí nos mandan a aprobar y a que cumplan lo del Capítulo 4000.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Entonces nada más hay que votar uno.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Pero también veo y se los quiero decir para que quede en actas: Nosotros como Comité de Planeación, que el año pasado estos cuatro programas se vieron aprobados por este Comité, ahora decir que no implica un problema de otra índole, no de salud; o sea, ¿cuál es la responsabilidad nuestra diciendo no a los programas de salud? No sé si me explique.

Aquí nos dicen que tenemos que votar en lo general y acá uno por uno. ¿Qué hacemos?



Lic. María Alejandra Calderón Andrade: En el caso de Finanzas, yo me abstendría; si tiene que ser general me abstendría. Abstención de Finanzas.

Dr. Ángel González Domínguez, Secretaría de Salud. Creo que somos la segunda dependencia del Gobierno del Distrito Federal que tenemos esos recursos, afortunadamente.

¿En qué afecta a Finanzas que se vote positivamente, dado que de suyo se tienen las facultades legales para la autorización del resto de las partidas? ¿En qué afectaría?, o sea, pensando un poco de manera distinta. ¿En qué afecta al Comité que se aprueben una vez que fue dada la entrada al punto para autorización? Sí, es obvio que el Comité no se ve afectado o disminuido.

Siempre existe la posibilidad de reposición, independientemente de las fechas existen esas posibilidades y lo que enfatizo mucho es que de asentar un precedente negativo de votación de esto, estaríamos tratando de atender sí la normatividad, pero descuidar el aspecto –que por la mañana se mencionó– relevante de una política social, el aspecto de fondo que tienen los programas sociales, que es el impacto social de la política social. Esas son un poco las dudas que estoy considerando.

Lic. Carlos Lara, de la SETRAVI. Únicamente creo que debemos tener cuidado en no caer en contradicciones, dado que en el pasado lo habíamos concebido de esta manera.

Ahora entraríamos, quizá, hasta a un señalamiento por parte de la Contraloría diciendo: “A ver, COPLADE, por qué la vez anterior este programa fue autorizado y ahora lo estás desechando. O sea, dime dónde está”.

Sólo haría una pregunta: ¿Qué involucraría, hablando financieramente que se aprobase el programa, por ejemplo, el número tres? O sea, ¿en qué incide?

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: A ver, pero hay una realidad, el año pasado se votaron los cuatro y se aprobaron los cuatro programas.

Lic. Martín Levenzon: La realidad es que el marco normativo está que se cae en pedazos, está anacrónico, hace falta modificarlo, es urgente la modificación para que pueda contemplar realmente lo que son los programas sociales en sus cuatro versiones, como decía la compañera, desde el punto de vista de la realidad.

Dr. Francisco Acevedo García, de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. La cuestión es que llegamos a 2014 en esta situación y con los antecedentes que se han ventilado aquí. Creo que lo que procede es votarlo y comprometerse a que el COPLADE genere una instancia para discutir y modificar lo que haya que modificar, pero proceder ya, porque la verdad creo que no se puede impedir que programas tan importantes se lleven a cabo.

Lic. Flavio Martínez Zavala, por Consejería Jurídica. En efecto, ha sido tradición que algunos programas que son de carácter social se han aprobado aquí en lo genérico; o sea, en lo general quiere



decir que los programas de salud se aprueban y ellos los presentan normalmente con los cuatro capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, y aquí se aprueban.

Para efectos de constancia, por parte de Finanzas ellos dicen: "Si, aprobaron también el Capítulo 4000", sin ver que nosotros no aprobamos Capítulos 1000, 2000 y 3000, sino nada más aprobamos el Capítulo 4000. Pero por ser una acción institucional y un programa de siempre, así lo hemos aprobado en general.

Considero que efectivamente –como lo manifesté hace unos momentos– tal vez tendremos que replantear o hacer algunas precisiones en la forma de actuar de este Comité. Recordemos que no nada más actuamos en éstos, sino cuando vienen los programas generales de las delegaciones aprobamos todo. O sea, si tiene este Comité la facultad de aprobar Capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000, pero lo hace en forma general cuando aprobamos el Plan General de Gobierno. Esa es una parte que sí tiene.

Si bien no es que exista una responsabilidad, por decir: "Hoy apruebo nada más una parte y no lo otro". Creo que estamos en la lógica de poder apoyar a salud y a las demás instancias; es decir, aprobamos tu programa, a reserva de entrar a un estudio de en dónde tenemos que hacer algunas modificaciones o precisiones, para que esto pueda fluir en una forma más dinámica. Considero que –como lo señala Salud– creo que tendríamos que entrar a la votación, para continuar adelante con este proceso.

Dr. Ángel González Domínguez: Creo que la intervención, como siempre, del licenciado Martínez es muy acertada y nos da mucha claridad. Pero eso implicaría modificar la propuesta de acuerdo, según entiendo; se podría votar y acordar la revisión.

Lic. Flavio Martínez Zavala: Perdón, lo que digo es que votemos si se aprueba y que fuera de este foro tenemos que hacer un grupo de análisis, para ver qué adecuaciones vamos hacer; o sea, no vamos aprobarlo condicionado a nada. Ese sería el sentir de parte de la Consejería, no podemos aprobar "condicionado a", sino como se señala: Aprobamos o no aprobamos, pero ya sería ese el camino.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muy bien. Proceda, Secretario Técnico, por favor.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, Someto a votación el acuerdo.

Interviene el Lic. César Rafael Ocaña: Yo tengo una pregunta nada más. Quisiera saber la opinión de Finanzas, porque dijo que se va abstener. Entonces, esa contradicción como que chocaría.

Lic. María Alejandra Calderón Andrade: Sí, le quiero contestar lo que me preguntaba: ¿En qué nos afecta? En todas las reglas que hemos estado viendo se habla del Capítulo 4000, se establece qué programa cuenta con recursos; cuando nosotros pedimos que no queden condicionados es precisamente para no generar un compromiso hacia la ciudadanía, que no podamos cumplir como gobierno.

En el caso de los programas de salud viene la programación presupuestal, pero no dice qué capítulo. Por ejemplo, estaba viendo el acceso gratuito a los servicios médicos, dice: "Programación presupuestal, la Secretaría de Salud cuenta con ocho mil millones", no se menciona ningún capítulo. A



nosotros ese es el problema que nos ocasionaría y por eso no se han autorizado condicionados y todo este tema, porque eso implica compromisos hacia la ciudadanía, que no se tienen los recursos específicos.

Aquí yo me abstengo porque considero que no sería congruente con lo que hemos estado viendo en toda la sesión; no dice aquí qué capítulos son ni nada, nada más habla en forma muy general. La misma Ley de Salud establece que el recurso no puede ser menor al del año anterior.

Yo sé que todo el Programa de Salud es una política social, en eso estoy de acuerdo. Por eso me abstendría, porque no sería congruente con lo que hemos visto en toda la sesión. Por eso sería, no porque no se tenga la disponibilidad, sí se tiene; pero como les repito, cada uno de los capítulos tiene su propia normativa.

Por eso digo el único que sí, es el Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos, son adquisiciones que se hacen con el Capítulo 4000, precisamente para otorgarlos a las personas que considera la Secretaría que se tienen que dar, de acuerdo a todas sus Reglas de Operación.

Pero todo lo demás viene global; quizá si viniera dentro de todo el programa para Capítulo 1000 o 2000, eso queda claro, porque eso a nosotros obviamente nos ayuda, si ustedes nos plantearan una afectación presupuestal y nosotros diríamos: "Hasta el Capítulo 1000 ustedes mismos dijeron en sus Reglas de Operación que en Capítulo 1000 se va gastar tanto, en el Capítulo 2000 tanto", en fin, si nos ayudaría muchísimo eso.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante, doctor, y suspendimos la votación.

Dr. Ángel González Domínguez: Otra vez nos pasó lo mismo de hace un rato, ya estaba votado; pero creo que siempre es mejor la discusión y el análisis, que precipitarse.

El tema del desglose por partida presupuestal nos comprometemos a abordarlo, lo podemos entregar; no tenemos ningún impedimento, tenemos perfectamente claro cómo aplican los recursos, incluso algunos de ellos traen recursos específicamente determinados, ya. Ahí podríamos abordar y creo que podemos salvar por esa vía.

Tratando de opinar sobre la pregunta que hacía el representante de la Secretaría de Medio Ambiente, cada integrante de este Comité tiene las tres opciones de votar: De abstenerse, positivo o negativo.

Lo que se determina al final de cuentas, lo que se prefiere siempre es el consenso; pero lo que determina finalmente el sentido de la aprobación es la votación que se dé. Salvo la mejor opinión de la Secretaría Técnica o del Jurídico, no habría una limitante.

Por otra parte, reitero el tema de que de suyo Finanzas puede o no liberar recursos de las diferentes partidas, sino estamos atendiendo el conjunto de la normatividad que ya establece. Eso lo tiene establecido y creo que tiene bastante control sobre el tema.



Lic. César Rafael Ocaña: Son muy válidos los puntos de vista y todo, pero justamente y me da mucha pena con la Presidenta Suplente, no me quería regresar al tema, pero lo que mencionó la Presidenta Suplente de la instancia que quería sacar un programa de aquí, justamente somos la Secretaría de Medio Ambiente, porque lo que se presentó ahora, los objetivos de nuestro programa son de carácter ambiental, pero se hacen a través del Capítulo 4000, porque los recursos se le asignan a los productores agropecuarios, a los que viven en el suelo de conservación.

Y no pudimos sacarlo porque está dentro del Capítulo 4000 y las evaluaciones externas del programa dicen que no debemos estar aquí, adentro, porque los objetivos son de carácter ambiental, son el suelo de conservación.

Por eso le pido una disculpa a usted, entiendo bien; pero si tendríamos que medir con la misma vara todo, sin ánimo de entrar en una cuestión de polémica. ¿Sí me explico?

Y me parece que el comentario que hacía el compañero de SETRAVI sí es relevante, en términos de que digan por qué usan un criterio con una institución y otro con otra.

Consejería Jurídica me gustaría que lo dijera, porque también es de llamar la atención que si no afecta ni nada, Finanzas que lo que está normando es el famoso Capítulo 4000, nos va dejar "colgados de la brocha", ¿no?

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: pregunta ¿Podemos someter a votación? Todavía nos faltan tres delegaciones. Ante la afirmativa se somete a votación.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por mayoría de votos. Cuatro abstenciones.

Dr. Ángel González Domínguez: Nada más puntualizar que me comprometo a enviar la información.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Por favor, que quede en la Versión Estenográfica.

Dr. Ángel González Domínguez, de la Secretaría de Salud. Me comprometo a entregar la información solicitada por la Secretaría de Finanzas y agradezco a todos los miembros del Comité este voto positivo y a los que votaron en otro sentido les agradezco mucho los comentarios, que nos van ayudar a mejorar las cosas.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, sería el 4.29, la Delegación Gustavo A. Madero presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Hagamos la Tarea Juntos.
2. Hagamos Estudiantes de Excelencia.
3. Sigamos Apoyando Tu Educación.
4. Grupos Vulnerables.



5. Ayudas Especiales GAM.
6. MejorGAMdo Tu Casa.
7. Tengamos Calidad de Vida.
8. Hagamos Unidad.
9. Atención a Niñas y Niños Inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Delegación.
10. GAM Ve por Ti.
11. Hagamos Oficio.
12. Joven GAM.

Agradezco al representante de la delegación haga uso de la palabra para presentar sus programas. Lic. Jaime Fuentes Junco, Director General de Desarrollo Social en la Delegación. Comentar que prácticamente todos los programas son del año pasado, exceptuando dos, que son los dos últimos: Hagamos Oficio y Juventud GAM. Al parecer, si Finanzas no dice lo contrario, todos tienen recursos.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. De los 12 programas que somete la delegación, en cuatro de ellos no identificamos la suficiencia por el total por el que se someten en las Reglas de Operación.

Primer caso. Atención a Niñas y Niños Inscritos en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la delegación. No identificamos el presupuesto.

Segundo caso. Hagamos la Tarea Juntos. Identificamos solamente un presupuesto por 26 millones 193 mil 439.

Tercer caso. Hagamos Oficio. Identificamos solamente 480 mil pesos.

Y, por último, el cuarto caso Mejorando Tu Casa, en el cual identificamos solamente dos millones y medio.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Cuáles no tienen suficiencia?

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Son cuatro programas en los que no identificamos la suficiencia por el total que se someten las Reglas de Operación. Voy a dar el monto total que sí identificamos.

El primer caso. Atención a Niñas y Niños Inscritos. Ahí no identificamos nada, cero.

Segundo caso. Hagamos la Tarea Juntos, 26 millones 193 mil 439 pesos, de un total que en reglas se está sometiendo de 38 mil 800 pesos.

Hagamos Oficios, se están sometiendo en Reglas de Operación 500 mil pesos, identificamos 480 mil pesos.



Y, el cuarto caso, Mejorando Tu Casa, en Reglas de Operación se someten seis millones, identificamos dos millones y medio.

Por lo que en el caso de estos programas el Comité decida su aprobación, por parte de la Secretaría le solicitaríamos que se aprueben hasta el monto que tienen, y en el caso del primero que comenté no lo aprobaríamos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Pregunta: ¿Quiere decir que los demás programas sí tienen el sustento que reportan?

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Así es, los demás.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿Alguna otra observación? ¿No? Proceda, Secretario Técnico. Gracias.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Doy lectura al **acuerdo número "COPLADE/SO/I/32/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas sociales solicitados por la Delegación Gustavo A. Madero de la siguiente forma:**

1. Hagamos la Tarea Juntos. Hasta por los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas.
2. Hagamos Estudiantes de Excelencia.
3. Sigamos Apoyando Tu Educación.
4. Grupos Vulnerables.
5. Ayudas Especiales GAM.
6. MejorGAMdo Tu Casa. Hasta por los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas.
7. Tengamos Calidad de Vida.
8. Hagamos Unidad.
9. GAM Ve por Ti.
10. Hagamos Oficio. Hasta por los montos presupuestales señalados por la Secretaría de Finanzas.
11. Joven GAM.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitir para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO". Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante Secretario Técnico, proceda con el siguiente asunto.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico, El siguiente punto es el numeral 4.30, la Delegación Tlalpan presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:



1. Programa de Ayudas Sociales.
2. Distribuidor Apoyos Alimenticios y Económicos a Estudiantes de las Escuelas Primarias, Sonriendo al Futuro.
3. Otorgar Ayudas a Facilitadores Educativos.
4. Programa de Asesorías para la Presentación de Examen Único de Ingreso a Bachillerato 2014.
5. Programa de Asesorías para la Presentación de Examen para Ingreso a la Licenciatura 2014.
6. Madres Jefas de Familia en Busca de la Igualdad.
7. Colectivos del Adulto Mayor Sonriendo al Futuro.
8. Programa de Construcción Delegacional de Infraestructura para el Medio Ambiente, en la Versión Castores de Tlalpan Cosechando Agua 2014.
9. Programa Delegacional de Desarrollo Rural.
10. Programa de Implementación de Calentadores Solares para Fomentar el Cambio de Hábitos de Consumo que Generan los Efectos del Cambio Climático.
11. Programa de Fortalecimiento a Colectivos Culturales Comunitarios, Artistas y Creadores de la Delegación Tlalpan.

Agradezco al representante de la delegación haga uso de la voz.

Lic. Javier Luis Ballina, de la Delegación Tlalpan, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social. Primero que nada, ofrecerles una disculpa a todos los vocales del Comité de Planeación, debido a que fuimos una de las delegaciones que integró su expediente en forma extemporánea. La razón principal fue que se tuvo una discusión amplia en el seno de la propia delegación.

Históricamente hemos sido una de las delegaciones que más programas sociales ha tenido año con año. En este 2014 teníamos contemplados cerca de 19 programas sociales; la discusión se tornó efectivamente en priorizar qué programas sociales beneficiarían a la población y sobre todo contarán con los recursos económicos que se refieren al Capítulo 4000. De esta manera se integraron 11 programas sociales solamente.

Atendimos las recomendaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, en el sentido de compactar programas sociales y eliminar los que no representarían un beneficio social de manera directa. Tan es así que hoy solamente presentamos 11 programas sociales.

De acuerdo a la información de nuestra área administrativa en Tlalpan, de origen tenemos una suficiencia presupuestal en el Capítulo 4000 por 40 millones de pesos.

Con estos 11 programas que hoy presentamos, más o menos es una cantidad de 22 millones de pesos los que estamos contemplando, salvo la mejor opinión de la Secretaría de Finanzas. De estos 11 programas, tres son nuevos y los demás han sido de forma continua; algunos han tenido algunos cambios no sustanciales, pero sí al final de cuentas son cambios. Los programas nuevos son: Asesorías a Licenciatura, otro es el de Mujeres Jefas de Familia y el otro que es nuevo es el Proyecto de Colectivos Comunitarios, Artistas Creadores. Los demás han sido continuos en años anteriores.



Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. De los 11 programas que somete la delegación, solamente en cuatro de ellos identificamos la suficiencia presupuestal, por el total que se somete el recurso en Reglas de Operación.

Los siete en los que no identificamos el total del presupuesto son los siguientes:

Asesorías para el Examen Único de Ingreso a Bachillerato, sólo identificamos un millón de pesos. En Reglas de Operación se someten un millón 740 mil.

Ayudas Sociales. En Reglas de Operación el recurso que se somete son dos millones y medios, identificamos un millón 250 mil.

Siguiente caso, Colectivos del Adulto Mayor Sonriendo al Futuro. El presupuesto en Reglas de Operación son 400 mil pesos y no identificamos ningún recurso para ese programa.

Cuarto caso, Distribuir Apoyos Alimenticios Complementarios en Educación Básica. En Reglas de Operación se someten seis millones 200, identificamos solamente dos millones y medio.

El siguiente caso, Fortalecimiento a Colectivos Culturales Comunitarios, Artistas y Creadores de la Delegación Tlalpan. El presupuesto que se somete en Reglas de Operación son dos millones de pesos, identificamos solamente 750 mil pesos.

Y, por último, Madres Jefas de Familia en Busca de la Igualdad. El presupuesto que se somete en Reglas de Operación son cuatro millones 800, no identificamos ningún recurso.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: ¿La delegación quiere intervenir?

Lic. Javier Luis Ballina: Según tengo entendido, nada más éstos serían los que tienen suficiencia presupuestal. ¿De ahí en fuera no habría suficiencia en ninguno de los demás programas?

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: En los demás, los cuatro que no mencioné tienen presupuesto por el que se somete; pero los puedo mencionar para que quede aclarado.

1. Asesorías para la Presentación de Examen para Ingreso a Licenciatura, Identificamos el presupuesto por el total que se somete en las Reglas de Operación.
2. Construcción Delegacional de Infraestructura para el Medio Ambiente en la Versión Castores de Tlalpan, Cosechando Agua, también identificamos el total del presupuesto por el que se somete en las Reglas de Operación, que corresponde a 500 mil pesos.
3. En Desarrollo Rural identificamos el total por el que se somete en Reglas de Operación, que son tres millones.
4. Otorgar Ayudas a Facilitadores Educativos, 780 mil pesos.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante, por favor. O sea, son tres tipos los que tienen, los que tienen más o menos y los que no tienen recursos. Ya tiene aquí la lista el Secretario Técnico.

Lic. Alain Durán Villaseñor de la Oficialía Mayor: Aquí reiteramos la solicitud de la parte de evaluación en los mecanismos de la misma, a través de indicadores. Dimos el planteamiento a los programas; creo que se puede fortalecer en esa parte.

Lic. Javier Luis Ballina: Sí. Nuestra propuesta sería publicar los programas que sí cuentan con suficiencia presupuestal; publicaríamos los programas que tienen parte de la suficiencia presupuestal, en el entendido de que posteriormente haríamos la solicitud de ampliar tanto las metas físicas como el presupuesto, en cada uno de los programas donde no se tiene el recurso.

Y estaríamos presentando en un momento posterior los dos programas que no tienen recurso en este momento, que es el de Madres de Familia en Busca de la Igualdad y Colectivos del Adulto Mayor Sonriendo al Futuro.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Adelante, Secretario Técnico, por favor.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Procedo a dar lectura al acuerdo número "COPLADE/SO/I/33/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban los programas solicitados por la Delegación Tlalpan:

- 1.- Programa de Ayudas Sociales.
- 2.- Programa Otorgar Ayudas a Facilitadores Educativos.
- 3.- Programa de Asesoría para la Presentación de Examen Único de Ingreso a Bachillerato.
- 4.- Programa de Asesorías para la Presentación de Examen para Ingreso a Licenciatura.
- 5.- Programa de Construcción Delegacional de Infraestructura para el Medio Ambiente en la Versión Castores de Tlalpan Cosechando Agua 2014.
- 6.- Programa Delegacional de Desarrollo Rural.
- 7.- Programa de Fortalecimiento a Colectivos Culturales, Comunitarios, Artistas y Creadores de la Delegación Tlalpan".
- 8.- Programa de Implementación de Calentadores Solares para Fomentar el Cambio de Hábitos de Consumo que Generan los Efectos del Cambio Climático.
- 9.- Apoyos Alimenticios y Económicos a Estudiantes de las Escuelas Primarias, Sonriendo al Futuro.

Asimismo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Le damos la palabra a la Consejería Jurídica.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería jurídica. Un aviso parroquial: El lunes, todos los programas que hayan sido aprobados, por favor, si me los pueden mandar el lunes, voy a estar abierto desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas del lunes, para poder publicarlos en forma adecuada el 30 y el 31, porque si no, no nos va dar tiempo para poder presentar todos los programas.

Cualquier problema comunicar conmigo a la oficina, vamos a estar todo el día en el teléfono 5542-2562, en la Dirección de Legislación y Trámites Inmobiliarios. Vamos a estar tanto, yo como la gente que me apoya, recibiendo todo el día lunes.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Por favor, señor Secretario continúe.

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Continuamos con la sesión. El siguiente punto del orden del día es el V, Asuntos generales.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: En asuntos generales el ingeniero Fidel Pérez de León, Director General del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, solicitó la palabra. Adelante.

Ing. Fidel Pérez de León: Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, señores vocales. Con su permiso.

Algo muy rápido, quiero ser muy puntual y por respeto a todos ustedes, recordarles solamente que en la Ciudad de México el cinco por ciento de la población somos personas con discapacidad, eso representa alrededor de 500 mil personas.

También quiero recordarles que el CONEVAL menciona que el 30 por ciento están en pobreza extrema, o sea, en pobreza multidimensional. Es importante para el INDEPEDI, cuya atribución principal es establecer la política pública en este gobierno en el tema de la discapacidad, y es importante que el enfoque sea transversal en todos los programas sociales, que no sean excluyentes de las personas con discapacidad.

Por ejemplo, si vamos a remodelar un parque, acuérdense que hay niños con discapacidad y acuérdense también que hay que construir rampas; acuérdense que cuesta lo mismo remodelar un parque sin juegos infantiles para niños, que con juegos infantiles para niños o personas con discapacidad.

Creo que debemos trabajar por una política de atención integral para las personas con discapacidad, donde atendamos a todas y a todos los que vivimos en la Ciudad de México. Con esto debemos fortalecer a esta capital social, a que tanto nos ha invitado a que trabajemos, nuestro Jefe de Gobierno, y que esta capital social sea una capital social incluyente.



Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muchas gracias.

Informo a este Pleno que han sido presentados 204 programas sociales, de los cuales fueron aprobados el día de hoy 143; algunos no se aprobaron, se hicieron acciones institucionales o 61 se volverán a presentar, para que tengan nota de lo importante de su trabajo.

Quiero aprovechar para hacer un último comentario, sumándome a lo que dijo el Director General del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Capital social somos todos, todos estamos construyendo esta ciudad de derechos y de libertades, esta ciudad amiga con la infancia y la adolescencia; capital joven, segura para las mujeres, niñas, niños, hombres; esta ciudad donde cabemos todos los adultos mayores, las personas con discapacidad; la población LGBTTI, la población callejera.

En la pantalla ahora se está proyectando un ejercicio que desde la Secretaría de Desarrollo Social se está haciendo. Es una síntesis de los programas sociales, las actividades institucionales y los servicios del área central, que se brindan a los diferentes grupos de población.

Se encuentra a sus órdenes para consulta y para enriquecerlo, porque es un trabajo, hay que subrayarlo, no acabado.

Sería muy bueno que este ejercicio lo compartiéramos todos, que podamos tener un mapa así de los programas sociales de las delegaciones.

Finalmente, muchas gracias por su participación en esta sesión del Comité que me honro en presidir.

También agradecer a nombre del Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, la presencia de todos y cada uno de los vocales.

Sabemos que fue un esfuerzo importante, muchas horas, pero estamos seguros que rendirán frutos en el mejor diseño, planeación, aplicación y evaluación de los programas sociales.

¿No hay algún otro asunto?

Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico. Ha quedado agotado el orden del día, señora Presidenta.

Toma la palabra el Lic. César Rafael Ocaña y manifiesta; solamente felicitarla por la manera en que se condujo la reunión; a usted, Consejería Jurídica, Secretaría Técnica, Gobierno y Finanzas y, por supuesto, la participación de todos los que estuvimos aquí. Me parece que fue una reunión muy, muy positiva y que nos da algunos elementos para mejorar a este Comité. Muchísimas felicidades a todos.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Muchas gracias. Con lo anterior damos por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito

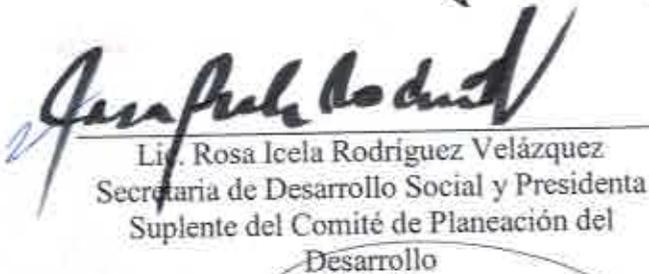


Federal, siendo las 17:40 horas del día 24 de enero de 2014, se levanta la sesión. Solicito a la Secretaria Técnica la elaboración del acta y de los acuerdos de esta sesión.

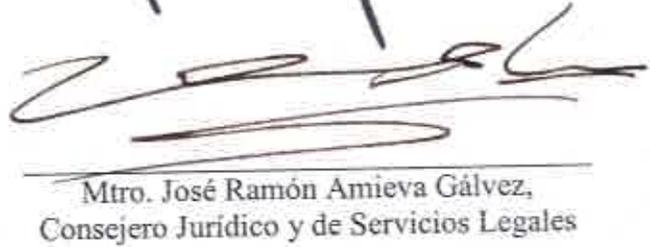
FIRMA DE PARTICIPANTES



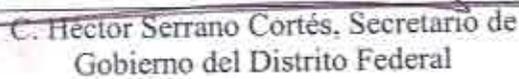
Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Jefe de Gobierno del Distrito Federal



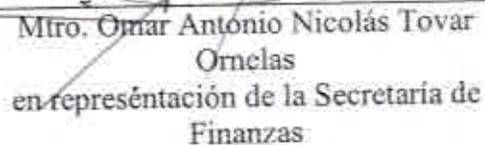
Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta
Suplente del Comité de Planeación del
Desarrollo



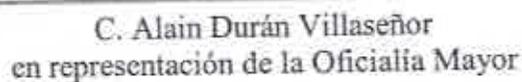
Mtro. José Ramón Amieva Gálvez,
Consejero Jurídico y de Servicios Legales



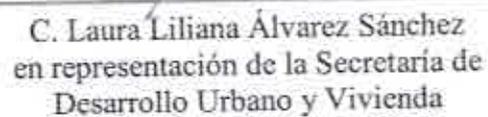
C. Hector Serrano Cortés, Secretario de
Gobierno del Distrito Federal



Mtro. Omar Antonio Nicolás Tovar
Ornelas
en representación de la Secretaria de
Finanzas



C. Alain Durán Villaseñor
en representación de la Oficialía Mayor



C. Laura Liliana Álvarez Sánchez
en representación de la Secretaria de
Desarrollo Urbano y Vivienda




Lic. Yolanda Garza Cornejo
en representación de la Contraloría General
del Distrito Federal.

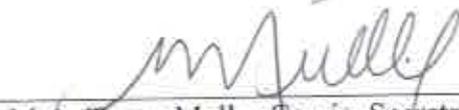


Dr. Ángel González Domínguez
en representación de la Secretaría de
Salud





Dr. Hegel Cortés Miranda, Secretario de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades



Mtra. Tanya Muller García, Secretaria del
Medio Ambiente



Lic. Rosalía Villa Ramírez
en representación de la Secretaría de
Educación



Lic. Rufino H. León Tovar, Secretario de
Transporte y Vialidad



Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza,
Procurador General de Justicia del Distrito
Federal



Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte
en representación de la Secretaría de
Seguridad Pública



Ing. Nicolás Cano Ibarra
en representación de la Secretaría de
Turismo

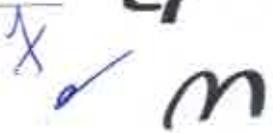


Ing. Fausto Lugo García Secretario de
Protección Civil











Lic. Dora Patricia Mercado Castro
en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo

Lic. José Francisco Caballero García
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico

C.P. Aurora Yolanda Martínez Hernández
en representación de la Secretaría de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ing. Martín Alejandro Levenson
en representación de la Secretaría de
Cultura

Lic. Emma Martínez Cruz
en representación de la Secretaría de Obras
y Servicios.